

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2020:

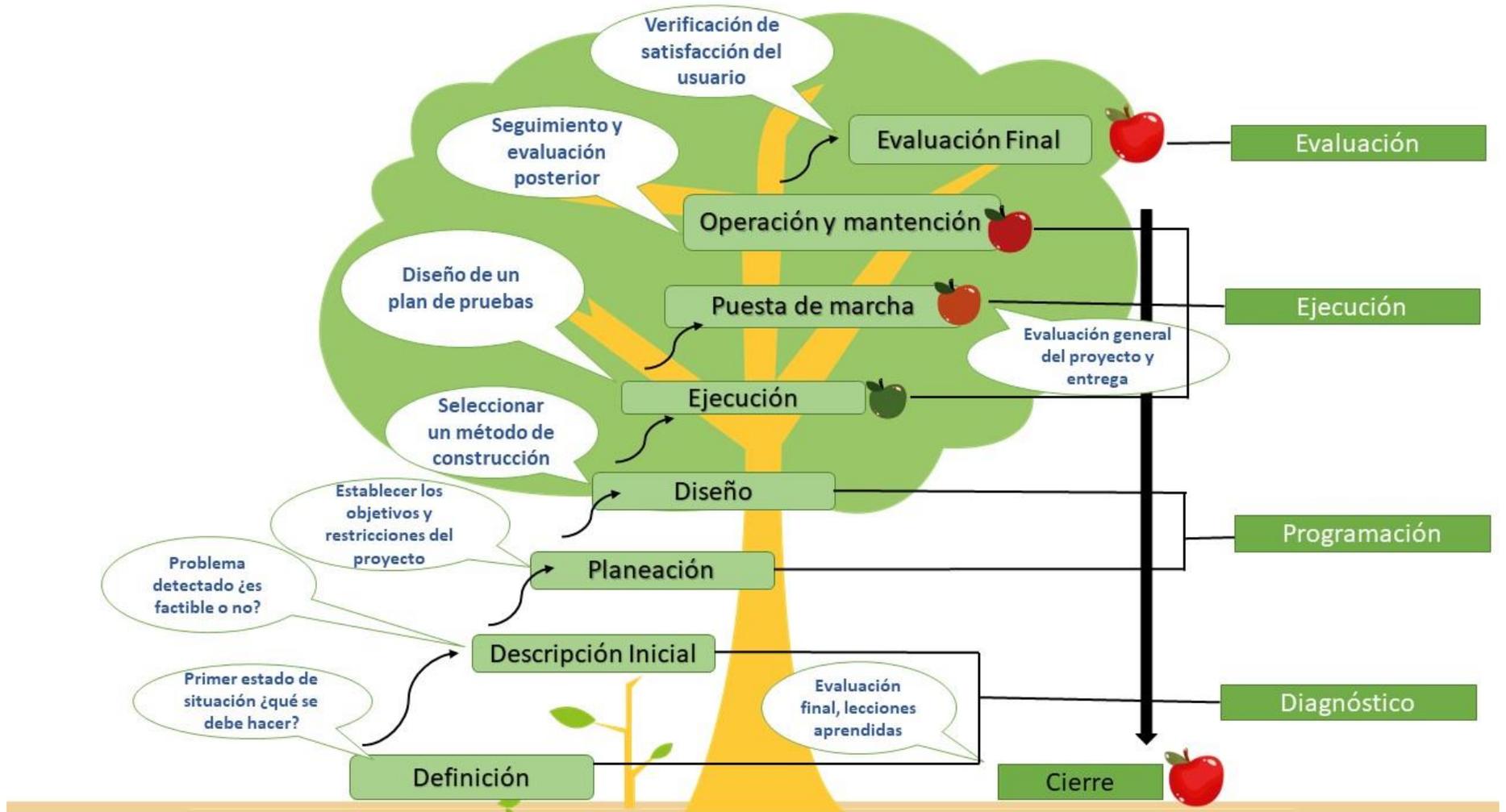
Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de Tabasco.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AT	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP
CC-FASP	Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.
CDFVARF	Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP de los Estados y del Distrito Federal
CGARF	Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CENEPRED	Centro Estatal de Prevención del Delito
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FGE	Fiscalía General del Estado
FORTASEG	subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGEPPRFEC	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2019
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LTAIT	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados 2019
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
PLED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PI-PPN	Proyectos de Inversión de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional
PPN	Programas (y subprogramas) con Prioridad Nacional
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSyPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia

EVALUACIÓN SEGURIDAD PÚBLICA 2020 ESTADO DE TABASCO



I. INDICE

INDICE	5
INTRODUCCIÓN	11
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	17
Avance Presupuestario	18
Análisis de los Recursos FASP 2020	18
Distribución	23
Avance	33
Capítulo 1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	37
Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía	38
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial	43
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica	
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	47
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	48
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública	58
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	

Avance General del Subprograma	
Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	80
Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	81
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	95
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	102
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	110
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	115
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forense en la Investigación de Hechos Delictivos.	122
Avance Presupuestario	

Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	132
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	143
Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.	144
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	148
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	157
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	161
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	162
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del	172

Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	182
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Capítulo 6. Sistema Nacional de Información	184
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	196
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	207
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	

Capítulo 7. Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)	228
Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular	
Avance Presupuestario	
Cumplimiento de metas convenidas	
Avance General del Subprograma	
Conclusiones Generales	237
Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública	238
Conclusiones	241
Recomendaciones	244
Seguimiento y Evaluación	245
Bibliografía	252

El Informe Integral (Evaluación Estatal) del 2020, se desarrolla conforme a los LGE, atendiendo a lo siguiente:
Valoraciones: **Objetivo** del Programa; **Objetivo** del Proyecto; **Metas** (Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron); **Acciones de compromisos**; **Avance** en el cumplimiento por Programa y/o subprograma con recursos asignados; **Avance físico financiero**.

INTRODUCCIÓN

II. INTRODUCCIÓN

Los nuevos mecanismos de gobernanza basados en el establecimiento de una correlación de fuerzas horizontales en las formas de conducir los procesos de gobierno bajo el enfoque de las políticas públicas, comprendidas como el arte de las decisiones públicas consensuadas en el seno de los espacios de la sociedad civil; así como, los cambios de paradigmas de gobernabilidad fundados en una nueva gestión pública que sienta sus bases en los principios de la Gestión para Resultados (GpR), han provocado una transformación de fondo en los mecanismos de valoración sobre la actuación del quehacer público gubernamental y sobre ello rendir cuentas y transparentar la información pública.

Dentro del contexto de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) surge la evaluación como una fase importante de las políticas y públicas, que a su vez, tiene un rol importante como herramienta de valoración sistemática de las acciones de gobierno para dar seguimiento a los compromisos, monitorear el comportamiento en el que se desenvuelven, comparar objetivos y metas trazadas con los resultados obtenidos, identificar fallas para implementar mejoras, pero lo más importante aún, medir el grado de efectividad que estas han tenido sobre la problemática que busca atender.

Por otra parte, las políticas de gobierno para una mejor capacidad de gestión, atención y desempeño son sectorizadas en diferentes materias de importancia nacional, regional y local. Así, la “Seguridad Pública” como asunto público de interés, en este informe, es un eje de mayor trascendencia en nuestros días porque significa un estado de bienestar colectivo que percibe la sociedad en su conjunto a partir de la protección de sus derechos humanos como respuesta que el Estado ofrece.

El preámbulo citado en los párrafos anteriores, han motivado que en Tabasco existan reglas constitucionales claras en materia de modernización de la gestión gubernamental y la evaluación del desempeño de las acciones y programas de gobierno en materia de seguridad pública, mismas que tienen fundamento legal en sus leyes secundarias en materia de Sistema Nacional de Seguridad Pública, Coordinación Fiscal, Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental; así como en reglamentaciones que constituyen la normatividad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

La Evaluación realizada es específica en su componente externo y de resultados, desempeño y de diseño en lo interno con un trabajo de gabinete y de campo. La metodología aplicada es la mixta, pues utiliza el enfoque cuantitativo a través del uso de procedimientos matemáticos y estadísticos para describir los problemas encontrados; mientras que el enfoque cualitativo, ha sido implementado para profundizar en los avances presupuestarios, cumplimiento de metas, contribución de los programas en la atención del problema, así como, el proceso de formulación de los proyectos e interpretar la congruencia que existe entre las propuestas y alternativas de solución, mismas que han sido plasmados bajo la denominación de un programa o subprograma prioritario.

El ejercicio fiscal 2020 resultó algo extraordinario debido a las diversas disposiciones sanitarias que se han tenido que seguir, con múltiples restricciones derivadas de la pandemia histórica a nivel mundial, generada por el virus SarsCov2. En materia de seguridad es algo que impacta notablemente, ya que se requiere una especial atención por parte del personal operativo, con el apoyo de las acciones que realiza el personal administrativo en las corporaciones para generar las mejores condiciones posibles de atención a la operatividad y así mismo brindar condiciones favorables para dar continuidad a la operatividad, a pesar de las condiciones actuales.

Las metas y acciones comprometidas pueden haberse visto afectadas en cuanto a su cumplimiento en tiempo, más no en forma, ya que la Entidad Federativa debe cumplir con los diversos preceptos que marcan la legislación local y la federal en lo aplicable a la administración del FASP. Es así que la información que se obtenga de la presente evaluación permitirá contar con elementos que den cuenta sobre cuáles fueron las reacciones de ambos niveles en cuanto a normatividad para hacer frente a la situación extraordinaria, con la toma de decisiones, como pudieron ser, adecuaciones legales, definición de criterios, flexibilizaciones administrativas, etc.; todo ello con la finalidad de cumplir con el fortalecimiento de las Dependencias Estatales de Seguridad Pública; así como con el del Personal Operativo, con apego a la normatividad.

En particular para este ejercicio 2020 se prevé la revisión a la aplicación de los recursos destinados a seguridad pública en el estado de conformidad con los LGEFASP, evaluando las metas y recursos asociados a los PSPN, compromisos y acciones establecidos en el Convenio de Coordinación, su anexo técnico y proyectos de inversión celebrados para el ejercicio del FASP.

El presente, es el documento mediante el cual se realiza el análisis de los elementos que proveyeron las distintas autoridades estatales en materia de seguridad pública, a través de los responsables estatales que fueron designados para otorgar la información inherente a cada uno de los programas y subprogramas prioritarios, conforme los distintos compromisos signados con la federación en el marco del CONVENIO de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y las evidencias documentales generadas, que dan cuenta de los avances logrados en el ejercicio fiscal. Con dicha información como base sustentable, es que se disponen los resultados del informe de evaluación FASP que da cobertura al cumplimiento de la entidad federativa.

El trabajo se ajusta en los temas señalados en los Lineamientos para el año 2020 tanto los relativos a la parte programática presupuestal referente a los recursos convenidos entre la federación y el estado de Tabasco.

El “Análisis de resultado de los Programas de Prioridad Nacional (PPN)”, se enfoca en, el “Cumplimiento de Metas Convenidas”, el “Avance General del Subprograma” y la “Descripción de la Problemática”, centrando su atención en los siguientes elementos:

- ⇒ Información de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.
- ⇒ Cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión del Anexo técnico del convenio de coordinación.
- ⇒ Contribución de los Programas de Prioridad Nacional a la atención del problema para el cual fueron creados.
- ⇒ Avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.
- ⇒ Descripción de la problemática y de qué forma la inversión en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas han contribuido a la solución de esta.

La información generada mediante la presente Evaluación, pretende ser un insumo de retroalimentación a las instancias locales del ámbito de seguridad pública y, que los resultados emanados de ésta, sirvan para fortalecer la visualización de objetivos, metas, alcances e impactos que se pretendan lograr en ejercicios subsecuentes, con resultados que simplifiquen la carga administrativa, que sean insumos permanentes para la programación y que sirvan de base para la toma de decisiones de la entidad federativa, con independencia de la conformación o distribución de los Programas con Prioridad Nacional que se aprueben en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública respecto del destino de los recursos presupuestarios del FASP y la coparticipación estatal.

Es importante señalar que el FASP forma parte de un Fondo de Programas y Acciones que el Gobierno Federal transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados y el Distrito Federal cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone, en su artículo 45 y que corresponden al ámbito de seguridad pública, por lo que se espera que la valoración sea pertinente y en concordancia con el cumplimiento de los compromisos concertados para el ejercicio 2020.

DATOS GENERALES DEL FONDO EVALUADO

Nombre completo del Programa o Fondo evaluado.		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).				
La dependencia, entidad y unidad responsable del Programa o Fondo evaluado.		Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública				
El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.	ORIGEN DE LOS RECURSOS			RECURSOS CONVENIDOS/MODIFICADOS		
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	\$211,363,506.00	\$52,840,876.50	\$264,204,382.50	\$211,363,506.00	\$52,840,876.50	\$264,204,382.50
	RECURSOS EJERCIDOS					
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
	\$189'721,878.97	\$48'102,017.50	\$237'823,896.47			
El objetivo, las metas planteadas a lograr y/o los rubros a atender, obras o productos que genera.		El FASP, está destinado a una de las áreas más complicadas de la administración pública: la seguridad de la ciudadanía. Su aplicación está dirigida a aspectos sustantivos de las corporaciones policiales, con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle.				
La población objetivo y la atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.		La aplicación del Fondo atiende a la población en general, sin distinción de vecindad o eventualidad de su concurrencia en el territorio estatal.				
La Alineación del Programa o Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial que corresponda.		Se alinea al PND – 1.- Política y Gobierno. - Cambio de paradigma en seguridad y al PLED – 2019-2024 en su Eje Rector V.1 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.				

El presente estudio pretende servir como coadyuvante para el replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad, a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio tabasqueño.

Se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 14, apartados I, II, III, IV y V, e incluyendo los cumplimientos de metas, acciones, alcances y compromisos, así como de los efectos producidos en las Instituciones de Seguridad Pública y de los Programas Prioritarios y, se presentan conclusiones generales; un análisis FODA,

conclusiones y recomendaciones y una propuesta de líneas de acción para que la entidad elabore el plan de mejora que establece el PEF 2020, para la Evaluación del FASP.

La evaluación es vinculante a los Ejes Estratégicos que establecen la implementación de cada uno de los PSPN que se definieron por el CNSP para el ejercicio 2020. De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los PSPN que se evalúan y que son los ejecutados a través del FASP financiados con la participación Federal y la Coparticipación Estatal.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Avance Presupuestario

Análisis General de los Recursos FASP 2020

PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2020

Conforme a la aplicación de los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con la fórmula autorizada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el marco Acuerdo 03/XLV/19 emitido en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019 y publicados en el DOF el 10 de enero del 2020, al estado de Tabasco, se otorgaron \$211'363,506.00, equivalentes al 2.84% del total federal del FASP, distribuible entre las entidades federativas¹.

El Convenio de Coordinación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el año 2020 se suscribió por un monto total de \$264'204,382.50 pesos; para su ejercicio en el año fiscal 2020: Esta cantidad se compone de los recursos federales que les fueron asignados del FASP y por un monto de \$52'840,876.50, como aportación de la entidad, equivalente del 25% que se obliga a destinar como coparticipación. En ese sentido la entidad aportó el porcentaje mínimo requerido, conjuntando así la disponibilidad por la que se suscribió el Convenio.

Los montos recibidos del FASP 2020 fueron mayores en \$15 millones de pesos y la coparticipación estatal, igualmente se incrementó de manera proporcional en \$3.75 millones de pesos. El recurso financiero convenido para el ejercicio 2020, obtuvo un incremento por un total de \$18'750,000.00 pesos, que corresponde a un 7.64%, en relación con el convenido del ejercicio inmediato anterior.



¹(Monto total asignado al FASP Fondo \$7'443'986,130.00 menos \$7'443,986.00 transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos = \$7,436,542,144.00 distribuibles entre las 32 Entidades Federativas).

La distribución del recurso, en los Programas y/o Subprogramas Prioritarios Nacionales (PPN), se realiza atendiendo los acuerdos que se generan en las reuniones de concertación, los cuales se realizan bajo la directriz del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), con las entidades federativas. En ellas se conforman y formalizan los Proyectos de Inversión por PPN y determinan los importes que contarán cada uno de ellos para el cumplimiento de metas físicas, la distribución programático- presupuestal conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y entre otros, las metas, acciones y alcances y justificaciones para efecto del cumplimiento de los fines del FASP, todo ello en apego a los conceptos que establecen la Ley de Coordinación Fiscal o los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), tratándose de conceptos que únicamente puedan fondearse con el recursos de la coparticipación estatal.

Informe Estatal de Evaluación FASP 2020

Entidad Federativa:

TABASCO

Fecha de Corte:

31 DE DICIEMBRE DE 2020

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas					
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	15,118,765.00	14,766,765.00	864,597.30	0.00	3,233,443.76
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	20,641,370.01	20,641,370.01	1,723,769.93	0.00	16,298,302.85

III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	23,479,812.02	23,831,812.02	5,590,316.74	0.00	10,987,961.86
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	14,944,000.00	14,944,000.00	7,423.78	0.00	14,878,830.48
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,968,988.00	4,968,988.00	448,371.12	0.00	4,389,626.44
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	484,057.06	484,057.06	118,412.39	0.00	332,711.20
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	576,102.47	576,102.47	438,136.12	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,314,705.25	25,314,705.25	12,129,231.53	0.00	12,959,248.02
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,264,000.00	2,264,000.00	303,258.35	0.00	1,836,994.12
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,634,483.28	11,634,483.28	9,569,115.44	8,347.79	1,375,001.37
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	450,742.00	450,742.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	24,516,416.00	24,516,416.00	7,628,788.86	0.00	16,488,817.22
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	8,739,250.00	8,739,250.00	279,014.80	0.00	3,721,120.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	8,430,000.00	8,430,000.00	1,149,996.16	0.00	2,179,743.90
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	2,015,000.00	2,015,000.00	1,066,214.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) .					
A. Registro Público Vehicular	4,642,119.68	4,642,119.68	4,477,820.95	0.00	0.00
Subtotal	168,219,810.77	168,219,810.77	45,794,467.47	8,347.79	88,681,801.22

Aportación Estatal.

I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	24,460,701.00	23,441,597.00	0.00	0.00	18,024,551.26
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	344,000.00	344,000.00	0.00	0.00	0.00

III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	137,441.18	137,441.18	0.00	0.00	0.00

F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	603,000.00	603,000.00	0.00	82,394.10	512,080.13
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	5,110,301.00	5,863,711.00	47,271.00	0.00	4,567,653.97

B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	5,967,500.00	5,967,500.00	0.00	529,809.41	5,063,591.44
C. Red Nacional de Radiocomunicación	4,129,853.00	4,129,853.00	0.00	355,102.02	2,768,396.62
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,638,000.00	1,638,000.00	0.00	84,246.50	543,003.50
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	2,366,030.32	2,366,030.32	0.00	69,615.75	477,057.00
Subtotal	45,406,826.50	45,141,132.50	47,271.00	1,121,167.78	31,956,333.92
Financiamiento conjunto.					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	39,579,466.00	38,208,362.00	864,597.30	0.00	21,257,995.02
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	20,985,370.01	20,985,370.01	1,723,769.93	0.00	16,298,302.85
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	23,479,812.02	23,831,812.02	5,590,316.74	0.00	10,987,961.86
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	14,944,000.00	14,944,000.00	7,423.78	0.00	14,878,830.48
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,968,988.00	4,968,988.00	448,371.12	0.00	4,389,626.44
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	484,057.06	484,057.06	118,412.39	0.00	332,711.20
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	713,543.65	713,543.65	438,136.12	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,314,705.25	25,314,705.25	12,129,231.53	0.00	12,959,248.02
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,264,000.00	2,264,000.00	303,258.35	0.00	1,836,994.12
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	603,000.00	603,000.00	0.00	82,394.10	512,080.13
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	12,284,483.28	12,284,483.28	9,569,115.44	8,347.79	1,375,001.37
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	450,742.00	450,742.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	29,626,717.00	30,380,127.00	7,676,059.86	0.00	21,056,471.19
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	14,706,750.00	14,706,750.00	279,014.80	529,809.41	8,784,711.44
C. Red Nacional de Radiocomunicación	12,559,853.00	12,559,853.00	1,149,996.16	355,102.02	4,948,140.52
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,653,000.00	3,653,000.00	1,066,214.00	84,246.50	543,003.50
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) .					
A. Registro Público Vehicular	7,008,150.00	7,008,150.00	4,477,820.95	69,615.75	477,057.00
Subtotal	213,626,637.27	213,360,943.27	45,841,738.47	1,129,515.57	120,638,135.14

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal hacia Municipios					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	962,500.00	962,500.00	0.00	0.00	539,000.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	30,293,392.47	30,463,392.47	817,582.81	0.00	22,798,551.70
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	2,507,802.76	2,507,802.76	1,688,940.13	4,221.48	695,337.14
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes					
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	8,510,000.00	8,340,000.00	0.00	0.00	3,305,817.08
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	42,273,695.23	42,273,695.23	2,506,522.94	4,221.48	27,338,705.92
Aportación Estatal.					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento conjunto.					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	962,500.00	962,500.00	0.00	0.00	539,000.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	30,293,392.47	30,463,392.47	817,582.81	0.00	22,798,551.70
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	2,507,802.76	2,507,802.76	1,688,940.13	4,221.48	695,337.14
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	8,510,000.00	8,340,000.00	0.00	0.00	3,305,817.08
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	42,273,695.23	42,273,695.23	2,506,522.94	4,221.48	27,338,705.92

Seguimiento y Evaluación de los Programas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal	870,000.00	870,000.00	548,700.00	0.00	313,260.00
Aportación Estatal.	7,434,050.00	7,699,744.00	99,525.00	0.00	6,512,298.67
Financiamiento conjunto.	8,304,050.00	8,569,744.00	648,225.00	0.00	6,825,558.67

TOTAL, GENERAL DEL RECURSO CONVENIDO FASP 2020	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal	211,363,506.00	211,363,506.00	48,849,690.42	12,569.27	116,333,767.14
Aportación Estatal.	52,840,876.50	52,840,876.50	146,796.00	1,121,167.78	38,468,632.59
* Financiamiento conjunto.	264,204,382.50	264,204,382.50	48,996,486.42	1,133,737.05	154,802,399.73

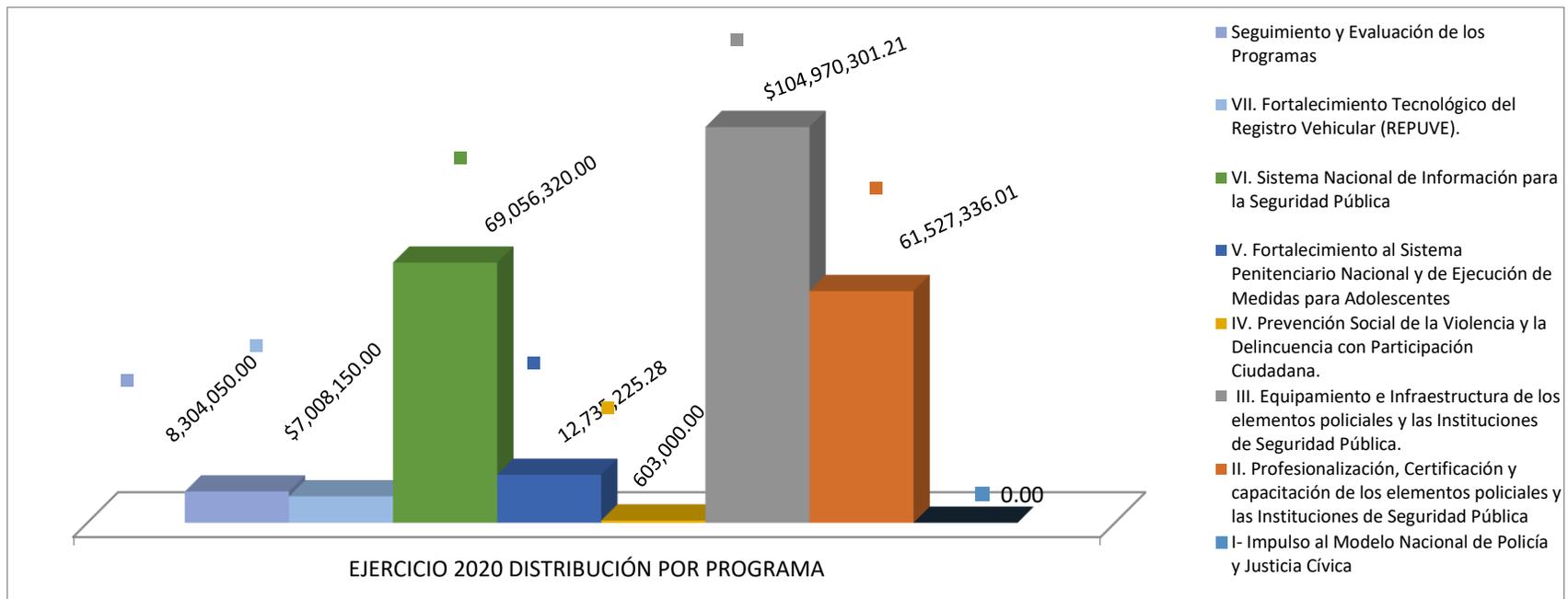
Con la obtención de esos recursos se financia parcialmente el gasto e inversión de las entidades federativas en esta materia.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación se detalló la distribución de los recursos de la siguiente forma:

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO					
ANEXO TÉCNICO / FASP 2020 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% por PPN	% por SPPN
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00		
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00		
Justicia cívica	0.00	0.00	0.00		
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	36,722,635.01	24,804,701.00	61,527,336.01	23.29	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	16,081,265.00	24,460,701.00	40,541,966.00		65.89
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	20,641,370.01	344,000.00	20,985,370.01		34.11
Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	104,832,860.03	137,441.18	104,970,301.21	39.73	
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	53,773,204.49	0.00	53,773,204.49		51.23
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	17,451,802.76	0.00	17,451,802.76		16.63
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,968,988.00	0.00	4,968,988.00		4.73
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	484,057.06	0.00	484,057.06		0.46
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	576,102.47	137,441.18	713,543.65		0.68
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,314,705.25	0.00	25,314,705.25		24.12
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,264,000.00	0.00	2,264,000.00		2.16
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	603,000.00	603,000.00	0.23	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00		0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	603,000.00	603,000.00		100.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00		0.00

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	12,085,225.28	650,000.00	12,735,225.28	4.82	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,634,483.28	650,000.00	12,284,483.28		96.46
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal Adolescentes	450,742.00	0.00	450,742.00		3.54
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00		0
Sistema Nacional de Información	52,210,666.00	16,845,654.00	69,056,320.00	26.14	
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	24,516,416.00	5,110,301.00	29,626,717.00		42.90
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	8,739,250.00	5,967,500.00	14,706,750.00		21.30
Red Nacional de Radiocomunicación	16,940,000.00	4,129,853.00	21,069,853.00		30.51
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	2,015,000.00	1,638,000.00	3,653,000.00		5.29
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	4,642,119.68	2,366,030.32	7,008,150.00	2.65	
Registro Público Vehicular	4,642,119.68	2,366,030.32	7,008,150.00		100.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	870,000.00	7,434,050.00	8,304,050.00	3.14	100
TOTALES	211,363,506.00	52,840,876.50	264,204,382.50	100.0	100

Distribución por Programas Prioritarios Nacionales:



AVANCES POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Cada uno de los Programas Prioritarios y los Subprogramas a los cuales se destinaron recursos financieros, establecen compromisos y metas y acciones a cumplir, éstas se proyectan y atienden de conformidad con la competencia de las áreas sustantivas estatales que las suscribieron, a efecto de dar consecución a cada uno de los PSPN enmarcados en los Ejes Estratégicos de observancia nacional. Con ello se proyecta la realización de acciones generales y específicas instauradas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico, con la asignación de recursos provenientes del FASP, recursos propios o de otras fuentes de financiamiento con las cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.

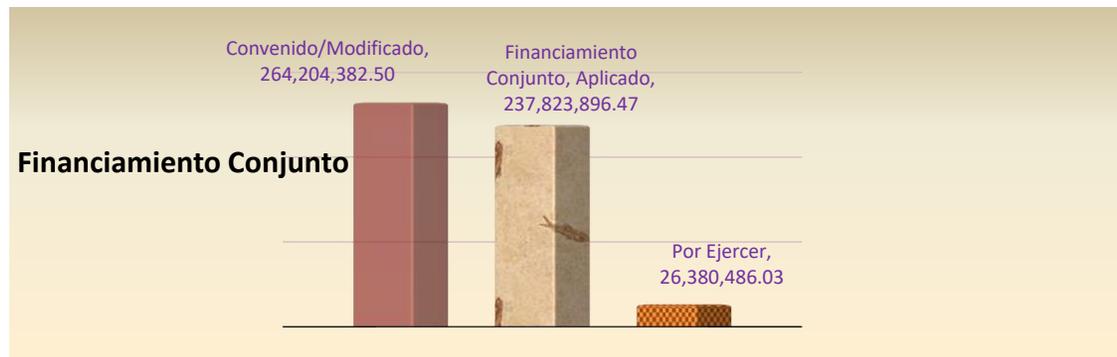
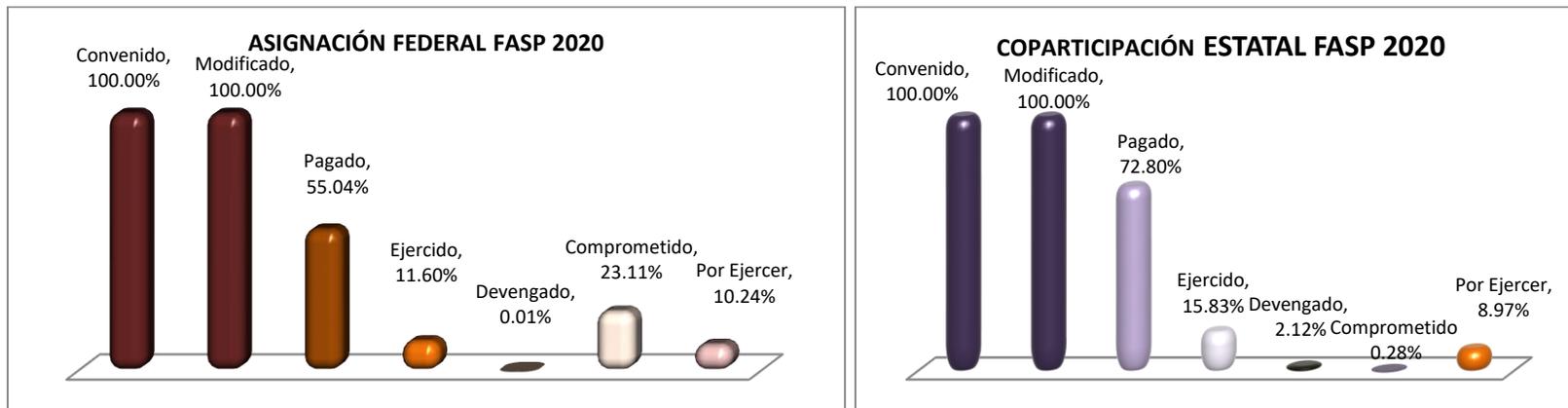
En el transcurso de la anualidad, se realizaron reasignaciones y reprogramaciones de metas y montos poco significativas en importes monetarios, pero necesarias para el cumplimiento de metas, por lo cual fueron debidamente autorizadas de conformidad con lo establecidos en los CGARF. Los movimientos presentados y autorizados modificaron las asignaciones en los siguientes subprogramas:

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO				
MODIFICACIONES TRANSFERENCIAS COMPENSADAS POR SUBPROGRAMA				
SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% Variación de original Subprograma
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	-352,000.00	-1,019,104.00	-1,371,104.00	-3.38
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	522,000.00	0.00	522,000.00	0.97
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	753,410.00	753,410.00	2.54
Red Nacional de Radiocomunicación	-170,000.00	0.00	-170,000.00	-0.81
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	265,694.00	265,694.00	3.20
TOTALES	0.00	0.00	0.00	

Avance Presupuestal al 31 de diciembre de 2020

Derivado de lo anterior en el estado de Tabasco se da continuidad conforme a lo que se establece anualmente en los Convenios de Concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública presentando avances sustantivos en cada uno de los Programas y Subprogramas Prioritarios.

AVANCE GENERAL DEL PRESUPUESTO



III. PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL

Los PPN autorizados se concentran en la formación y profesionalización de los elementos operativos, la evaluación de control de confianza, el equipamiento del personal operativo y de las instituciones vinculadas a la seguridad, la operación de la Red de Telecomunicaciones, los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, los sistemas de información vinculados con los aplicativos referentes a seguridad pública, el fortalecimiento de del sistema penitenciario, el desarrollo del sistema de justicia penal, el desarrollo de la investigación científica de los hechos delictivos, la prevención del delito y el combate a los delitos de alto impacto, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los programas, entre otros.

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los PSPN que se evalúan y que son los ejecutados a través del FASP y son los que se financian con la participación Federal y la Coparticipación Estatal; siendo los siguientes:

EJES Y PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	<input type="checkbox"/> Modelo Nacional de Policía. <input type="checkbox"/> Dignificación Policial. <input type="checkbox"/> Justicia Cívica.
	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	<input type="checkbox"/> Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. <input type="checkbox"/> Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.
	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	<input type="checkbox"/> Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. <input type="checkbox"/> Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. <input type="checkbox"/> Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES). <input type="checkbox"/> Desarrollo de las Ciencias Forense en la Investigación de Hechos Delictivos. <input type="checkbox"/> Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

<p>II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos</p>	<p>Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<p><input type="checkbox"/> Acceso a la Justicia para las Mujeres. <input type="checkbox"/> Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</p>
<p>III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género</p>	<p>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p>	<p><input type="checkbox"/> Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. <input type="checkbox"/> Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.</p>
<p>IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito</p>	<p>Sistema Nacional de Información</p>	<p><input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP. <input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas. <input type="checkbox"/> Red Nacional de Radiocomunicación. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.</p>
	<p>Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)</p>	<p><input type="checkbox"/> Registro Público Vehicular.</p>

CAPÍTULO 1. PROGRAMA IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

Sección 1.- Subprograma de Modelo Nacional de Policía
No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

1.1.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos. según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

R. Si, se cuenta con una Unidad de Investigación

b) Si la respuesta del inciso anterior es negativa. ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su Unidad de Investigación?

c) Si la respuesta del inciso "a" es afirmativa. ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad Programada en 2020	Cantidad Adquirida en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
Radio patrullas	04	04	50%
Moto patrullas	02	02	20%
Vehículos de civil	17	17	50%

Los bienes descritos fueron adquiridos con cargo al Subprograma de Equipamiento y asignados a la Unidad de Investigación, ya que no se realizó ninguna inversión en el Subprograma de Modelo Nacional de Policía

1.1.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿A partir de qué año la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

R= Desde el año 2012.

b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

R= 94 elementos

c) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito	X	
Criminalística	X	
Criminología	X	
Talleres en campo de actos de investigación	X	
Técnicas de entrevista	X	
Perfilación criminal	X	
Teoría del caso	X	
Prueba legal y lícita	X	
Otro		

d) Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir. no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
x	

e) Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar

Sí	No
X	

UNIDAD DE INTELIGENCIA/ANÁLISIS.

f) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

Sí	No
X	

g) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo	X	
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública	X	
Bases de datos	X	
Gestión de la información	X	
Técnicas básicas para integrar información	X	
Análisis geográfico	X	
Técnicas de análisis	X	
Redes de vínculos	X	
Patrones delictivos	X	
Otro		

h) Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Fuente		Si	No
Plataforma México	Acceso Amplio		
	Acceso Básico	X	
Licencias del Estado/Municipio			X
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)			X
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)		X	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o es del Estado/Municipio			X

i) Indique qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis :

Producto	Si	No
Mapas de calor		X
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales		X
Fichas de objetivos		X
Redes de vínculos		X

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

j) Indique con una " x", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

Sí	No
X	

k) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno	X	
Mecanismos de alerta temprana		X
Equilibrio en el proceso disciplinario	X	
Discrecionalidad en la función policial	X	
Otro	X	

l) Señale con una "x", si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

Sí	No
X	

m) Indique con una "x", qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

Temática	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación		X
Determinación de expedientes	X	

n) Indique con una "x", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

Sí	No
X	

De miembros de la corporación

Sí	No
X	

o) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Promedio Mensual de Quejas o Denuncias

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

p) Indique con una "x", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

Sí	No
X	

q) Indique con una "x", con cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Si	No
Instrumento normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de reconocimiento al mérito policial	X	

POLICÍA DE PROXIMIDAD.

r) Señale con una "x", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito iniciando investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No
X	

- s) Indique con una "x", si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Temática	Si	No
Mediación	X	
Justicia Procedimental	X	
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)	X	
Técnicas de entrevista	X	
Metodología para el trabajo con la comunidad	X	
IPH para faltas administrativas	X	
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	X	
Comunicación asertiva	x	
Otro		

- t) Indique con una "x", el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Si	No
Atención médica	X	
Atención Psicológica	X	
Asesoría Jurídica	X	

- u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia desde su recepción hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
DE 05 a 15 minutos

- v) Indique con una "x", la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (especifique)
	x		

Sección 2.- Subprograma de Dignificación Policial.
No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.

1.2.I Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma y la información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo:

Grado	Salario Mensual Neto
Policía	\$ 5,060.21
Policía Tercero	\$ 5,130.83
Policía Segundo	\$ 5,200.09
Policía Primero	\$ 5,246.22
Suboficial	\$ 5,490.10
Oficial	\$ 5,810.65
Subinspector	\$ 6,338.85
Inspector	\$ 7,880.40
Inspector jefe	\$ 9,775.86
Inspector General	
Comisario	
Comisario jefe	
Comisario General	

- b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación o no.

Prestación	Si	No
Acceso a créditos para vivienda		X
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías		X
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber		X
Becas escolares para hijos		
Gastos fúnebres		X

c) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.

Jornada Laboral	Número de Policías
8 X 16	439
8 X 24	
12 X 12	
12 X 24	
12 X 36	24
24 x 24	40
24 x 48	2,926

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

- **Nota:** Las preguntas correspondientes a este Subprograma no fueron incluidas, ya que ninguna entidad federativa concertó recursos en este apartado durante el ejercicio fiscal 2020.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Objetivo General:

Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal, equipamiento y personal certificado necesario para que se realicen las Evaluaciones de Control de Confianza, con la finalidad de dar cumplimiento al requisito de permanencia y nuevo ingreso de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Objetivo Específico:

Proveer al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de los elementos necesarios para atender metas y prioridades en materia de control de confianza de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para lograr dicho objetivo el estado de Tabasco estableció conjuntamente con la federación lo siguiente:

METAS:

1. Evaluaciones de control de confianza a aspirantes (Nuevo Ingreso) y Permanencias (a personal policial activo).

Conforme al Proyecto de Inversión:

Tipo evaluación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Nuevos Ingresos	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Permanencias	0	0	0	476	74	100	270	237	302	353	334	340	2,486
Total de evaluaciones	0	0	0	476	174	100	270	237	302	353	334	340	2,586

Cumplimiento

Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2,586 evaluaciones de control de confianza, de las cuales: 1,693 corresponden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 718 evaluaciones a la Fiscalía General del Estado y 175 evaluaciones a elementos de seguridad pública Municipal.

2. El Centro de Evaluación, emitirá el Certificado Único Policial al personal adscrito a las corporaciones de la entidad, una vez que las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia cumplan con los requisitos para tal efecto y que les atañen por competencia. Asimismo, coadyuvará con la depuración de los elementos de las corporaciones y la actualización de RNPS.

Acciones compromiso:

- a. aplicar a través de su Centro de Evaluación de Control y Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b. Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c. El Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza realiza alguno de los exámenes a través de la subrogación y en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- d. Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e. Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación en cumplimiento de metas y acciones asociadas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Questionario “Anexo 2”

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- 2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	2586	2522	404	265	121
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	1,491	1,491	221	121	88
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	718	654	76	44	28
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	202	202	9	6	3
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa respectiva de aquellos municipios no beneficiarios del subsidio FORTASEG)	175	175	98	94	2
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁰⁾	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	4,347	4347	3722	88
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	672	672	600	28
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	785	785	481	3

Resultados Obtenidos:

Del objetivo del subprograma:

Los exámenes de control de confianza se realizan en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, los Protocolos de Evaluación y normatividad vigentes, dando cumplimiento a los estándares de certificación para que los elementos que cumplan con los cuatro componentes de certificación puedan recibir el Certificado Único Policial, que por derecho les corresponda. De esa forma coadyuva con la Profesionalización de las Integrantes de los cuerpos de seguridad en la entidad.

Del objetivo específico:

El Centro Estatal cuenta con las capacidades necesarias humanas, técnicas y equipo, para cumplir los compromisos signados de atención del personal operativo de la entidad y garantizar la realización de los exámenes de control de confianza, obligatorios para la permanencia en el servicio de los elementos operativos en activo y de ingreso de los aspirantes a pertenecer a las corporaciones policiales de la entidad.

De las metas:

Metas establecidas		Cumplimiento
1.	Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2,586 evaluaciones de control de confianza, de las cuales:	16.2%
	1,693 corresponde a personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,	13.59%
	718 a la Fiscalía General del Estado	11.62%
	175 a elementos de Seguridad Pública Municipal.	56.0%
2.	El Centro de Evaluación, emitirá el Certificado Único Policial al personal adscrito a las corporaciones de la entidad, una vez que las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia cumplan con los requisitos para tal efecto y que les atañen por competencia. Asimismo, coadyuvará con la depuración de los elementos de las corporaciones y la actualización de RNPSP.	100%
Trascendencia		
La permanencia y/o promoción de los elementos se sujeta a la aprobación de los exámenes de Control de Confianza, debiendo ser reevaluados conforme a la periodicidad determinada por el CNCA, los elementos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales, deberán aprobar los exámenes, previo a su contratación. Otorgar la Certificación a los elementos operativos que cumplan con los cuatro componentes básicos para la emisión del CUP		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Las 2,586 evaluaciones se redujeron mediante una modificación autorizada para quedar en 2,522 (dos mil quinientos veintidós) evaluaciones en el ejercicio 2020. Al cierre del ejercicio se cumplieron únicamente 404 en general, de conformidad con el reporte presentado por el Centro Estatal de Control y Confianza al corte anual, con los porcentajes alcanzados por cada corporación como se muestra en el cuadro superior.

En el presente ejercicio se presentaron dos factores fundamentales, que incidieron en los procesos de evaluación en la entidad; uno de ellos la Pandemia provocada por el virus SarCov2, que afecto a un alto porcentaje del personal de C-3 y que aún al cierre del presente documento continúa afectando a nivel nacional y la otra, fueron las inundaciones que se registraron en la entidad, el exceso de lluvia afecto las instalaciones del Centro Estatal.

Siendo así que la justificación por no alcanzar la meta que presenta el C-3, se fundamenta en las medidas de suspensión de actividades y posterior regreso escalonado del personal de la administración pública estatal. Que a través de la CIRCULAR No. SG/UAF/0033/2020 con fecha del 18 de marzo del presente año, el Gobierno del Estado suspendía las labores para el personal que se encuentre dentro de los grupos de alto riesgo. Las actividades de evaluaciones y control de confianza en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC) se suspendieron al inicio del mes de abril de 2020, en atención a lo dispuesto en los decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Las actividades de evaluación se reanudaron de manera paulatina a partir de junio del 2020, fecha en la cual se comenzó a evaluar con el personal disponible atendiendo a los lineamientos y limitaciones que las disposiciones oficiales permitieron de acuerdo con el semáforo epidemiológico vigente. Sin embargo, cabe destacar que más de 20 trabajadores del Centro Estatal dieron positivo a COVID-19 lo que provocó una disminución aún mayor en la capacidad de atención prevista.

El 30 de octubre del año en curso, el edificio del CECC resultó afectado por las precipitaciones provocadas por el frente frío número 9 que alcanzaron hasta los 450 milímetros en el Estado, resultando inundada la totalidad de la planta baja del edificio, por lo que se interrumpió 15 días la prestación de los servicios de evaluación (del 30 de octubre al 20 de noviembre), para realizar labores de limpieza y reparación de daños, que aún siguen en curso.

Continúan vigentes los Lineamientos para la nueva normalidad de las actividades en la Administración Pública del Estado, por lo que la disponibilidad del personal sigue siendo reducida. En consecuencia, también se suspendieron los exámenes para elementos de nuevo ingreso

Conforme al Proyecto Ejecutivo Desglose de lo realizado:

Tipo evaluación	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Nuevos Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permanencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69	57	278	404
Total de evaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69	57	278	404

Para el alcance de dichas metas se realizó la aplicación de evaluaciones de control de confianza por figura operativa a:

FIGURA OPERATIVA:	PERMANENCIA	NUEVO INGRESO
Policia de Investigación	49	0
Agentes del Ministerio Público	0	0
Peritos	0	0
Policia Estatal Preventivo	177	0
Policia Municipal Preventivo	78	0
Personal de Guarda y Custodia	9	0
*Otros:	91	0

* **Otros incluye:** **SSPyPC, a 152:** (Aforador y topógrafo, analista, asesor de llenado de IPH, atención al público, auxiliar administrativo, auxiliar administrativo del departamento de licencias, auxiliar de inventario, auxiliar jurídico, capturista, capturista de IPH, chofer, consulta de plataforma México, coordinador, Director de Seguridad Pública, encargado de área, encargado de mantenimiento, fotocopador, intendente, jefe de departamento, jefe de vigilancia, mantenimiento, operador de video vigilancia, operador de video cámara.); **FGE, a 118** (Asesor jurídico, auxiliar administrativo, auxiliar del fiscal del ministerio público, auxiliar del ministerio público, encargado de área, facilitador, jefe de departamento, notificador, trabajador social, analista, auxiliar fiscal en jefe, chofer, diseñador gráfico, enlace C3, Secretaria, Supervisor.); **Seguridad Municipal, a 12:** (Apoyo en servicio de mantenimiento, capturista de IPH, Director de Seguridad Pública Municipal, enlace CUP, Jurídico, Secretaria, Supervisor de plataforma México, Jefe de área.)

Meta 2.- El Centro Estatal emite los certificados conforme los elementos de las corporaciones cumplen con los requisitos para ello, al 31 de diciembre el avance en la emisión del Certificado Único Policial es de poco más del 65% de la fuerza operativa en la entidad.

Por parte de las autoridades del Centro Estatal con la finalidad de coadyuvar en los procesos de depuración de los elementos que no han aprobado los exámenes de confianza, bimestralmente por conducto del SESESP, envió oficios a las instituciones, dando seguimiento al cumplimiento de la meta de Certificación Policial y reiterando la importancia de mantener actualizado el RNPS. Con lo que el Centro cumple con la meta comprometida.

A petición de las instituciones, el Centro ha proporcionado la información referente al estatus de los elementos que no cumplen con el requisito establecido en el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para continuar en el servicio activo de las instituciones policiales, en consecuencia, la información proporcionada en los términos previstos en el Marco Normativo les ayuda a iniciar el procedimiento de baja respectivo.

De las Acciones (alcances) compromiso establecidas:

El Centro Estatal de Control y Confianza, dependiente del SESESP, indica que opera de manera sistemática y articulada en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios relativos a la aplicación de evaluaciones y demás normativa emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Para su operación y cumplimiento de los compromisos, el Centro Estatal cuenta con la infraestructura adecuada y los recursos humanos necesarios para dar cumplimiento a las necesidades previstas de aplicación de exámenes en las metas proyectadas, particularmente para el ejercicio 2020 se atendió la cobertura del personal necesario para ello, habiendo considerado igualmente las necesidades materiales y de

equipamiento. Presentando únicamente, carencias en lo referente a las instalaciones para realizar pruebas de laboratorio y estudios toxicológicos. El Centro Estatal fue cuenta con Acreditación vigente del 23 de abril de 2020, al 23 de abril del 2022.

Con la finalidad de dar cobertura a la totalidad de los exámenes requeridos y debido a la carencia de los servicios mencionados de pruebas de laboratorio y estudios toxicológicos. Estos servicios se subrogan a un proveedor acreditado por el CNCA, que en esta oportunidad correspondió ser la prestataria a las empresas - Q.F.B. Guillermo Priego Hernández y - Tecnología y Calidad en Salud, S.A de C.V, habiendo contratado un total de 566 servicios 283 de laboratorio y 283 de toxicológico.

La entidad cuenta con el 100% del estado de fuerza de las corporaciones obligadas a presentar exámenes de control de confianza, además de aquel personal con otros perfiles que tiene acceso a información sensible:

FIGURA OPERATIVA	Estado de Fuerza	% DE AVANCE
Policía de Investigación	672	100%
Agentes del Ministerio Público	359	100%
Peritos	301	100%
Policía Estatal Preventivo	4,347	100%
Policía Municipal Preventivo	4,178	100%
Personal de Guarda y Custodia	785	100%
Otros (indique dependencia y función):		
FGE		
Asesor jurídico, delegado regional, Director Fiscal en Jefe, Facilitador, Jefe de Departamento, Secretaria a Nivel Director, Notificador, subdirector, Visitador Regional, secretario del Ministerio Público.	478	100%
Totales	11,120	100%

Las evaluaciones proyectadas para el ejercicio 2020 correspondieron a permanencias y nuevo ingreso, no se cubrió la totalidad de las evaluaciones comprometidas, como ya se mencionó en el punto de variaciones al cumplimiento de metas de este apartado, por la problemática generada por la contingencia sanitaria y que la entidad se vio afectada por las inundaciones en el estado, públicamente conocidas, que complicaron más la situación.

En el ejercicio, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se realizaron 404 evaluaciones y Control de Confianza de las 2,586 convenidas, el recurso FASP estuvo disponible a partir del mes de abril y como se informó previamente la SAIG estatal, dictaminó la suspensión de actividades

de evaluación a finales del mes de marzo, el centro mantuvo sin actividades de evaluación hasta el mes de agosto, durante ese tiempo se realizaron los preparativos para atender los protocolos de Seguridad Sanitaria para los CECC ante la contingencia por el SARS-2 COVID-19 emitidos por el CNCA y siguiendo los lineamientos para la nueva normalidad de las actividades en la administración Pública, para evitar contagios y mantener la operación del Centro. Posteriormente las evaluaciones se volvieron a interrumpir debido a las inundaciones que se presentaron en el mes de octubre en la entidad.

Se informó al CENCA de los avances en relación con las evaluaciones comprometidas mediante oficios: SESESP: /DCECC/0550/2020; /DCECC/0612/2020; /DCECC/01138/2020; /DCECC/1684/2020; /DCECC/1418/2020; /DCECC/1203/2020; /DCECC/0908/2020; /DCECC/0359/2020 /DCECC/0001/2021.

En lo que se refiere a los altos Mandos, son evaluados normalmente en instancias federales, el Centro Estatal únicamente funge como enlace para su programación, en la entidad se tienen 19 mandos sin evaluación o sin conocimientos de sus resultados.

Impacto del Programa:

El cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en lo relativo a la permanencia, promoción e ingreso del personal operativo a las corporaciones policiales, toda vez que esto permite cumplir con lo estipulado en la, los elementos cuentan con un requisito más para la obtención del Certificado Único Policial, además de acceder a capacitaciones que mejoran su desempeño. El cumplimiento del programa tiene un impacto trascendente, tanto institucional, como directamente en el personal que integran las instituciones de seguridad pública

Es importante señalar que las evaluaciones por sí solas no tienen un efecto predictivo; la credibilidad en las instituciones va más allá de control de confianza. Cada dependencia deberá someter a los elementos que no aprueben su proceso de evaluación ante Comisión del Servicios Profesional de Carrera, Honor y Justicia o a las Instancias establecidas para tal efecto, para que estas inicien los procesos de depuración.

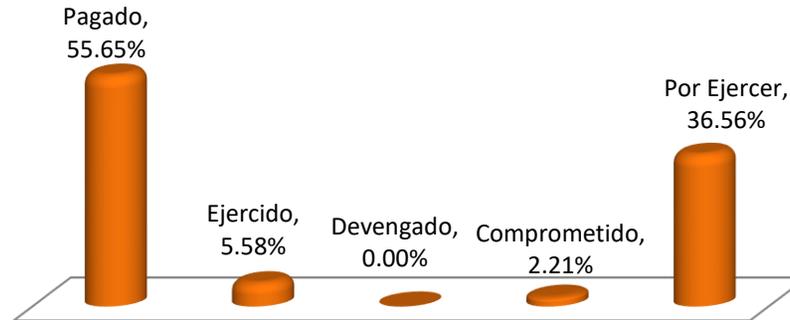
Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos establecidos en el subprograma, se originalmente se destinó un monto por \$40.5 millones de pesos, habiéndose disminuido mediante una reprogramación autorizada por \$1.4 millones de pesos, para quedar con la asignación final de \$39.2 millones de pesos para ejecutar en el transcurso del ejercicio.

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	
Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$16,081,265.00	\$15,729,265.00
Aportación Estatal	
\$24,460,701.00	\$23,441,597.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$40,541,966.00	\$39,170,862.00

Los recursos destinados a este programa fueron el 40.16% de la participación federal y el restante 59.84% de la coparticipación estatal. Los \$39.2 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 14.83% del total de recursos convenidos y el 65.12% del monto total destinado al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

El recurso se aplicó en las distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, de conformidad con las fechas compromiso, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se alcanzó el 63.44% de avance financiero, con ello no se han cumplido las metas monetarias, registrando un 36.56% sin aplicar del recurso destinado a este Subprograma.



Del saldo total por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal un importe de \$11'092,223.94, monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Para reforzar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos en el capítulo 1000 servicios personales con el 52.26% del recurso; al capítulo 2000 materiales y suministros con el 3.51% de los montos totales; en el capítulo 3000 servicios generales se destinaron el restante 39.46% de la asignación y finalmente el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles con el 4.77% restante.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	40,541,966.00	39,170,862.00	24,848,363.67	14,322,498.33
. Gasto Corriente	38,683,701.00	37,301,061.00	23,208,822.61	14,092,238.39
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	1,858,265.00	1,869,801.00	1,639,541.06	230,259.94

Para la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron metas físicas para adquirir insumos y equipos, servicios profesionales, así como al pago del personal que labora en el Centro. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se realizaron modificaciones al total de metas físicas originalmente autorizadas de cantidad “2,892” con un decremento marginal y quedar en “cantidad” 2,830; se alcanzó únicamente el 38.58% de la meta.

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	2,892	2,830	1,120	1,710
. Gasto Corriente	2,802	2,738	1,071	1,667
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	90	92	49	43

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Como fin específico de los recursos financieros se determinó el cumplimiento de las metas físicas diversas que reportan conforme a lo que describe el formato AFF, quedando como alcanzadas al cierre del mes de diciembre 2020.

Exponiendo el responsable estatal del subprograma las razones extraordinarias por la pandemia del Sars-Cob2 y las inundaciones acaecidas en la entidad, que no permitieron el cumplimiento de las metas.

Resultados: No se da cumplimiento a los compromisos generados de fortalecer al Centro de Control de Confianza ni de la realización de evaluaciones de permanencia del personal operativo de las corporaciones estatales, debido a las razones comentadas en párrafos precedentes.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.
Objetivo Específico:	Fortalecer a los elementos y atender los requerimientos de permanencia en la institución a través de cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización.
METAS:	La entidad federativa capacitará a los elementos siguientes; además de la evaluación en materia de Competencias y de Desempeño, para cubrir los requerimientos de recertificación en el Certificado.
Capacitación:	
INSTANCIAS RESPONSABLES PARA APLICACIÓN DEL PROYECTO:	
1.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de capacitación para Policía Estatal: <ul style="list-style-type: none"> - 5 elementos en: Formación Inicial (Analista de información: Analistas - en seguridad pública) - 80 elementos en: Formación Continua (Policía de proximidad con perspectiva de género) - 80 elementos en: Formación Continua (Justicia Cívica) - 415 elementos en Formación Continua (CBFP) - 8 elementos en: Formación Continua (Diplomado para Mandos) - 182 elementos en: Formación Continua (Cadena de Custodia) 2. Curso de capacitación para Policía de Investigación: <ul style="list-style-type: none"> - 25 elementos en: Formación Inicial (Activos: Formación inicial para policía de investigación en activo) 3. Curso de capacitación para Personal de Sistema Penitenciario: <ul style="list-style-type: none"> - 67 elementos en: Formación Continua (CBFP) - 30 elementos en: Formación Continua (Derechos Humanos) - 6 elementos en: Formación Continua (Diplomado para Mandos) - 80 elementos en: Formación Continua (Cadena de Custodia) 4. Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas: <ul style="list-style-type: none"> - 15 personas en: Capacitación Nacional en materia de primeros auxilios para operadores y supervisores del número único armonizado de emergencia 9-1-1 - 15 personas en: Entrenamiento a operadores y supervisores del número único armonizado de emergencias 9-1-1 para asistencia telefónica en materia de primeros auxilios 5. Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública: <ul style="list-style-type: none"> - 25 elementos en: Formación Continua (Policía de reacción) operaciones especiales en intervención policial 6. Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes (aportación Estatal): <ul style="list-style-type: none"> - 15 operadores en: Formación Continua (curso de especialización para operadores del sistema integral de justicia penal para adolescentes).
2.- FGE: La Fiscalía General del Estado: A través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Policía de investigación <ul style="list-style-type: none"> - 20 personas en: Formación Inicial para Policía de Investigación Aspirantes - 50 elementos en: Formación Inicial para Policía de Investigación Activos - 400 elementos en: Formación Continua de la siguiente manera: <i>60 en Actos de Investigación Criminal</i>

- 90 en Taller de actos de investigación
- 30 en Nuevo modelo policial para mandos
- 30 en Desarrollo de habilidades directivas
- 30 en Planeación táctica operativa
- 30 en Planeación y control policial
- 30 en Habilidades Gerenciales para mandos
- 30 en Gestión y administración policial y
- 30 en Liderazgo y ética policial
- 40 en Curso taller de actualización para policía de investigación en el sistema de justicia penal
- 167 elementos en Curso de Competencias básicas de la función policial

2. Formación Continua (Mandos)

- 15 elementos en: Diplomado en Juicios Orales

3. Peritos

- 10 elementos en: Formación Inicial (Aspirantes)
- 30 elementos en: Formación Inicial (activos)
- 30 elementos en: Formación continua: Hechos de Tránsito Terrestre (Hojalatería y pintura)
- 30 elementos en: Formación continua: Investigación e Identificación de Vehículos Robados
- 30 elementos en: Psicología Forense
- 60 elementos en: Curso de realización de Dictamen Médico Psicológico bajo las directrices del protocolo de Estambul
- 30 elementos en: Balística Forense
- 30 elementos en: Cromatografía de gases y espectrofotometría
- 60 elementos en: Reconstrucción de hechos (Posición víctima - victimario).
- 30 elementos en: Medicina forense
- 10 elementos en: Formación Continua (Mandos) Diplomado en juicios orales

4. Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública (Policía Cibernética)

- 15 elementos en: Informática Forense y peritaje informático
- 15 elementos en: Forense digital y recuperación avanzada de datos

5. Agentes de Ministerio Público

- 15 personas en: Formación inicial para Ministerio Público (Aspirantes)
- 50 elementos en: Formación inicial para Ministerio Público (Activos)
- 60 elementos en: Formación continua Teoría del Delito
- 60 elementos en: Formación continua Teoría del caso
- 60 elementos en: Formación continua La Investigación del Delito desde la Perspectiva de Coordinación entre el Ministerio Público, Policías y Servicios Periciales.
- 60 elementos en: Formación continua Taller de Argumentación en Audiencias Previas a Juicio.
- 60 elementos en: Formación continua Taller de Litigación en Juicio.
- 120 elementos en: Formación continua Perspectiva de Género y la Función Ministerial.
- 60 elementos en: Formación continua Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescente
- 60 elementos en: Formación continua La prueba en el Sistema Justicia Penal
- 60 elementos en: Formación continua Marco de Regulación del Recurso de Extinción de Dominio
- 10 elementos en: Formación Continua (Mandos) Diplomado en juicios orales

6. Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública

- Curso especialización para unidades especializadas contra el secuestro (conjunto Fiscales 10, Peritos 10 y Policías 10.)

<p>3.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</p> <p>A través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de la SSyPC.</p>	<p>Personal De Control de Confianza:</p> <p>1. Formación Continua: a 170 personas 30 a Poligrafía - Evaluación de riesgos; 30 a Elaboración de Informes; 30 a Evaluadores, supervisores, titulares - Entrevista e interrogatorio; 30 a Evaluadores, supervisores, titulares – Psicología criminal; 20 a Titulares - Modelo de entrevista e interrogatorio PEACE; 10 a Médico-tox-Entrevista para el diagnóstico y 20 en ISE - Calculo del valor de bienes muebles, inmuebles.</p>
Evaluaciones:	
<p>4.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p>	<p>En Competencias Básicas de la Función (CBFP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 67 elementos: Personal de Custodia Penitenciaria - 415 elementos: Policías Estatales <p>Evaluación de Aspirantes a Instructores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 evaluadores de la Función Estatal - 6 evaluadores de la Función Custodio
<p>5.- Fiscalía General del Estado</p>	<p>En Competencias Básicas de la Función (CBFP): 167 elementos de Policía de Investigación</p>
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA TABASCO	
<p>7.- Fiscalía General del Estado</p>	<p>La Fiscalía General del Estado se compromete a dar continuidad ante la Dirección general de Apoyo Técnico de los Proyectos del Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.</p>

<p>Acciones compromisos 2020: Por parte del estado de Tabasco:</p>	
<p>a)</p>	<p>Presentar Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, al Área Técnica de Servicio de Carrera del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional.</p>
<p>b)</p>	<p>Los beneficiarios deberán enviar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de las Actas de Sesiones del Órgano Colegiado que autoriza la emisión de convocatorias para la promoción, así como un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas de Difusión Interna y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados. 2. Copia de las Actas de Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera y original el Formato de Migración de los elementos al Servicio Profesional de Carrera, debidamente requisitado. 3. Copia de la difusión Interna de Reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como, un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega. 4. Copia de la Difusión Externa de Convocatoria para Aspirantes (nuevo ingreso), que contenga Acta de Sesión del Órgano Colegiado que autorizó la emisión de la convocatoria, un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas y Evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados. 5. Original de la Ficha de Verificación y Seguimiento de las Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función y el Reporte de Cumplimiento correspondiente. 6. Original de la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el Reporte de Resultados.
<p>c)</p>	<p>Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ESTADO" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones</p>

	de control de confianza y que estén vigentes.
d)	En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
e)	Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante EL SECRETARIADO
f)	LA ESTADO" solicitará a "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
g)	Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
h)	Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua (de los elementos) contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
i)	Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de competencias básicas; así como, las evaluaciones de Competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de la Instituciones obtengan el Certificado Único Policial. Las evaluaciones de competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.
j)	Capacitar el diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles: Justicia Cívica: Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios Penitenciario. Derechos Humanos, Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios Penitenciario. Cadena de custodia, Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios
k)	Capacitar el veinticinco (25) por ciento del estado de fuerza de mandos medios operativos en cursos, talleres, especializaciones, actualizaciones o diplomados; así como, en habilidades docentes para habilitarse como docentes o instructores.
l)	Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
m)	Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales medio magnético, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	80	80	80
Formación Continua (Derechos Humanos)			30
Formación Continua (Mando)	8	8	8
Formación Continua (Justicia Cívica)	80	80	80
Formación Continua (Cadena de Custodia)	182	182	182
Formación Continua (CBFP)	415	415	415
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Inicial (Analista de Información)	5	5	0
Formación Continua (Analista de Información)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)			
Formación Continua (Protocolo)			
Formación Continua (Diplomados)			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mando)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	20	10	10
Formación Inicial (Activos)	75	50	50
Formación Continua	400	446	400
Formación Continua (CBFP)	167	167	167
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)	15	15	15
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Taller 3			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	6	6
Formación Inicial (Activos)	30	30	30
Formación Continua	300	300	300
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)	10	10	10
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	15	15	21
Formación Inicial (Activos)	50	50	50
Formación Continua	570	570	570
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)	10	10	10
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)			
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Inicial (Jurídico)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	67	67	67
Formación Continua (Derechos Humanos)	30	30	30
Formación Continua (Mandos)	6	6	6
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	80	80	80
Formación Continua (Técnico)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)			
Formación Continua (Perspectiva de género)			
Formación Continua (Diplomado Mandos)			
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Formación continua	15	15	15
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Sensibilización y Atención de la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)			
Formación Continua (Perspectiva de género y no Discriminación)			
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	170	170	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	30	30	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (Policía de Reacción)	25	25	25
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁾			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género			
Formación Continua (UECS)	30	30	30
Formación Continua (Policía Cibernética)	30	30	32

⁽¹⁾ **CEAV**.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.
UECS Unidad Especializada para el combate al Secuestro

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Inicial (Analista de Información)			
Formación Continua (SESESP)			
Formación Continua (SJP)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas			
Formación Continua			

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al SESNSP, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	415	415	415	413
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0	0		
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	167	167	167	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	67	67	67	67

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzados	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria			261	261
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación			283	
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales			302	302
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

Nota.-Debido a la pandemia de covid 19 el proceso para terminar de obtener la calificación de las evaluaciones aplicadas se ha visto afectado por lo que se sigue trabajando en el proceso para obtener cuantos aprobaron.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	4,330	4,059
Formación Continua		3,295
Nivelación Académica		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	668	643

⁽²⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽²⁾	Capacitado
Formación Continua		400
Nivelación Académica		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial.	783	509
Formación Continua		615
Nivelación Académica		

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,330	3,155	3,154
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	668	643	643
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	783	481	476

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,330	4,265	4,265

⁽³⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	688	607	
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	783	766	766

La evaluación del desempeño debido a la pandemia de Covid-19 todavía no se tiene el resultado de cuantos se aprobaron la evaluación

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4330	1345
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	668	288
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	783	142

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

Los procesos de profesionalización en la entidad se realizan con carácter obligatorio para todos los niveles de las áreas operativas, a través instancias de formación oficiales y con la finalidad de contar con el personal capacitado para la realización de su función y así generar igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, con lo anterior se tiene garantizada la capacitación continua del personal.

Objetivo Específico:

La capacitación se otorga a los elementos en cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización atendiendo los requerimientos de cada elemento en activo conforme a su puesto, adscripción y nivel de profesionalización alcanzado en las distintas especialidades operativas. La formación del personal se otorga conforme a las validaciones de cursos que aprueba la DGAT a petición de la propia entidad.

DE LAS METAS:

Metas establecidas	Cumplimiento
Meta 1.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco.	96.6%
Meta 2.- La Fiscalía General del Estado , a través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado.	100%
Meta 3.-El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública , a través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.	0%
Meta 4 La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana . - Servicio Profesional de Carrera Tabasco. Evaluaciones de CBFP y de Desempeño	98.79%
Meta 5.- La Fiscalía General del Estado, Evaluaciones de CBFP	100%
Meta 6.- La Fiscalía General del Estado se compromete a dar continuidad ante la Dirección general de Apoyo Técnico de los Proyectos del Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.	0%
Trascendencia	
La profesionalización del personal vinculado a los procesos operativos de las dependencias del ámbito de seguridad es un tema prioritario, de ahí su inclusión en el financiamiento de cada una de las acciones tanto de capacitación que se otorgan en apego al Programa Rector de Profesionalización, como de fortalecimiento, técnico, tecnológico y de infraestructura que se otorgue a las Instancias Capacitadoras Certificadas por el SESNSP, es de mayor trascendencia. Los conocimientos transmitidos a los elementos incrementan sus capacidades de atención y operación en el combate a la actividad criminal.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas de la 1: Las capacitaciones proyectadas para los elementos de la SSyPC fueron cubiertas en su totalidad con 993 elementos beneficiados, atendiendo a todo el personal proyectado, que fueron 795 de la Policía Estatal de las diversas áreas, 183 custodios del Sistema Penitenciario y 15 elementos de DAEJA. Se cumplió la meta comprometida, a excepción de los 30 Operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana en Formación Continua ya que fue cancelado, informando a la DGAT, las razones de ello y el curso de analista de información que también fue cancelado, debido a que la instancia capacitadora no cuenta con instructor certificado en dicha materia.

Meta 2.- Por su la FGE realizó modificaciones a la meta con una variación marginal, del 2% más de los elementos a capacitar, particularmente en Formación Inicial equivalente para Policías de Investigación. Destacando que los cursos fueron otorgados por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora y el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Durango, ambas, instancias capacitadoras registradas ante el SESNSP.

Meta 3.- Las metas proyectadas para cubrir en correspondientes al personal del Centro de Control y Confianza no se alcanzaron debido a las restricciones generadas por la emergencia sanitaria, que actualmente continúa con restricciones de movilidad y asistencia presencial del personal a eventos diversos.

Meta 4.- En referencia a las evaluaciones de CBFP, la SSyPC comprometió realizarlas a 415 elementos de la Policía estatal y 67 de Custodia Penitenciaria, habiendo sido cubiertas en su totalidad. En lo que respecta a la evaluación de aspirantes a instructores; 7 de la Función de policía estatal se cumplieron al mes de octubre 2020 y 6 de la función de custodia no se alcanzaron.

Meta 5.- Por su parte la FGE dio cumplimiento a las evaluaciones comprometidas a Policías de Investigación conforme a la meta proyectada.

Meta 6.- La FGE aún continúa realizando los trabajos de adecuación a los Proyectos del Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, sin evidenciar su presentación a la Dirección General de Apoyo Técnico, con la finalidad de dar continuidad a la formalización de los instrumentos legales que darán soporte a los Servicios de Carrera de la FGE. Conforme al compromiso establecido

De las Acciones comprometidas:

La SSyPC cuenta con los instrumentos normativos registrados ante la DGAT del SESNSP desde el año 2013 los cuales fueron registrados mediante los oficios SESNSP/DGAT/R-SPC-012/SS-TAB/13, de fecha 19/11/2013; SESNSP/DGAT/CP-SPC-006/SSP-TAB/13, SESNSP/DGAT/MO-SPC-002/SSP-TAB/13, SESNSP/DGAT/MP-SPC-002/SSP-TAB/13, estos tres últimos de fecha 11/10/2013 y finalmente el SESNSP/DGAT/HSC-SPC-100/SSP-TAB/15, DE FECHA 19-05-2015. Sin embargo, tanto la SSyPC como la FGE, comprometieron presentación de los instrumentos jurídicos administrativos del servicio profesional de carrera; no habiéndose realizado la presentación comprometida para este año, por ninguna de las dos instancias.

Por lo que hace al Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en la FGE, concluida ya su transición, deberá generar los instrumentos legales que amparen los servicios profesionales correspondientes.

En lo que corresponde a la SSyPC, en la presente anualidad no se emitieron convocatorias para promoción ni convocatorias para aspirantes de nuevo ingreso y en cuanto a las copias de los diversos documentos relativos al Servicios Profesional de Carrera establecidos en las acciones comprometidas, al cierre de la información no han sido remitidas y en lo que corresponde a las fichas de verificación, seguimiento y de resultados de las evaluaciones de CBF y de Desempeño, la remisión se realizó mediante los oficios SyPCDPYDC/1553/2020 (policías preventivos, SyPC/DPYDC/1561/2020 (custodios) y SSyPC/DPYDC/0736/2020. Por su parte la FGE no ha realizado la remisión de las fichas de verificación, seguimiento y de resultados de las evaluaciones de CBF y de Desempeño en virtud de que no han concluido los procedimientos para obtener los resultados debido a que se retrasaron los trabajos por las afectaciones del Covid19.

La capacitación se otorga en apego a los lineamientos del Programa Rector de Profesionalización y los programas de capacitación que fueron validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP para proceder a su impartición. Lo cual se realiza independientemente de la fuente de financiamiento que se vaya a aplicar para el pago de los servicios de capacitación que se dan a los elementos para que se cumpla con uno de los cuatro elementos para la obtención del CUP.

La Academia de Policía del Estado de Tabasco es instancia capacitadora oficial registrada ante el SESNSP y la Escuela de Fiscalía realizó los cursos al personal operativo por medio de los Institutos Superiores de Seguridad Pública de los Estados de Durango y Sonora que se imparten las capacitaciones autorizadas a la FGE. En tanto la Academia de Policía del Estado de Tabasco y la Escuela de Fiscalía son quienes generan la ficha de verificación y el reporte de cumplimiento que se remite al SESNSP, una vez concluidos los procesos.

En apego a los lineamientos del programa rector de profesionalización, programas de capacitación que fueron validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP. Particularmente en el presente ejercicio las respuestas de validación fueron tardías principalmente por motivo de la crisis sanitaria mundial que aún prevalece.

Las instancias capacitadoras de la entidad presentaron las diversas solicitudes de validación de cursos de cada uno de los programas de capacitación de las dependencias cuyos elementos deben recibir las cuales se elaboraron conforme a lo establecido en el Programa Rector y sus lineamientos, los cuales derivaron de los diagnósticos de necesidades de formación del personal de la FGE y de la SSyPC. Las Fichas de Validación autorizadas por la DGAT que fueron recibidas corresponden a las que se muestran en el cuadro siguiente:

CURSO	MONTO ASIGNADO	FIGURA OPERATIVA	META ELEMENTOS	Oficio y Fecha de Validación	CARGA HORARIA
Formación Inicial (Equivalente) para policía preventivo	\$ 0.00 RECURSOS PROPIOS	Policía Municipal	36	SESNSP/DGAT/3275/2020, 25/08/2020	486
Competencias Básicas de la Función Policial	\$234,500.00 FASP	Custodios Penitenciarios	67	SESNSP/DGAT/3475/2020	40
Policía de Proximidad con Perspectiva de genero	\$ 320,000.00 FASP	Policía Estatal	80	SESNSP/DGAT/2368/2020	70
Justicia Cívica	\$ 320,000.00 FASP	Policía Estatal	80	SESNSP/DGAT/2260/2020	60
Competencias Básicas de la Función Policial	\$ 1'452,500.00 FASP	Policía Estatal	415	SESNSP/DGAT/3476/2020	40
Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	\$ 234,500.00 FASP	Custodios Penitenciarios	67	SESNSP/DGAT/3475/2020	40
Cadena de Custodia	\$ 280,000.00 FASP	Custodios Penitenciarios	80	SESNSP/DGAT/2634/2020	40
Cadena de Custodia	\$ 637,000.00 FASP	Policía Estatal	182	SESNSP/DGAT/2638/2020	40
Formación Continua: Diplomado para Mandos (Policía Preventivos)	\$80,000.00	Policía Estatal	8	SESNSP/DGAT/2639/2020 20 de Julio de 2020	120
Formación Continua: Diplomado para Mandos (Custodios Penitenciarios)	\$60,000.00	Custodios Penitenciarios	6	SESNSP/DGAT/2635/2020 20 de Julio de 2020	120
Formación Continua: Operaciones especiales en intervención policial	\$87,000.00	Policía Estatal	25	SESNSP/DGAT/2369/2020 2 de julio del 2020	40

Evaluaciones de Aspirantes a Instructores Certificados (CBP) 7 Policía	\$42,000.00	Policía Preventivo Estatal	7	SESNSP/DGAT/2633/2020 20 de julio 2020	50
Formación Continua: Derechos Humanos en Centros de Reinserción Social	\$105,000.00	Custodios Penitenciarios	30	SESNSP/DGAT/2367/2020 2 de julio de 2020	40
Curso de Especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	\$210,000.00	Guías Técnicos	15	SESNSP/DGAT/3850/2020 24 de septiembre de 2020	160
Gestión y administración policial	\$105,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1875/2020	40
Taller de litigación en juicio oral	\$210,000.00	Fiscales	60	SESNSP/DGAT/2007/2020	50
Nuevo modelo policial para mandos	\$105,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1608/2020	20
Liderazgo y ética policial	\$105,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/2003/2020	40
Medicina forense	\$105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/1614/2020	40
Actos de investigación criminal	\$210,000.00	Policía	60	SESNSP/DGAT/1637/2020	80
Diplomado en juicios orales	\$180,000.00	Policía	15	SESNSP/DGAT/1848/2020	120
Diplomado en juicios orales	\$120,000.00	Fiscales	10	SESNSP/DGAT/1847/2020	120
Desarrollo de habilidades directivas	\$105,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1609/2020	20
Reconstrucción de hechos (posición víctima - victimario)	\$210,000.00	Perito	60	SESNSP/DGAT/1872/2020	20
Diplomado en juicios orales	\$120,000.00	Perito	10	SESNSP/DGAT/1876/2020	120
Hechos de tránsito terrestre (hojalatería y pintura)	\$105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/1846/2020	20
Perspectiva de género y la función ministerial.	\$420,000.00	Fiscales	120	SESNSP/DGAT/2005/2020	20
Planeación táctica operativa	\$105,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1635/2020	40
Cromatografía de gases y espectrofotometría de masa.	\$105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGVS/05653/2020	40
Balística forense	\$105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/1726/2020	40
Marco de regulación del procedimiento de extinción de dominio	\$105,000.00	Fiscales	30	SESNSP/DGAT/1874/2020	20'
Psicología forense	\$105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/2004/2020	40
Curso taller de actualización para policía de investigación en el sistema de justicia penal.	\$480,000.00	Policía	40	SESNSP/DGAT/1844/2020	180
Taller actos de investigación	\$315,000.00	Policía	90	SESNSP/DGAT/1769/2020	45
Teoría del caso.	\$210,000.00	Fiscales	60	SESNSP/DGAT/1760/2020	20
Teoría del delito	\$210,000.00	Fiscales	60	SESNSP/DGAT/1766/2020	20
Investigación e identificación de vehículos robados	\$105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/1611/2020	40
Sistema integral de justicia penal para adolescentes	\$210,000.00	Fiscales	60	SESNSP/DGAT/3272/2020	30
La investigación del delito desde la perspectiva de coordinación entre el Ministerio Público, policías y servicios periciales	\$210,000.00	Fiscales	60	SESNSP/DGAT/1507/2020	40
Competencias básicas del policía de investigación	\$584,500.00	Policía	167	SESNSP/DGAT/3274/2020	40
La prueba en el sistema de justicia penal	\$210,000.00	Fiscales	60	SESNSP/DGAT/1506/2020	40
Curso de realización de dictamen médico - psicológico bajo las directrices del protocolo de Estambul	\$210,000.00	Perito	60	SESNSP/DGAT/1610/2020	40
Planeación y control policial	\$105,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1636/2020	40

Los cursos cumplen con la carga horaria que corresponde a cada etapa de los mismo y al termino de los procesos de capacitación se realiza la remisión de los reportes de cumplimiento de todos los cursos impartidos en los formatos oficiales correspondientes acompañados de la documentación pertinente, tanto de evidencias que acreditan la realización de los cursos, como la documental administrativa comprometida que se genere. Se enviaron las evidencias adjuntas en cada una de las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas al SESNSP.

Las evaluaciones de CBFP son efectuadas por los Instructores Evaluadores que cuentan con la debida Certificación de la DGAT del SESNSP, lo cual es supervisado por la instancia capacitadora oficial. Al cierre del ejercicio 4,014 elementos de las corporaciones de SSyPC cuentan con el CUP, es decir una 78.5% del estado de fuerza., mientras que de la FGE informa que cuenta con 288 elementos que cumplen con los cuatro elementos para certificación.

De acuerdo con el estado de fuerza de la corporación, los cursos de capacitación otorgados rebasan el 10% del total con lo que se cumple el compromiso. En lo que corresponde a la capacitación de mandos, igualmente se cumplió la meta proyectada. La documentación relativa a las acciones administrativas, como son los convenios o contratos de servicios son remitidas adjuntas en cada uno de los reportes de cumplimiento de metas y por el SESESP en sus reportes trimestrales. Los informes trimestrales de cumplimiento de metas fueron remitidos al SESESP mediante los oficios del SESESP, así mismo las diversas fichas de verificación de los cursos realizados se remiten vía oficios del SESESP.

La documentación relativa a las acciones administrativas, como son los convenios o contratos de servicios son remitidas adjuntas en cada uno de los reportes de cumplimiento de metas y por el SESESP en sus reportes trimestrales.

Impacto del programa:

Los procesos de capacitación y formación continua bajo los cuales participa el personal de las instituciones de seguridad han impactado positivamente en el desempeño de los cuerpos de seguridad en el estado y en la administración de las dependencias del ámbito de seguridad, con ello el personal de todas las instituciones de seguridad pública de los distintos perfiles, tienen acceso a los diferentes cursos de capacitación los cuales fortalecen sus conocimientos para el desempeño óptimo de sus funciones, con la disponibilidad para proceder conforme a los protocolos de actuación policial y no perdiendo de vista los derechos humanos.

Avance físico financiero:

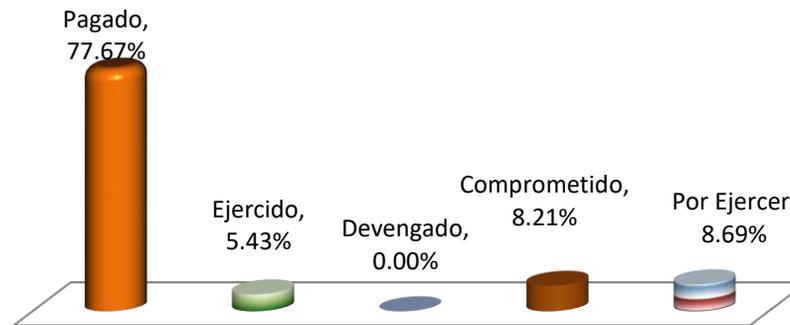
Se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$21 millones de pesos, para la atención del presente programa; no habiéndose modificado o reprogramada quedando para su ejercicio conforme al compromiso original.

B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$20,641,370.01	\$20,641,370.01
Aportación Estatal	
\$344,000.00	\$344,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$20,985,370.01	\$20,985,370.01

Los \$21 millones de pesos destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, representan el 7.94% del total de recursos convenidos y el 34.88% del monto total destinado al Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Los recursos autorizados a este subprograma provinieron de la participación federal con el 98.36% del total y el restante 1.64% correspondió a la coparticipación estatal. A continuación, se muestra el avance financiero:



La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes en sus distintas etapas de registro, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar por 1,822,945.32 pesos, es decir, un 8.69% del recurso destinado a este programa.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
		20,985,370.01	20,985,370.01	19,162,424.69
. Gasto Corriente	18,036,300.00	17,336,300.00	16,656,187.57	680,112.43
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	2,949,070.01	3,649,070.01	2,506,237.12	1,142,832.89

Del monto de recursos pendientes de aplicar, un total de \$1'786,797.23 pesos, corresponden a recurso federal, deberán ser devueltos a la federación, con ello se dará cumplimiento a con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

De conformidad con los criterios de asignación el recurso se distribuyó para su ejercicio en tres Capítulos de Gasto: El 2000 Materiales y Suministros con el 0.42%, financiando la adquisición de materiales para la aplicación de evaluaciones de Desempeño; al capítulo 3000 Servicios Generales con un 82.19% del monto total, destinándose a los servicios para cursos de capacitación particularmente para los elementos operativos de las fuerzas del orden estatal para los procesos de formación del personal y finalmente en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el 17.39% restante.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son servicios, así como la adquisición de bienes tangibles, representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

El estado comprometió como fin específico de los recursos financieros, el cumplimiento de metas físicas. Se reportan los avances conforme a lo que describe el formato avance físico financiero, como alcanzadas al mes de diciembre de 2020. La meta original tuvo una modificación autorizada a las metas para quedar en a 846 metas físicas en "cantidad" y 2,932 en "personas", de las cuales se alcanzaron el 94.56% y 93.04% respectivamente.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS									
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar		
Totales	829	2,925	846	2,932	800	2,728	46	204	
. Gasto Corriente	703	2,925	703	2,932	688	2,728	15	204	
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	126	0	143	0	112	0	31	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas fueron objeto de modificaciones poco significativas, con el incremento de más elementos a capacitar, habiéndose cubierto casi en su totalidad. Los montos establecidos en la concertación con el SESNSP y el Estado de Tabasco se ejercieron conforme a los procedimientos normativos. no se aplicaron la totalidad de los recursos correspondientes a la capacitación en algunas disciplinas, destacando particularmente, que no se realizaron las capacitaciones proyectadas para personal en temas de Control de Confianza y de capacitación a operadores de Llamadas de Emergencia 9-1-1; de dichos cursos no se solicitó validación de la DGAT, derivado de la situación provocada por la pandemia del Covid-19 se determinó su cancelación.

Resultados:

Los cursos se realizan con mayor oportunidad, solicitando las validaciones en forma oportuna conforme la formalización del convenio y su anexo técnico único, para contar con el tiempo suficiente para el alcance de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos y la consecución de la operación efectiva de los programas en el ejercicio fiscal.

CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Combatir la incidencia delictiva y garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado para el fortalecimiento del equipamiento táctico, vehicular y equipo de defensa y seguridad, como, asimismo, dotar de equipamiento de bienes muebles y equipamiento tecnológico a dichas Instituciones.
Objetivos Específicos:	<p>Equipar a los elementos policiales de todos los aditamentos indispensables para el desempeño de las funciones de seguridad pública, que cuenten con el mínimo de seguridad de su integridad física para que estén en condiciones de brindar la protección y seguridad a la ciudadanía que es la meta propuesta. Fortalecer las herramientas de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.</p> <p>Lograr que el equipamiento del personal y de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, sean los adecuados y eficientes, para el correcto cumplimiento de sus funciones, asimismo, se pretende homologar los criterios para el uso de las tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos establecidos para las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.</p>
METAS:	<p>1. Conforme a las metas físicas determinadas en la estructura del Proyecto de Inversión y programación financiera autorizada.</p> <p>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir el equipamiento de prendas de protección en los que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 300 Cascos balísticos mínimo nivel 11I-A. • 232 Chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV. • 300 Bastón retráctil con porta bastón. • 34 Cascos para motociclistas. 2. Fortalecer con mobiliario y equipos de administración a las distintas áreas de la SSPyPC. <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir 47 Equipos de Aire Acondicionado (Tipo MiniSplit) con las siguientes características: 26 Equipos CA 220V de 24,000 BTU, 12 Equipos CA 220V de 18,000 BTU, y 9 Equipos CA 220V de 12,000 BTU, para las diferentes áreas operativas y casetas policiales en el Municipio de Centro. • Adquirir 25 Locker Modular de 6 puertas, que estarán en las áreas operativas Fuerzas Estatales de Apoyo y para uso de los elementos 3. Equipo de cómputo y tecnología de la información <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir 18 Scanner, para las diferentes áreas policiacas que carecen de dicha herramienta, para remitir los IPH de la localidades alejadas de los municipios del Estado, lo anterior contribuirá funcionamiento o desempeño de las actividades operativas para llevarlas a cabo con calidad y profesionalismo. 4. Equipo de Defensa y Seguridad <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir 80 piezas de Lanzagranadas • Adquirir 10 armas largas 5. Materiales de Seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal. <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir 212 piezas de Gas Lacrimógeno • Adquirir 210 piezas de Granadas de Humo

- 1 Millar de cartuchos para armas largas

Fiscalía Federal del Estado

1. Suministrar Uniformes y materiales de seguridad a personal operativo de la Fiscalía.
 - 650 pares de Botas tácticas, 650 camisolas tácticas, 650 pantalones tácticos,
 - 130 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, 50 cascos tácticos, 50 esposas para pies
2. Mobiliario y equipo de administración será utilizado por elementos de la Policía de Investigación.
 - 319 Anaqueles
 - 20 Archiveros
 - 20 Lockers
3. Muebles, excepto de oficina y estantería.
 - 30 Literas
4. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:
 - 25 Equipo de Cómputo
 - 30 impresoras
 - 30 escáner
5. Otros mobiliarios y equipos de administración:
 - 10 Aire acondicionado:
6. Dotar con equipo de defensa y seguridad al personal operativo de la policía investigadora.
 - 15 Armas cortas
 - 73 Armas Largas
 - 50 Equipos de Visión nocturna
7. Suministrar activos intangibles que permitan la adecuada operación los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Ministerio Público y la policía de investigación.
 - Software

Seguridad Pública Municipal

1. Adquirir 112 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV para los Municipios de Balancán 18, Jalapa 18, Jalpa de Méndez 18, Jonuta 18, Emiliano Zapata 18 y Tacotalpa 22.
2. Adquirir 28 camionetas Pick Up DC con conversión a patrullas (Proximidad) , con las siguientes características mínimas: Modelo 2020 o superior, ... para los Municipios: Balancán 5, Jalapa 5, Jalpa de Méndez 5, Jonuta 4, Emiliano Zapata 5 y Tacotalpa 4.
3. Adquirir equipo de cómputo y de tecnologías de la información para los Municipios: 21 Computadoras (Balancán 3, Jalapa 2, Jalpa de Méndez 3, Jonuta 5, Emiliano Zapata 4 y Tacotalpa 4), 6 Impresoras (Balancán 1, Jalapa 1, Jalpa de Méndez 1, Jonuta 1, Emiliano Zapata 1 y Tacotalpa 1) y 23 Unidad de protección y respaldo UPS/No break (Balancán 3, Jalapa 2, Jalpa de Méndez 3, Jonuta 5, Emiliano Zapata 6 y Tacotalpa 4).
4. Adquirir equipo bien mueble, que serán utilizados por. los elementos de seguridad pública, ya que los que ocupan actualmente no están en las condiciones adecuadas de uso, de los Municipios: 21 Escritorios (Balancán 3, Jalapa 2, Jalpa de Méndez 3, Jonuta 5, Emiliano Zapata 4 y Tacotalpa 4) y 21 Sillas ejecutivas (Balancán 3, Jalapa 2, Jalpa de Méndez 3, Jonuta 5, Emiliano Zapata 4 y Tacotalpa 4).
5. Adquirir 47 equipos de aire acondicionado, que serán utilizados en las direcciones de seguridad pública del Municipio de Centro.
6. Adquirir una torre móvil de vigilancia' que será utilizada en el Municipio de Centro para incrementar el fortalecimiento de los equipos de monitoreo y vigilancia en beneficio de la ciudadanía del municipio, impactando en la disminución de la incidencia delictiva.

Acciones	
Por parte del estado de Tabasco:	
compromisos 2020:	<p>a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instituciones de seguridad pública, sean técnicamente adecuados para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia.</p> <p>c) Manifiestar su intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>Los bienes susceptibles a consolidación para el 2020 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armamento • Municiones y suministros • Chalecos balísticos • Uniformes pie tierra y tácticos • Vehículos <p>d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.</p> <p>e) El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.</p>

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 2. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Par			
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Gas Lacrimógeno	Pieza	212	212	169
Granadas de Humo	Pieza	210	210	175
cartuchos para armas largas	millar	1	1	1
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Bastón retráctil con porta bastón	piezas	300	300	300
Cascos balísticos mínimo nivel 11I-A.	piezas	300	300	300
Cascos para motociclistas.	piezas	34	34	34
Chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	piezas	232	232	232
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Lanzagranadas	pieza	80	80	58
armas largas	pieza	10	10	10
Vehículos terrestres (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Par			
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza y/o Millares			

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV		112	112	112
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Torre móvil de vigilancia	Pieza	1	1	0
Vehículos terrestres (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	28	29	29
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Botas	Par	650	650	650
Camisas	Pieza	650	650	650
Pantalón	pieza	650	650	650
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Casco antimotines	Pieza	50	50	50
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV		130	130	130
Esposas	Par	50	50	50
Guantes normales	Par	0	46,100	46,100
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Arma corta	pieza	15	15	13
Arma larga	pieza	73	73	66
Implemento de visión nocturna	pieza	50	50	24
Vehículos terrestres (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Terminal Digital Portátil	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

- b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2020? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)				
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	650	130	13	66
Personal del Sistema Penitenciario				

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cual es su vigencia y años de garantía?

SSyPC: Casco para motociclista, recibidos no se especifican; bastones retráctiles con porta bastón, garantía de 2 años.

FGE: Cascos: En relación con los años de garantía, debido a que las adquisiciones fueron por adjudicaciones directas no se tienen cartas de garantía, sin embargo, en cuanto a la duración de los bienes considerando calidad del material, se consideran los siguientes tiempos: 1 a 2 años: Esposas: 3 a 5 años, Binoculares: 3 a 5 años.

d) Señale la frecuencia con que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación

Prenda	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra			X
Camisola	X		
Playera	XX		
Pantalón	XX		
Gorra	X		
Overol tipo comando			
Botas	XX		
Zapatos tipo choclo			X
Uniforme de Gala			X
Fornitura			X

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	3,780	692
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		3,780
Número de policías por cada arma larga		2
Número de policías por cada patrulla		14
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	676	250
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		451
Número de policías por cada arma larga		0.71
Número de policías por cada patrulla		N/A

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:	Las acciones proyectadas para fortalecer el equipamiento de las corporaciones contribuyen a mejorar las condiciones operativas del personal e igualmente al cumplimiento de los objetivos prioritarios centrados en la disminución de la incidencia delictiva en la entidad.
De los objetivos específicos:	Con el cumplimiento de las metas convenidas se otorgan a los elementos operativos de las corporaciones estatales y municipales, herramientas que protegen su integridad, les dan sentido de pertenencia a sus corporaciones y mejoran las condiciones con que combaten a la delincuencia, con mejores herramientas de trabajo; así mismo se logra el mejoramiento de las condiciones de equipamiento de las instalaciones dedicadas a la atención y seguridad ciudadanas.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Meta 1.- Adquirir el equipamiento de prendas de protección.	100%
Meta 2.- Fortalecer con mobiliario y equipos de administración a las distintas áreas de la SSPyPC	100%
Meta 3.- Equipo de cómputo y tecnología de la información	66.6%
Meta 4.- Equipo de Defensa y Seguridad	74.7%
Meta 5.- Materiales de Seguridad	81.6%
Fiscalía General del Estado	
Meta 1.- Suministrar Uniformes y materiales de seguridad a personal operativo de la Fiscalía.	100%
Meta 2.- Mobiliario y equipo de administración será utilizado por elementos de la Policía de Investigación.	95.3%
Meta 3.- Muebles, excepto de oficina y estantería..	100%
Meta 4.- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:	69.4%
Meta 5.- Otros mobiliarios y equipos de administración	100%
Meta 6.- Dotar con equipo de defensa y seguridad al personal operativo de la policía de Investigadora	74.6%
Meta 7.- Suministrar activos intangibles que permitan la adecuada operación los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Ministerio Público y la policía de investigación	100%
Seguridad Pública Municipal: Municipios de Balancán, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Emiliano Zapata y Tacotalpa.	
Meta 1.- Adquirir 112 chalecos balísticos: Municipios de Balancán, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Emiliano Zapata y Tacotalpa.	100%
Meta 2.- Adquirir 28 camionetas Pick Up DC con conversión a patrullas (Proximidad).	100%
Meta 3.- Adquirir equipo de cómputo y de tecnologías de la información ..	54%
Meta 4.- Adquirir equipo bien mueble, que serán utilizados por. los elementos de seguridad pública	100%
Meta 5.- Adquirir 47 equipos de aire acondicionado, que serán utilizados en las direcciones de seguridad pública	100%
Meta 6.- Adquirir una torre móvil de vigilancia' que será utilizada en el Municipio de Centro	0%
Trascendencia	
Los elementos operativos y las instalaciones de seguridad pública y procuración de justicia deben contar con el equipamiento adecuado, indispensable y suficiente, así como contar con unidades vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

SSYPC:

Meta 1.- a Meta 5.-, La adquisición de los bienes, materiales e insumos no fue del todo oportuna, ya que gran parte de las compras se realizaron hasta el último bimestre del ejercicio, quedando pendiente aún la recepción de bienes, que se encuentran debidamente contratados, pero que serán entregados por los proveedores al inicio del 2021. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas y el recurso debidamente comprometido. A la recepción, se deberá realizar la entrega de los bienes muebles a las áreas respetivas y los materiales y equipamiento al personal.

FGE:

Meta 1.- a Meta 7.- En el caso de la FGE también se registraron retrasos en las adquisiciones, aunque se logró el cumplimiento de las metas generales al 91% también quedan pendientes de recepción bienes y materiales necesarios para la operatividad. Se encuentran respaldados con los contratos respectivos, en espera del cumplimiento del compromiso de entrega a la FGE. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas con el recurso comprometido, Pagado, Ejercido o Devengado, Así mismo deberá realizar la entrega de los bienes muebles a las áreas respetivas y los materiales y equipamiento al personal.

Apoyo a Municipios

Meta 1.- a Meta 6.- Los bienes e insumos proyectados en apoyo a las corporaciones municipales igualmente sufrieron retrasos en su adquisición quedando bienes e insumos pendientes de recibir de conformidad con los contratos en ejecución, El equipo de transporte fue adquirido contando con 29 unidades tipo patrulla que fueron entregadas para incrementarlas actividades de operatividad en municipios, con ello se logra dar cobertura a necesidades operativas de patrullaje de la policía en los municipios beneficiarios-

De las Acciones comprometidas:

La entidad cumple con las especificaciones técnicas que son concertadas con los responsables federales del subprograma prioritario, conforme a la estructura autorizada y considerando lo establecido en el Manual de Identidad, con lo cual logra optimizar el uso de los equipos adquiridos que cuentan con tecnología de vanguardia.

Habiendo considerado la conveniencia de adherirse a los procesos de compras consolidados la entidad manifestó al SESNSP su aceptación únicamente para la compra consolidada promovidas por la federación, de chalecos balísticos, armamento y municiones. Del resto de los bienes autorizados se procedió a adquirirlos directamente en la entidad, considerando procesos locales de licitación.

El personal de las corporaciones estatales y municipales que recibe equipamiento para el desempeño de su actividad cuenta con los procesos de evaluación aprobados, su registro vigente en el Registro Nacional de Personal y el CUP emitido y dicho equipamiento se sujeta a los diseños y colores establecidos en el Manual de Identidad, conforme a la estructura programática autorizada que se sustenta en el Catálogo de Conceptos del SESNSP.

Impacto del programa:

Se contará con mayores y mejores capacidades de respuesta ante la delincuencia y se percibe una nueva actitud para incidir en disminución de las actividades delincuenciales, propiciado por una mayor capacidad de respuesta de las corporaciones al contar con equipos que faciliten el desempeño de sus funciones.

Avance físico financiero:

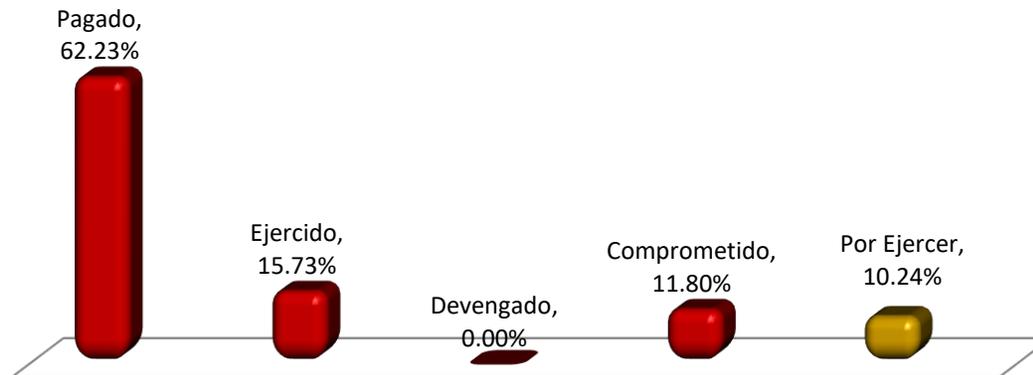
Originalmente se destinaron al Subprograma \$53.8 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto, los cuales fueron modificados mediante la aprobación de reprogramaciones que le otorgaron una adición de \$500 mil pesos, con lo cual la asignación final autorizada modificada fue de \$54.3 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$53,773,204.49	\$54,295,204.49
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$53,773,204.49	\$54,295,204.49

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal al 100%. Los \$54.3 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 20.55 % del total de recursos convenidos y el 51.23% del total destinado al Programa Prioritario.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 89.76% de avance al cierre del mes de diciembre 2020, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$5.6 millones de pesos. Es decir, el 10.24% del recurso destinado a este subprograma.



El saldo por ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio corresponde recursos de origen federal en su totalidad y deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los recursos asignados modificados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 materiales y suministros (27.54%) y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, con (72.46) de Inversión.

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	53,773,204.49	54,295,204.49	48,734,711.51	5,560,492.98
. Gasto Corriente	14,601,673.26	14,953,673.26	13,867,148.89	1,086,524.37
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	39,171,531.23	39,341,531.23	34,867,562.62	4,473,968.61

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 4,507 metas físicas, con un incremento mediante reprogramación y reasignación para llegar a 50,608 (46 mil guantes), habiéndose alcanzado el 99.57% de cumplimiento de la siguiente manera:

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	4,507	50,608	50,391	217
. Gasto Corriente	3,581	49,681	49,603	78
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	926	927	788	139

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se modificaron las metas físicas originales, incrementadas particularmente en el capítulo 3000 en la adquisición de prendas de protección para la FGE y en el capítulo 5000 incrementando un vehículo para la policía Municipal; con un incremento al recurso financiero, para ello. Quedan sin realizar la adquisición de un equipo de defensa y seguridad y diverso mobiliario y equipo.

Resultados:

Las adquisiciones sufrieron un retraso derivado principalmente de las contingencias acaecidas en el ejercicio, varias de ellas fueron concretadas en los dos últimos meses del ejercicio, quedando pendiente su entrega a las áreas usuarias, ya que el equipamiento aún no fue recibido para su dispersión al personal.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y en el Proyecto de Inversión, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Dotar de infraestructura necesarios a las Instituciones de Seguridad Pública, así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones.
Objetivos Específicos:	<p>La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del estado, requiere el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura de los inmuebles en el que se albergará a los elementos policiales, con la finalidad de tener la certeza que existan las condiciones de seguridad de la comodidad y por ello la pretensión de ofrecer un servicio de seguridad y vigilancia cercano a la población que por su demarcación y ubicación se encuentre más cercano a la población. Es por ello la necesidad de invertir en infraestructura para incrementar la presencia policial cercana a la gente y con ello posesionar la imagen de la policía estatal, mejorando la capacidad de respuesta ante la eventualidad de la comisión de delitos.</p> <p>El Tribunal Superior de justicia con el propósito de brindar una atención adecuada a los ciudadanos, mantener la relación interinstitucional con los demás operadores del sistema, y terminar con la continuidad de la construcción de infraestructura moderna con la que habrán de funcionar los Centros de Justicia Regional del Estado, pretende terminar con la segunda etapa del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Huimanguillo, Tabasco el cual brindará servicio a los 179,285 habitantes de la región; la tercera etapa del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Jonuta, Tabasco el cual brinda servicio a los 30,567 habitantes, de municipio y de la región; la tercera etapa del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Cárdenas, Tabasco, el cual brinda servicio a los 258,554 habitantes del municipio y de la región; y la tercera etapa del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Comalcalco, Tabasco el cual brinda servicio a los 201,654 habitantes del municipio y de la región.</p> <p>La infraestructura actual requiere complemento y mejoras de las áreas, para su adecuación y prestar los servicios que requiere la consolidación del Sistema de Justicia Penal. De tal manera que agilizará los procesos, evitando los traslados a otros municipios para la realización de estos.</p>
METAS:	<p>Conforme a las metas físicas determinadas en la estructura del Proyecto de Inversión y programático financiera autorizada.</p> <p>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre: Caseta de vigilancia Petrolera de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Meta: Rehabilitación y mantenimiento de 62.84 m², que consisten en: trabajos de albañilería, demoliciones, pintura de muros y herrerías, impermeabilización, instalación hidráulica, instalación sanitaria, instalación eléctrica, trabajos de herrería, carpintería y aluminio. Banco de Armas en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Meta: Rehabilitación y remodelación de 403.60 m², que consisten en: trabajos de albañilería, demoliciones, trazo, nivelación, desplantes y cimentación, construcción de losa, impermeabilización, trabajos de cancelería, instalación eléctrica, reubicación de aire acondicionado, trabajos de herrería, mezanine <p>Tribunal Superior de Justicia</p> <ol style="list-style-type: none"> Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Huimanguillo, Tabasco. Meta: Construcción en 625.82 m², Sala de Audiencias 2, sala de deliberación de la sala de audiencias 2 y baños, desarme y control,

	<p>registro, planta baja, enfermería, celda hombres, celda mujeres, cuarto de máquinas, vestíbulo, administrativo del tribunal unidad de servicios, jefe de seguimiento de causas, jefe unidad notificadora, módulo impresión de copias, sala de juntas, notificadores, encargado de audiencias, encaro de causa.</p> <p>2. Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Jonuta, Tabasco. Meta: Construcción de 270 ml. de barda perimetral, 1 caseta de control de acceso, construcción de 200 m2 de pavimento de concreto hidráulico, construcción de 180 ml de drenaje pluvial, construcción de 100 m2 de Jardinería y construcción de 91.80 m2 de Cubierta Metálica.</p> <p>3. Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Comalcalco, Tabasco. Meta: Construcción de 182 ml de barda perimetral, 745 m2 de estacionamiento de concreto hidráulico, 1 caseta de control de acceso, construcción de 120 ml de drenaje pluvial, 150 m2 de jardinería y 183.60 m2 de cubierta metálica.</p> <p>4. Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Cárdenas. Meta: Construcción de 279 ml de barda perimetral, 1 caseta de control de acceso, 381 m2 de estacionamiento de concreto hidráulico, 240 ml de drenaje pluvial, 160 m2 de jardinería y 91.80 m2 de cubierta metálica.</p>
Acciones	
Por parte del estado de Tabasco:	
compromisos 2020:	<p>a) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a EL SECRETARIADO a más tardar el 30 de abril de 2020, para obtener la opinión técnica favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.</p> <p>b) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico- financiero hasta su terminación.</p> <p>c) Para el cierre de obra el beneficiario deberá entregar a EL SECRETARIADO copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero de 2021.</p> <p>d) Aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado no pagados al 31 de diciembre de 2020, deberán acreditarse hasta el último día hábil de abril de 2021 mediante copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.</p>

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de **corte al 31 de diciembre de 2020**:

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido o recursos en el Subprograma:**

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent, colonia tabasco 2000, centro, Tabasco.		\$558,097.11	\$558,097.11	8%
Av. 16 de septiembre, Villahermosa, Centro, Tabasco.		\$1,830,401.64	\$1,830,401.64	35%
Carretera Villahermosa-frontera km. 4.5, cd. Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco.		\$3,539,096.94	\$3,539,096.94	40%
Carretera Villahermosa-frontera km. 4.5, cd. Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco.		\$3,686,643.46	\$3,686,643.46	3%
Carretera Huimanguillo - Estación Chontalpa, km 92 R/A Tierra Nueva 2da Secc, Huimanguillo, Tabasco.		9,083,786.51	9,083,786.51	100%
Libramiento a Palizada S/N, R/A Rivera Baja, municipio de Jonuta, Tabasco.		1,850,000.00	1,850,000.00	100%
Periférico Ricardo Acuña Ángeles R/A Calzada 1ra. Sección Cárdenas, Tabasco.		1,925,539.11	1,925,539.11	100%
Calle María Paz Chapuz, Col. Magisterial II, Comalcalco, Tabasco		2,084,674.38	2,084,674.38	100%

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019
5	5
7	7
1	1

7 del TSJ, 5 de FGE y 1 de SSyPC

b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019
5	5
1	1

5 de FGE y 1 de SSyPC

- c) Tomando en cuenta las obras realizadas durante ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una x)	Con acta de cierre y acta de finiquito (colocar una x)
Francisco I Madero 62, Col. Cristal, 86690, Cunduacán, Tabasco.	2015		
Carretera Playas del Rosario-Teapa S/N, Jalapa Tabasco.	2015		
Calle Josefa Ortiz de Domínguez, Fracc. Diana Laura Riojas de Colosio, Col. La Ceiba, Paraíso, Tabasco.	2015		
Calle 17 de Julio. Col. Centro, Nacajuca, Tabasco.	2015		
Periférico S/N Col. Buenos Aires, Emiliano Zapata, Tabasco.	2015		
Francisco I Madero 62, Col. Cristal, 86690, Cunduacán Tabasco.	2015		
Francisco I Madero 62, Col. Cristal, 86690, Cunduacán Tabasco.	2015		
Blvd. Carlos A. Madrazo, Col. Independencia, Macuspana, Tabasco.	2015		
Libramiento A Palizada S/N, R/A Rivera Baja, Jonuta, Tabasco.	2016		
Av. 16 de septiembre, Villahermosa, Centro, Tabasco.	2016	X	X
Av. 16 de septiembre, Villahermosa, Centro, Tabasco.	2017	X	X
Calle María Paz Chapuz, Col. Magisterial II, Comalcalco, Tabasco.	2017		
PASEO USUMACINTA #802 COL GIL Y SAEZ, Villahermosa Tabasco	2017	X	X
Calle Vicente Guerrero, Ignacio Mejía, Andador 1. Col. Ulises García, Centla, Tabasco	2017	X	X
Calle 17 de Julio, Colonia 17 de Julio, Nacajuca, Tabasco	2017	X	X

- De las obras realizadas del TSJ en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 no se cuenta con ningún acta de cierre y acta de cierre y acta de finiquito.

- d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de Obras realizadas	Número de Etapas
0	0
1	2
1	2

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:	Las acciones de infraestructura para la Secretaría de Seguridad Pública y del Tribunal Superior de Justicia se realizan con el objetivo de mejorar las condiciones operativas del personal sustantivo de las instituciones propiciando que se otorgue una mejor atención a la ciudadanía y optimizar la atención a los objetivos asociados de la Seguridad Pública y la Impartición de Justicia.
De los objetivos específicos:	Con los mejoramientos de instalaciones proyectado en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las obras complementarias de instalaciones del Tribunal Superior de permitirá incrementar los servicios y la capacidad de respuesta ya que genera mejores condiciones de operación, dando coherencia a las acciones que realizan las corporaciones que conforman los cuerpos de seguridad en la entidad y las instituciones de impartición de justicia.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Meta 1.- Caseta de vigilancia Petrolera de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	8%
Meta 2.- Banco de Armas en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	35%
Tribunal Superior de Justicia	
Meta 1.- Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Huimanguillo, Tabasco.	100%
Meta 2.- Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Jonuta, Tabasco.	100%
Meta 3.- Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Comalcalco, Tabasco.	100%
Meta 4.- Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Cárdenas, Tabasco	100%
Trascendencia	
Las instalaciones en las que se Imparte y procura justicia, así como en las que se otorgan servicios de seguridad pública a la ciudadanía y don de se administran las penas a las PPL, deben ser dignas, con las capacidades de atención suficientes y con los servicios indispensables para el uso tanto del personal que ahí labora, como de la ciudadanía en general que requiere de algún servicio de las instituciones; sin olvidar las que se requieren para que las PPL cumplan con las penas que les son impuestas por sus faltas al orden legal, con espacios dignos, que abonen a su reincorporación a la sociedad. Todo lo anterior redundando en beneficio de la ciudadanía en general.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

SSYPC:

Meta 1.- y Meta 2.- Las obras comprometidas se encuentran debidamente contratadas conforme a los expedientes técnicos validados por la DGAT sin embargo han sufrido un considerable retaso en la contratación y ejecución. Si bien se cuenta con aplicación de compromisos derivados de contratos debidamente formalizados, al mes de diciembre de 2020 se cuenta con un avance físico del 8% y el 35% respectivamente.

TSJ:

Meta 1.- a Meta 4.- Las obras de construcción, autorizadas al TSJ del Estado en los municipios de Huimanguillo, Jonuta, Comalcalco y Cárdenas, Tabasco, se encuentran al cierre en proceso de finiquito, habiendo cumplido las metas físicas.

De las Acciones comprometidas:

Los expedientes técnicos de las dos obras programadas por la SSyPC estatal, fueron remitidos el 31 de abril de 2020 a la DGAT del SESNSP para su validación, la cual se otorgó mediante oficios; SESNSP/DGAT/1049/2020 (29/04/2020) Y SESNSP/DGAT/1715/2020 (25/05/2020). En lo que corresponde a las cuatro obras proyectadas por el TSJ del estado, los expedientes fueron remitidos con oficio TSJ/TJ/197/2020 del 11 de febrero de 2020, recibiendo la validación de los expedientes técnicos por parte de la DGAT del SESNSP, con la notificación del SESESP mediante el oficio SESESP/DPSyE/150/2020 de fecha 18 de marzo de 2020. Contando así la entidad con lo necesario para iniciar los procedimientos de licitación correspondientes.

Los contratos de obra son remitidos por conducto del SESESP a la DGAT conforme los compromisos de remisión de información, en cumplimiento de los Criterios Generales para Administración de los Recursos FASP 2020. Mientras que los informes de avance físico financiero hasta su terminación se han remitido por parte de las instancias responsables de la ejecución de obra; en el caso del TSJ con fechas: 04 de marzo, 13 de abril, 06 de mayo, 03 de junio, 03 de julio, 05 de agosto, 04 de septiembre, 05 de octubre y 06 de noviembre de 2020 y de la SSyPC no presenta evidencia de remisión de los avances de las obras

Ambas dependencias conocen el compromiso que, en caso de que se cuente con comprometidos o devengados no pagados al 31 de diciembre 2020, deben realizar la remisión a la DGAT de copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero de 2021 o bien su remisión a más tardar el último día hábil del mes de abril, sin desconocer que los recursos de origen federal solo podrán pagarse hasta el 31 de marzo de 2021.

Impacto del programa:

El impacto generado por la aplicación del subprograma de infraestructura ha permitido contar con instalaciones indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad. De la misma forma se ha propiciado el mejoramiento de instalaciones del Tribunal de Justicia, que contribuirán generando mayor capacidad de respuesta y el cumplimiento de compromisos de las Instituciones en apoyo a la ciudadanía.

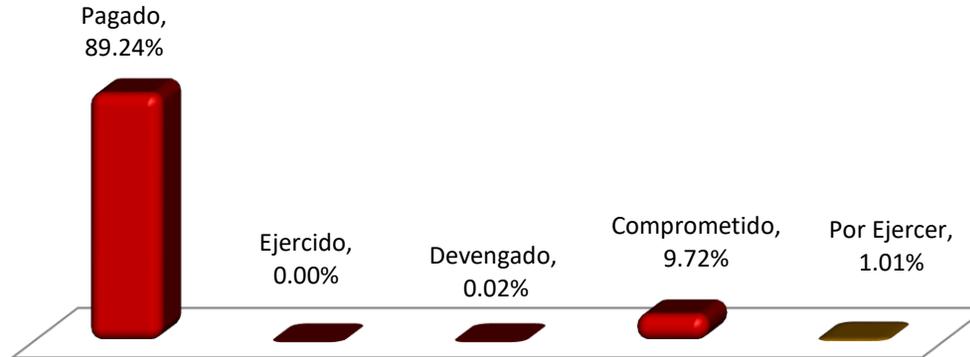
Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron al Subprograma \$17.5 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto prevaleciendo la asignación sin modificaciones, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	
Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$17,451,802.76	\$17,451,802.76
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$17,451,802.76	\$17,451,802.76

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal al 100%. Los \$17.5 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 6.61 % del total de recursos convenidos y el 16.54% del total destinado al Programa Prioritario.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 98.99% de avance al cierre del mes de diciembre 2020, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar equivalente al 1.01% del recurso destinado a este subprograma.



El saldo por ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio por \$177,049.75 pesos, corresponde a recursos de origen federal, que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	17,451,802.76	17,451,802.76	17,274,753.01	177,049.75
. Gasto de Capital: Obra	17,451,802.76	17,451,802.76	17,274,753.01	177,049.75

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 6000 Obra Pública (en bienes propios).

Se estableció el cumplimiento de 6 metas físicas, habiéndose alcanzado 100% de la siguiente manera:

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	6	6	4	2
. Gasto de Capital: Obra	6	6	4	2

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el SESNSP no se modificaron, quedando debidamente contratadas las 6 obras dos de ellas en ejecución y cuatro pendientes la etapa de cierre de obras y finiquito de estas.

Resultados:

Se concretó la totalidad de las metas físicas comprometidas. En lo concerniente a las obras de la SSyPC, es necesario ajustar los tiempos de contratación, para lograr la ejecución de las obras en la propia anualidad y entrega de finiquitos, y así cumplir con los avances programático-presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

En el Anexo Técnico Único y el Proyecto de Inversión del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia del secuestro, extorsión, homicidios, trata de personas y narcomenudeo, ejercitando la acción ante los juzgadores en materia penal.
Objetivo Específico:	Proporcionar a la ciudadanía un servicio de procuración de justicia de calidad, disminuyendo los delitos de secuestro y extorsión que afectan directamente al tejido social, a través del uso de herramientas y sistemas integrales de inteligencia que permitan planear las estrategias de seguridad y combate a los delitos referidos.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> Proporcionar a los integrantes de la fiscalía para el combate al Delito de Secuestro y Extorsión, equipo tecnológico y herramientas necesarias con el fin de abatir las conductas delictivas referidas. Adquirir nuevas tecnologías de la información para llevar a cabo las labores de investigación y operación de manera eficiente, fortaleciendo el área de análisis de la Fiscalía para el Combate al delito de Secuestro y Extorsión de la Vice fiscalía de Delitos de Alto Impacto, y con ello fortalecer las acciones operativas de la Fiscalía. <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de (1) Servicios de geolocalización Adquisición de un (1) Equipo Especializado para extracción de información de equipos electrónicos. Renovación de 53: Licencias Anuales antivirus para protección de la operación de los equipos.
Acciones:	a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Metas	Cantidad Programada	Cantidad adquirida	Porcentaje Alcanzado
Fornitura	40	40	100%
Navaja Táctica	20	20	100%
Pernera Táctica	30	30	100%
Porta Fusil	14	14	100%
Geolocalización	1	1	100%
Computadoras de Escritorio	10	8	80%
Computadoras Portátil	9	7	77.7%
Unidad de Grabación Portátil	5	2	40%
Solución Integral Analyst's Workstation	12	10	83.3%
Kit de Cámara Oculta	1	1	100%
Video Proyector	2	2	100%
Equipo Gps	1	1	100%
Licencias	53	53	100%
Escáner	1	-	100%
Equipo Forense de Extracción de Información de Equipos Electrónicos	1	1	100%

Nota: Respecto a las metas que no se menciona la cantidad adquirida y porcentaje alcanzado, se debe a que, **hasta el corte del 30 de noviembre del presente año, aun no se han adquirido dichos bienes; lo** anterior debido a que en el mes de marzo por decreto se ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID 19), por lo que hubo un atraso en la adquisición de los bienes.

Nota: Las siguientes preguntas deberán contestarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el subprograma

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2020 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2020	Víctimas Asociadas a los Casos en 2020
27	30

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas, ¿cuántas se encuentran en investigación? ¿cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

Número de Imputados en 2020				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
15	15	14	0	0

- 3.3.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

1

- b) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		<ol style="list-style-type: none"> Derechos a la Integridad y Seguridad Personal y Los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad (06 de febrero de 2020). Perspectiva de género y la función ministerial (27 al 29 de agosto de 2020). Formación Inicial par Fiscales del Ministerio Público Activos (03 de agosto al 10 de diciembre de 2020) Taller de litigación en Juicio Oral (03 al 10 de septiembre de 2020) Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes (28 de septiembre al 02 de octubre de 2020) Teoría del Delito (24 al 26 de septiembre de 2020) La investigación del Delito desde la perspectiva de coordinación entre el M.P., Policías y Servicios Periciales (5 al 09 de octubre de 2020) La Prueba en el Sistema de Justicia Penal (19 al 23 de octubre de 2020)

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
			del 2020). 9. Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (15 al 21 de octubre de 2020). 10. Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias previas a Juicio (09 al 13 de noviembre de 2020).
b.4) Policías	X		
b.5) Policías Capacitados (PIC)		X	
b.6) Policías Capacitados	X		1.- Curso Registro Nacional de Detenciones (5 horas). 2.- Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (05 al 21 de octubre de 2020). 3.- Actos de Investigación Criminal 4.- Diplomado en Juicios Orales (17 de agosto al 05 de septiembre). 5.- Taller de Actualización para Policías de Investigación en el Sistema de Justicia Penal (180 horas) 6.- Competencias Básicas para Policías de Investigación (26 al 30 de octubre de 2020).
b.7) Peritos	X		
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados	X		“Curso Inicial para Peritos Activos”

c) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos	X	

- d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2019 y de enero a diciembre 2020, precisando el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Casos Atendidos por las UECS	104	100	78	86	76	35	38	27
Víctimas directas	-	-	78	91	84	37	41	30
Víctimas indirectas	-	-	-	-	-	-	-	-
Víctimas potenciales	-	-	-	-	-	-	-	-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2020							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional.	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
320	301	SD	1178	1039	144	SD	50

Resultados Obtenidos.:

Del Objetivo General:	La FGE por medio de la UEC's se encuentra preparada para atacar los delitos que se comenten en la entidad, relacionados con su actuación policial; así como para realizar mediante la inteligencia policial, labores que le permitan anticiparse a las formas de operar de la delincuencia de conformidad con lo que establecen los Protocolos de actuación de la UECS.y brindan los servicios que la ciudadanía reclama. Actualmente la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del estado de Tabasco, que se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa.
Del Objetivo específico:	SE ha dotado a la UEC's con herramientas que fortalecen las acciones en a los delitos de su competencia, cuenta con elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la operación, además de equipamiento y herramientas para perfeccionar su operación en el combate a los delitos de alto impacto.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Proporcionar a los integrantes de la fiscalía para el combate al Delito de Secuestro y Extorsión, equipo tecnológico y herramientas necesarias para abatir el delito que nos atañe.	100%
Meta: 2.- Adquirir nuevas tecnologías de la información para hacer más eficiente y fortalecer el área operativa de la institución.	100%
Transcendencia	
Las Unidades dedicadas a combatir los delitos de alto impacto, deben ser vanguardia en la desarticulación de las bandas delictivas, ya que ese tipo de delitos son cometidos, regularmente, por organizaciones realizan laboras de inteligencia. De ahí la particular atención que debe darse al fortalecimiento tecnológico de las UEC's y alta especialización al personal que las conforma	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se adquirieron los bienes requeridos tal y como se estableció en el Proyecto de Inversión FASP 2020, dotando al personal adscrito a la Unidad de Secuestro y Extorsión de estos

Meta 2.- Con la dotación de las nuevas tecnologías al personal del área de análisis de la Vice fiscalía de Delitos de Alto Impacto y la actualización de licencias de uso de software, se podrá prestar un servicio y atención más adecuado a la función.

De los compromisos establecidos:

Se dio cumplimiento a la meta física proyectada mediante las adquisiciones de equipo diverso realizadas, en tanto el oficio que debe remitirse al responsable federal, informando de dicho cumplimiento, al cierre del ejercicio no fue remitido.

Impacto del programa:

Resulta necesario seguir apoyando con nueva tecnología y capacitación especializada para continuar trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal conforme a lo que establezca la CONASE. No se debe perder la visión de protección de la información sensible que se maneja, en la Unidad.

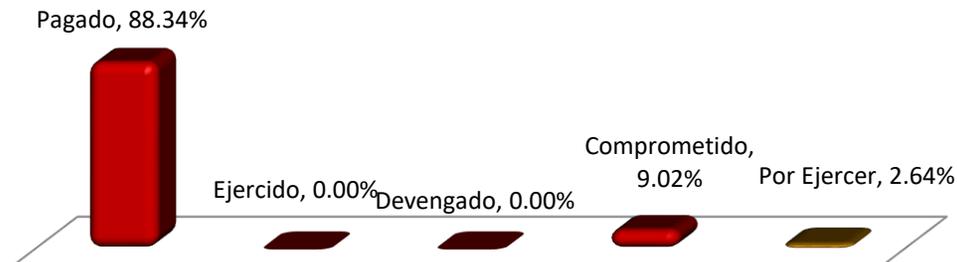
Avance físico financiero:

El Subprograma prioritario contó con un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$5 millones de pesos, no se registraron reasignaciones o reprogramación de montos, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2020 quedó con la misma asignación final.

C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$4,968,988.00	\$4,968,988.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$4,968,988.00	\$4,968,988.00

Al cierre del mes de septiembre del 2020 se alcanzó un avance en el ejercicio del 97.36% del recurso, con registro del total en el momento contable de recursos Pagados. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre quedó un saldo disponible de \$131 mil pesos equivalentes al 2.64%.



La totalidad del saldo por aplicar que presentó el subprograma, al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal, por lo que el monto de \$130,990.44 deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Las asignaciones financieras al Subprograma se proyectaron en tres capítulos de gasto: al Capítulo de Gasto 2000 Materiales y Suministros el (3.02%); al 3000 Servicios Generales el (40.25%) y al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el (56.73%,) restante. Los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 100%.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	4,968,988.00	4,968,988.00	4,837,997.56	130,990.44
. Gasto Corriente	2,150,000.00	2,150,000.00	2,147,834.93	2,165.07
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	2,818,988.00	2,818,988.00	2,690,162.63	128,825.37

Los casi \$5 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.88% del total de recursos convenidos y el 4.71% del total destinado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 200 metas físicas en unidades de medida piezas, equipo y licencias habiéndose alcanzado la aplicación del 95.5% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre del 2020.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	200	200	191	9
. Gasto Corriente	105	105	105	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	95	95	86	9

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se cumplieron quedando remanentes de recursos sin ejercer derivados de economías que no se reasignaron para poder cumplir las metas físicas.

Resultados:

Concretadas casi en su totalidad las adquisiciones de las metas físicas autorizadas, con ellas se cumplen acciones indispensables para la operación de estas áreas sustantivas que han sido cubiertas en este ejercicio 2020.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad en conjunto la federación estableció:

Objetivo General:	Desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas y los Servicios Periciales a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos.
Objetivo del Proyecto:	Contar con equipamiento y vestuario de protección necesario para los fines de identificación y búsqueda de personas, respaldando la operación de las instituciones de seguridad pública.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con equipo de cómputo moderno y con software actualizado para el desarrollo de las tareas diarias, en la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas desaparecidas e investigación de la Desaparición Forzada de Personas. <ul style="list-style-type: none"> • 10 computadoras de escritorio 2. Adquisición de un multifuncional para las áreas de apoyo a las actividades operativas de la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Personas 3. Adquisición de prendas de seguridad y protección personal como son: guantes de acrilato, mascarillas con respirador reutilizable para rostro completo, trajes de bioseguridad tyvek y lentes de seguridad, para el uso de los peritos que laboran en la Dirección General de Ciencias Forenses. <ul style="list-style-type: none"> • 5500 pares de guantes de acrilato • 42 cajas de trajes de bioseguridad • 6 piezas de lentes de seguridad
Acciones compromiso 2020	<p>a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un oficio signado por el Fiscal General del estado, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.</p> <p>Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:</p> <p>b) "EL SECRETARIADO" con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.</p>

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2020	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
261	261

- b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y No Localizadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
230	230

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Localizadas	Personas Identificadas
180	180

10.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas? , si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI/NO)	Cantidad Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
SI	1

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
81	81

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	La dotación de insumos y bienes que se otorga a la Fiscalía Especializa cubre parcialmente las necesidades y requerimientos para optimizar su función, requiere actualizaciones con capacitación especializada e incremento en su plantilla laboral para la operación óptima
Del Objetivo específico:	Con la adquisición del equipo se fortalece el trabajo pericial ligado con la búsqueda y localización de personas reportadas como desaparecidas y la investigación del delito de conformidad con lo que establece la Ley General en Materia de Desaparición y Desaparición cometida por particulares.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Contar con equipo de cómputo moderno y con software actualizado.	100%
Meta: 2.- Adquisición de un multifuncional para las áreas de apoyo a las actividades operativas de la Fiscalía Especializada.	100%
Meta: 3.- Adquisición de prendas de seguridad y protección personal	100%
Trascendencia	
La Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas investiga n apego al Protocolo Homologado y realiza la recolección de información conforme los procedimientos establecidos tanto localmente como a nivel federal. Siendo su labor fundamental para la colaboración en cumplimiento de la Ley General en la Materia.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.-a Meta 3.- El cumplimiento de la meta física fue el 100% de la programación originalmente proyectada. Con la adquisición del equipo de cómputo y la actualización del software, así como el equipo multifuncional se fortalecieron las áreas de servicios para la Búsqueda de Personas. Particularmente con la adquisición del equipo de protección se provee al personal de un insumo que hoy se hace más indispensable para su protección por la emergencia sanitaria que prevalece en todos lados.

De las Acciones compromiso

Al cierre del ejercicio no se da cuenta de la acción comprometida de remisión de un oficio firmado por el Fiscal General informando al responsable federal del subprograma sobre el cumplimiento de las metas comprometidas.

Impacto del programa:

La adecuada atención a los reportes de personas desaparecidas y el consiguiente y adecuado asesoramiento conforme lo establecen los protocolos, a los denunciantes de desaparición de alguna persona, así como, los resultados arrojados en las búsquedas han generado un vínculo de confianza con la sociedad, sobre la actuación de la Fiscalía Especializada en las labores de búsqueda de personas. Mediante la difusión de la Información y reproducción a través de las plataformas digitales, así como la promoción de la misma y la generación de las alertas correspondientes (ALBA Y AMBER) se debe convocar a la ciudadanía a colaborar con datos que posibiliten encontrar a las personas desaparecidas.

Avance físico financiero:

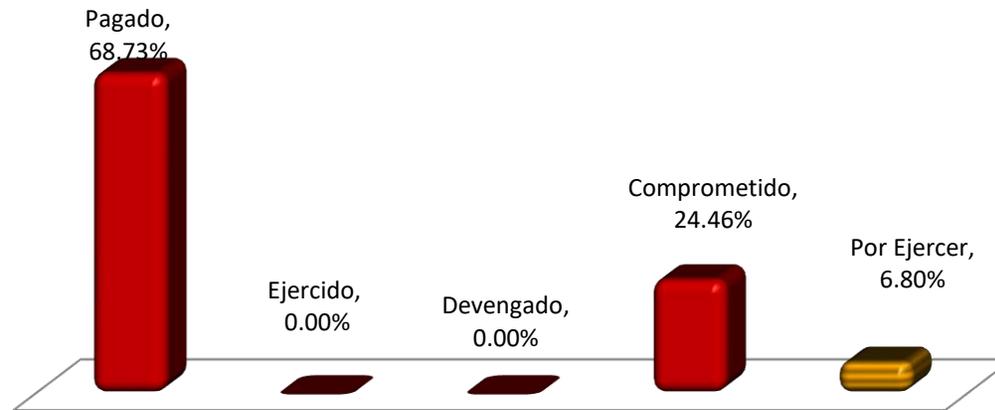
Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$484 mil pesos y toda vez que no se registraron reasignaciones o reprogramaciones de recursos concluyó con la misma asignación, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$484,057.06	\$484,057.06
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$484,057.06	\$484,057.06

El recurso se registraba con avances del 93.2% en el momento contable Pagado y con el 6.80% pendiente de aplicación para el cierre del ejercicio.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr el avance arriba mencionado, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$33 mil pesos del recurso destinado a este programa.



Los recursos para este Programa se proyectaron en el capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros el 71.37% y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible, el restante 28.63%, destinándose estos a las acciones prioritarias de equipamiento de la FEBP. La totalidad de los montos destinados a este programa provinieron, de aportaciones federales, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	484,057.06	484,057.06	451,123.59	32,933.47
. Gasto Corriente	345,459.37	345,459.37	332,711.20	12,748.17
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	138,597.69	138,597.69	118,412.39	20,185.30

El saldo por aplicar que presentó el Programa Prioritario al cierre del ejercicio por \$32.933.47 pesos, corresponde a recursos de origen federal y dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los \$484 mil pesos destinados al programa representan el 0.18% del total de recursos convenidos y el 0.46% del monto asignado al Programa Prioritario.

Se proyectó originalmente la aplicación de 5,564 metas a alcanzar, mismas que se alcanzaron al 99.3% al cierre del ejercicio fiscal.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	5,564	5,564	44	5,520
. Gasto Corriente	5,553	5,553	39	5,514
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	11	11	5	6

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas fueron aplicadas prevaleciendo lo proyectado originalmente, cumpliéndose casi en su totalidad. La meta alcanzada no se registró en el AFF al 31 de diciembre.

Resultados:

Se da cumplimiento a las metas físicas, de equipamiento para la operación y fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Objetivo General:	Implementar la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco, de acuerdo al segundo modelo Nacional establecido por la UIF para consolidarla como una unidad administrativa que cuente con elementos humanos y tecnológicos eficaces a través del adecuado análisis, procesamiento de la información, y su disseminación para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), así como debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado..
Objetivo del Proyecto:	Objetivo del Proyecto Fortalecer la UIPE a través del equipamiento tecnológico para desarrollar las funciones de análisis, explotación y disseminación de información, a través de la presentación de denuncias ante el Ministerio Público, así como ante otras autoridades del Estado competentes en el combate al lavado de dinero, y en su caso coadyuvar con estos en las investigaciones.
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y el Proyecto de Inversión, se establecieron diversas metas y acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:	
METAS:	Equipar tecnológicamente la UIPE, mediante la adquisición de los siguientes bienes: 1. Con la adquisición de 1 lote de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, se realizarán las reparaciones necesarias de bienes informáticos utilizados en el proceso de investigación de flujos de efectivo, lavado de dinero

	2. Adquisición de 1 balanceador de carga, 1 equipo de seguridad firewall (cortafuegos), 2 ruteadores, y 1 servidor de cómputo, 6 teléfonos, 2 alarmas, 3 circuitos cerrados de televisión (CCTV), y 1 equipo de detección de incendios que serán utilizados en el fortalecimiento del equipamiento tecnológico de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco, para garantizar la protección de datos e investigaciones y al personal que labora en la institución. 3. Adquisición de 21 licencias de software para los equipos de cómputo de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco.
Acciones compromiso 2020	a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma. b) Remitir bimestralmente, a partir de la fecha de concertación del FASP y mediante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), dirigido al responsable federal del programa, en el que se informe detalladamente el avance obtenido en el cumplimiento de las metas correspondientes. c) Respecto del software y/o equipo tecnológico concertado, previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que el responsable federal del programa valide su alineación al Modelo Nacional establecido por la UIF. d) Respecto de la capacitación y/o profesionalización al personal de las UIPE's , previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indique detalladamente el contenido, tiempo de capacitación, datos de los instructores, así como la experiencia y/o certificaciones con las que cuenta en la materia en la que se otorgará la capacitación.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

Respuesta: Se cuenta con un avance del 70 %. Aún falta dotar de equipo informático y tecnológico suficiente para desarrollar su labor.

- b) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?

Respuesta: Garantizar la seguridad de la información de investigaciones sensibles, elaboración de planes de respuesta inmediata ante alguna posible amenaza a los sistemas de información, garantizar la seguridad física de los recursos humanos y las instalaciones, y elaboración del órgano de difusión y promoción de la Unidad.

- c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

Respuesta: Si se asignó recurso FASP 2020.

3.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

- a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

Respuesta: Ninguna

- a.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en que materias?

Respuesta: Ninguna

- a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

Respuesta: Ninguno

- a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Respuesta:

- Capacitación "Evaluación Nacional de Riesgo en el Combate al Lavado de Dinero"
- Diplomado "Regulación Digital y Derecho Tecnológico con enfoque en Prevención de Lavado de Dinero, Delitos Fiscales y Financieros y Anticorrupción"
- Seminario Digital "Temas Selectos de Transparencia y Combate a la Corrupción"

- Seminario Diálogos por un México más justo "La importancia de los Organismos Constitucionales Autónomos"
- Seminario: "Fortalecimiento en materia de derecho tecnológico, anticorrupción y prevención de lavado de dinero para entidades federativas"
- Organismos para la defensa y protección de la transparencia y rendición de cuentas.
- Clasificación, Desclasificación y Prueba de Daño

a.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

Respuesta: 6 que se obtienen en procesos de medios electrónicos de internet.

a.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis indique el número de éstas.

Respuesta: No se cuenta con este tipo de herramientas.

a.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a que autoridades

Respuesta: Se han generado 3, a UIF y Fiscalía de Tabasco

a.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Respuesta: Si

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco, se encuentra en proceso de consolidación. Cuenta con personal técnico y administrativo y depende orgánica y presupuestalmente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Su actuación se enmarca en la Ley Estatal denominada para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI).
Del Objetivo específico:	No se consiguieron los resultados esperados, toda vez que los procedimientos de adquisición del equipamiento tecnológico para desarrollar las funciones de análisis, explotación y diseminación de información y en su caso coadyuvar con estos en las investigaciones se concretaron parcialmente y hasta al final de ejercicio 2020.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Equipar tecnológicamente la UIPE, mediante la adquisición de bienes: 1. Con la adquisición de 1 lote de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo.	0%
Meta: 2.- Adquisición de 2 balanceador de carga, 1 equipo de seguridad firewall (cortafuegos), 2 ruteadores, y 1 servidor de cómputo, 6 teléfonos, 2 alarmas, 3 circuitos cerrados de televisión (CCTV), y 1 equipo de detección de incendios.	50%
Meta: 3.- Adquisición de 23 licencias de software para los equipos de cómputo de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco.	100%
Trascendencia	
El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones sobre los movimientos financieros que pudieran constituirse en operaciones ilícitas y así se contribuirá a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.-No se logró el cumplimiento de la meta física ya que los trámites de adquisición se realizaron desfasadamente y no fue posible su adjudicación.

Meta 2.- Se cumple parcialmente con la adquisición de la mitad de los bienes proyectados, se tuvieron que ajustar algunos lotes de bienes a adquirir. Se adjudicaron el Servidor de Computo, 2 teléfonos IP, 2 alarmas, 3 circuitos cerrados de televisión (CCTV), y 1 equipo de detección de incendios.

Meta 3Se adjudicó la meta correspondiente al software proyectado, con 23 unidades de bienes intangibles.

De las Acciones compromiso

La UIPE se creó en el 2019, dependiente de la SSyPC, se trabaja actualmente en la adecuación del marco legal conforme al modelo establecido por la UIF.

El titular de la UIPE Tabasco remitió en el mes de noviembre, oficio UIPE/139/2020, dirigido a la Dirección de la Coordinación Nacional de UIPE de la UIF, informando de los avances en la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas.

Previo a la realización de los procesos de adquisición se remitió a la UIF el oficio correspondiente a fin de solicitar la validación de las características técnicas de los bienes a adquirir, obteniendo para ello el oficio de validación UIF/CNUIPE/012/2020 de fecha 10 de diciembre 2020. No se proyectaron acciones de capacitación para personal de la UIPE Tabasco en este ejercicio 2020.

Impacto del programa:

La adecuada atención y asesoramiento a las UIPE's, así como, una estrecha cooperación y capacitación bajo los parámetros que aplica la federación en este tipo de investigaciones, deberá reflejar en los resultados que arrojen en su operatividad, para así generar un vínculo de confianza con la sociedad en cuanto a la distensión de este tipo de ilícitos, arrojando información de inteligencia que incida en la disminución y desarticulación de bandas que se dedican a delinquir haciendo uso de los sistemas financieros para "lavar" el recurso ilícitamente obtenido.

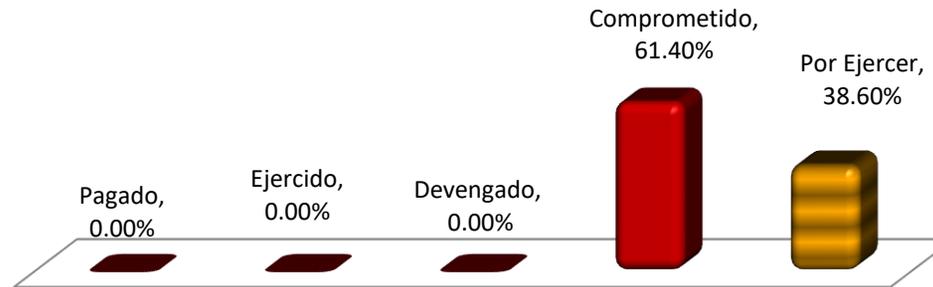
Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$576 mil pesos y toda vez que no se registraron reasignaciones o reprogramaciones de recursos concluyó con la misma asignación, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$576,102.47	\$576,102.47
Aportación Estatal	
\$137,441.18	\$137,441.18
Total del Financiamiento Conjunto	
\$713,543.65	\$713,543.65

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr el mencionado, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$275 mil pesos del recurso destinado a este programa.



Los \$713 mil pesos destinados al programa representan el 0.27% del total de recursos convenidos y el 0.68% del monto asignado al Programa Prioritario.

Los recursos para este Programa se proyectaron en el capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros el 17.44% y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible, el restante 82.56%, destinándose estos a las acciones prioritarias de equipamiento de la UIPE. Los montos

destinados a este programa provinieron, de aportaciones federales al 80.74%, mientras que el restante 19.26%, correspondió a aportaciones estatales. El avance financiero se desglosa a continuación:

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	713,543.65	713,543.65	438,136.12	275,407.53
. Gasto Corriente	124,441.18	124,441.18	0.00	124,441.18
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	589,102.47	589,102.47	438,136.12	150,966.35

Del saldo por aplicar que presentó el Programa Prioritario al cierre del ejercicio por \$275 mil pesos, corresponden a recursos de origen federal \$137,966.35 por lo que dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Se proyectó originalmente la aplicación de 42 metas a alcanzar, de las mismas solo se concretaron el 76% al cierre del ejercicio fiscal.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	42	42	32	10
. Gasto Corriente	1	1	0	1
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	41	41	32	9

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas no fueron atendidas con la oportunidad debida, ya que se solicitó la validación técnica al responsable federal hasta el mes de diciembre y no se logró su adquirirlas en su totalidad.

Resultados:

No se da cumplimiento de fortalecer a la dependencia beneficiaria con la oportunidad deseada.

Sección 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científico - técnicos con estándares nacionales e internacionales que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho presuntamente delictivo, atendiendo a las necesidades actuales en materia de procuración y administración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.
Objetivos Específicos:	Optimizar el servicio y la eficacia en la atención oportuna a los usuarios de esta institución, ya que es un compromiso la veracidad y la confianza que debemos dar a cada uno de ellos, por lo tanto, la acreditación de los Laboratorios Forenses es parte fundamental de este órgano de justicia para fortalecer la certeza de los resultados obtenidos de loa análisis de los indicios o elementos probatorios.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a las peticiones planteadas por las autoridades, con el fin de contar con el mayor número de elementos probatorios, que contribuyan a la atención de los reclamos sociales todas con estricto apego a las normas nacionales e internacionales. 2. Contar con instalaciones o infraestructura, y el equipamiento de vanguardia que cumpla con estándares nacionales e internacionales, además de personal pericial capacitado y especializado, para la operación de los Laboratorios Forenses. 3. Garantizar la operatividad y funcionamiento de los Laboratorios Forenses de la FGE a través del mantenimiento y licencias vigentes del equipo especializado, empleo de materiales de laboratorio y reactivos químicos con miras a su acreditación, al concluir el año, bajo Normas Internacionales 4. Proporcionar los elementos y materiales necesarios, que permitan el desempeño adecuado de las instituciones en campo, laboratorio y gabinete, del personal pericial de la FGE. 5. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico–técnico que fortalezcan los resultados obtenidos y proporcionados a las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia en el estado. 6. Atender lo previsto por los diferentes instrumentos que norman el actuar del personal pericial del estado (protocolos, manuales, reglamentos, leyes, entre otros) 7. Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado, análisis y conservación de cadáveres, asegurando el trato digno de los mismos, lo anterior, atendiendo las necesidades del Servicio Médico Forense del Estado de Tabasco. 8. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico–técnicos a efecto de proporcionar resultados que fortalezcan las investigaciones de los delitos que se presentan en el país y en el estado.
En cumplimiento con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República: (Acciones establecidas en el Anexo Técnico)	
Compromisos 2020:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del 'Formato Homologado para el Ingreso

	<p>de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en las Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.3. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.4. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.5. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.
--	--

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

- 3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2020?

Respuesta: No se cuenta con conexión con la base nacional.

- b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Respuesta: No. A un en el estado, (se encuentran) se enviará la información de los perfiles, debido que apenas en el mes de diciembre se recibió el formato homologado.

- c) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2020?

Respuesta: No se ingresaron datos de elementos balísticos, no se cuenta con el sistema IBIS

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos													
Balas													
Hits													

- d) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos (u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2020.

	Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas												
	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	5512	6432	7318	7318	2740	4127	6275	6486	7565	7865	7833		69471
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	4457	4548	5398	5398	1586	2653	4212	3944	4721	4426	4447		45790
Informes	334	356	548	548	72	305	281	468	684	1155	909		5660
Requerimientos	47	18	77	77	10	17	30	33	8	53	92		462
Otros (especifique)													
Total													

- e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020													
Robro	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
cadáveres en calidad de desconocidos,	8	11	11	8	11	10	10	18	6	8	13		
Restos Óseos	0	1	2	4	3	1	2	3	1	0	0		
Segmentos Corporales	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	1		

3.6.2. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

Ubicación	Características de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Villahermosa, Tabasco	Se cuenta con procedimientos escritos y validados en el proceso de recepción, análisis y determinación de perfil	Laboratorio integral completo	En proceso	

- b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta (Bullet trax, Match Point, Brasstrax)?

Respuesta: No se cuenta con el sistema IBIS

Número de Sistemas	Ubicación	Número de Dispositivos
0	0	0

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

Respuesta: No se cuentan con el sistema IBIS

- d) ¿LOS equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

Respuesta: No se cuenta con el sistema IBIS

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? **Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala
21	Balancán	N/A	Mala
	Villa El Triunfo, Balancán	N/A	Mala
	Cárdenas	N/A	Mala
	Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas	N/A	Mala
	Frontera, Centla	N/A	Regular
	Villa Vicente Guerrero, Centla	N/A	Mala
	Centro, (Villahermosa)	Básico	Regular
	Comalcalco	N/A	Mala
	Cunduacán	N/A	Regular
	Emiliano Zapata	N/A	Mala
	Huimanguillo	N/A	Regular
	Villa La Venta, Huimanguillo	N/A	Mala
	Jalapa	N/A	Mala
	Jalpa de Méndez	N/A	Regular
	Jonuta	N/A	Mala
	Macuspana	N/A	Regular
	Nacajuca	N/A	Regular
	Paraiso	N/A	Regular
	Tacotalpa	N/A	Regular
Teapa	N/A	Regular	
Tenosique	N/A	Regular	

Villahermosa



Cardenas



Balanca



Cunduacan



Tacotalpa



Paraíso



Poblado C-9 de Cárdenas



Huimanguillo



Jalpa de Méndez



Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas



Jonuta



Emiliano Zapata



Comacalco



Villa El Triunfo Balanca



Jalapa



- f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.)	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.)	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.)
Villahermosa	125	3 días- 11 meses	17	3 días- 11 meses	6	3 días- 11 meses

Resultados Obtenidos:

De los Objetivos:	Con el equipamiento otorgado en ejercicio pasado y el presente 2020, se consolidan los servicios periciales con herramientas científicas para la investigación con ello se impulsa el desarrollo y consolidación de los laboratorios en la entidad, propiciando el crecimiento en las distintas especialidades, para atender las necesidades relacionadas con los servicios periciales. .
Objetivos Específicos:	La operación de los laboratorios y áreas de especialidades forenses, se encuentran en etapa de consolidación con instrumentos específicos de cada disciplina existente, con ello se pretende garantizar la operatividad de los laboratorios en la entidad, avanzando en las acciones comprometidas para dar cumplimiento a su operación y cobertura, en los laboratorios locales, de las necesidades de los servicios de estas especialidades.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta 1. Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios.	1000%
Meta 2. Contar con instalaciones o infraestructura, y el equipamiento de vanguardia que cumpla con estándares nacionales e internacionales.	100%
Meta 3. Garantizar la operatividad y funcionamiento de los Laboratorios Forenses de la FGE.	100%
Meta 4. Proporcionar los elementos y materiales necesarios, que permitan el desempeño adecuado de las instituciones en campo, laboratorio y gabinete, del personal pericial de la FGE.	100%
Meta 5. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico-técnico	100%
Meta 6. Atender lo previsto por los diferentes instrumentos que norman el actuar del personal pericial del estado.	100%
Meta 7. Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado, análisis y conservación de cadáveres, asegurando el trato digno de los mismos	100%
Meta 8. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico-técnicos.	100%
Trascendencia	
Para la realización de los servicios científicos que se prestan en los laboratorios forenses se debe contar con equipos de primera línea y de última generación, especializados y certificados por la trascendencia de los resultados que se espera obtener con su utilización; además de reactivos e insumos necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS. De ahí la importancia de generar las condiciones de Equipamiento e infraestructura integrales.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- a Meta 8.- Se están generando documentación (Procedimientos y Manuales), en los que se registrará la manera de trabajar en las áreas y que sean aprobadas en validación correspondiente y se cuenta con procedimientos de recepción, análisis, de validación de métodos, documentación en general para las actividades diarias. Debido al proceso del sistema de gestión de calidad se validarán las actividades solo con las que se cuenten con equipos y pruebas de los materiales recibidos.

Se validaron solo procedimientos en los que se pueda usar los equipos existentes y con los materiales entregados, con lo cual se mejora el desempeño en las prácticas periciales. Aunque todavía se cuenta con carencias; así mismo se establecieron políticas de entrega de materiales con enlaces administrativos y estos a su vez con los encargados de los laboratorios, a fin de potenciar su utilización para fortalecer la emisión de dictámenes, siendo así que de acuerdo con las actividades que se realizan a diario se entregan los materiales ya distribuidos en cada área.

Se contrataron los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio que fueron proyectados para garantizar la operación y el fortalecimiento de los diversos laboratorios en su operación. Se refuerza a los peritos criminalistas para su pronta intervención en los lugares de los hechos, se atienden las acciones encomendadas, con los vehículos existentes, procurando una rápida intervención del personal en los lugares donde son requeridos sus servicios. Se otorgó la capacitación especializada a los Peritos en Criminalística.

De las Acciones de compromiso:

No se realizan las remisiones mensuales de información de perfiles genéticos conforme al compromiso, ya que el Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS fue recibido en la entidad hasta el mes de diciembre 2020, por lo que únicamente se remitió el correspondiente al mes diciembre dirigido a la Coordinación General de Servicios Periciales de FGR, con el Formato Homologado.

El Fortalecimiento de las áreas de especialidades cubre satisfactoriamente las necesidades para generar los dictámenes requeridos a la institución robusteciendo las capacidades de los laboratorios de genética forense; al cierre del ejercicio se dio cobertura a la totalidad de los compromisos de equipamiento establecidas para las especialidades de la Dirección General de Servicios Periciales, contando también con los materiales e insumos diversos solicitados. Sin embargo, aún no se cuenta con registros, ni con conexión a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la FGR.

La entidad no cuenta con Sistema de Huella Balística (IBIS), derivado de ello, no genera estadística por captura de Elementos Balísticos, ni se cuenta con conexión con la Red Nacional para ese propósito

Respecto al compromiso de remitir mes con mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), no ha sido atendida la remisión conforme a la periodicidad requerida.

Con los recursos del estado se ha buscado cubrir con el personal humano y especializado en las áreas, de acuerdo a lo que fue autorizado a efecto de operar los equipos especializados que se adquirieron para poder realizar una mejor labor. Destacando que se requiere mayor equipamiento, las pólizas de mantenimiento permanente y adecuado de los equipos, de cada laboratorio.

Impacto del programa:

La Fiscalía General del Estado ya cuenta con las herramientas que le permitirán operar de conformidad con las características y estándares nacionales, por lo cual se deben emitir datos estadísticos que cumplan con los estándares solicitados por la FGR, que permitan generar resultados de correlación en hechos delictivos cometidos en la entidad, todo lo anterior complementado con la contratación del personal con los perfiles idóneos y capacitación especializada en las diversas materias inherentes a la operación de los laboratorios y el Servicio Médico Forense.

Avance físico financiero:

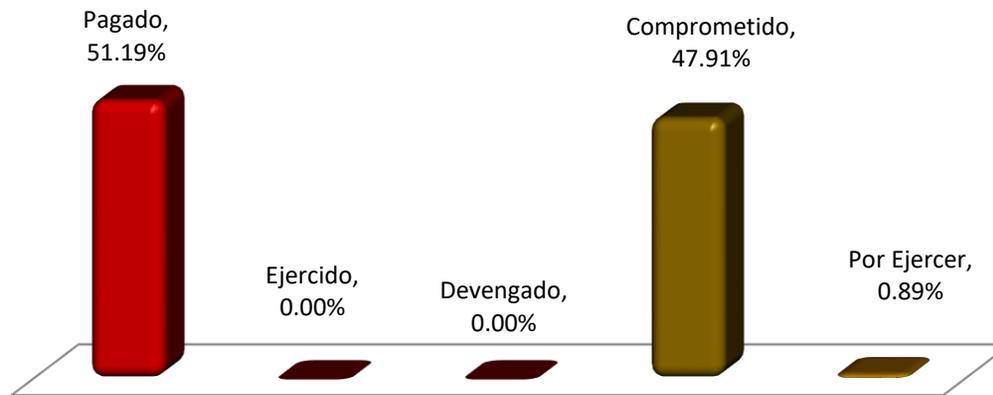
Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$25.3 millones de pesos, habiéndose mantenido sin variación en la asignación durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$25,314,705.25	\$25,314,705.25
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$25,314,705.25	\$25,314,705.25

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de la participación federal por el 100% del monto asignado al Programa Prioritario.

Del total asignado se presentó un avance en la aplicación del recurso del 99.11%, con lo que, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2020, se logra cumplir con la aplicación total de las asignaciones.



De acuerdo con los periodos de compromiso, quedó un saldo de \$226,225.70 pesos equivalentes al 0.89% del recurso destinado a este Subprograma mismos que, en cumplimiento a la Ley de disciplina financiera, deberán ser reintegros a la federación al cierre del ejercicio fiscal por tratarse de remanentes de origen federal.

Los recursos asignados modificados del Programa se proyectaron en tres capítulos de gasto esenciales para la operación: al Capítulo 2000 Materiales y Suministros (el 61.40%), destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al Capítulo 3000 Servicios Generales (el 12.55%), destinado a servicios de mantenimiento y al Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles (26.04%), proyectados fundamentalmente, para adquirir equipo médico y de cómputo.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	25,314,705.25	25,314,705.25	25,088,479.55	226,225.70
. Gasto Corriente	18,722,105.09	18,722,105.09	18,667,867.86	54,237.23
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	6,592,600.16	6,592,600.16	6,420,611.69	171,988.47

Los \$25.3 millones de pesos destinados al Subprograma representan el 9.58 % del total de recursos convenidos y el 24.00% del total destinado al Programa Prioritario.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció originalmente el cumplimiento de 1,065 metas físicas, con un registro final de un avance del 108.8% de ellas en general, conforme a lo que se indica en el avance físico financiero al corte del mes de diciembre 2020.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	1,065	1,065	1,159	-94
. Gasto Corriente	912	912	1046	-134
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	153	153	113	40

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se encuentran concretadas al mes de diciembre, rebasando la meta establecida de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio y servicios de mantenimiento con el mismo recurso asignado y metas de equipamiento no alcanzadas por insuficiencia presupuestal para cubrir la meta.

Resultados:

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas prácticamente en su totalidad quedando pendientes mínimos que no se concretaron en virtud del estimado de ajustes en los costos proyectados, generando recursos no aplicados, que deberán ser devueltos a la federación.

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Objetivo General:	Fortalecer la Policía Cibernética con mejoras en equipamiento lo que permitirá contribuir con la disminución de delitos cibernéticos. Contar con las herramientas necesarias que doten de las capacidades necesarias a la investigación científica y policial en contra el ciber-crimen.
Objetivo Específico:	Realizar investigaciones relacionadas con denuncias de delitos electrónicos como; robo de identidad, falsificación, robos de tarjetas, pornografía infantil y trata de personas, entre otros.
METAS:	1. Contar con un Laboratorio de Forense digital.

	2. Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito.
Compromisos 2020 Acciones	a. Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad. b. Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia. c. Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.
Alcances:	Realizar las extracciones en menor tiempo, poder visitar más escuelas y mejores hardware

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2020?

Descripción	Número de Reportes Ciudadanos											
	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	12	0	9	0	18	0	23	0	21	0	1	0
Fraude Informático	18	10	30	24	49	28	52	37	46	27	60	31
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	2	0	3	1	3	1	2	1	1	1	8	1
Delitos contra la integridad de las personas	176	84	156	72	199	94	112	65	176	82	203	94
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	-	-	-	-	-	-	1	0	-	-	-	-
Total	208	94	198	97	269	123	190	103	244	110	272	126

Descripción	Número de Reportes Ciudadanos													
	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	28	0	12	0	18	0	14	0	12	0	10	2	178	2
Fraude Informático	56	42	49	26	45	31	48	12	53	25	20	20	526	313
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	4	1	5	0	4	1	2	0	3	0	1	1	38	8
Delitos contra la integridad de las personas	184	96	292	187	184	76	259	187	146	81	90	40	2,177	1,158
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Total	273	139	358	213	251	108	323	199	214	106	121	71	2921	1489

b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2020?

Descripción	Número de Acciones de Prevención e Impactos													
	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.			
	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados		
Presenciales	15	5,659	10	3,657	8	1,594	0	0	0	0	-	0		
Línea Interacciones	34	6,695	28	3,714	27	5,571	37	17,537	40	76,669	37	5,177		
Línea Visualizaciones	-	156,711	-	110,027	-	124,177	-	287,705	-	1,021,810	-	146,202		
Total	49	169,065	38	117,398	35	131,342	37	305,242	40	1,098,479	37	151,379		

Descripción	Número de Acciones de Prevención e Impactos													
	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL	
	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	10,910
Línea Interacciones	32	1,766	31	3,101	29	1,778	25	37,928	24	1,934	15	1039	344	161,870
Línea Visualizaciones	-	57,145	-	106,278	-	59,632	-	872,914	-	33,889	-	25626	-	2,976,490
Total	32	58,911	31	109,379	29	61,410	25	910,842	24	35,823	15	26665	392	3,175,935

c) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Descripción	Número de Requerimientos Ministeriales											
	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Fraude Informático	56	31	26	18	45	38	52	45	49	39	62	38
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	4	2	4	4	5	2	3	3	2	2	3	3
Delitos contra la integridad de las personas	245	182	184	173	262	133	170	143	97	56	163	85
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	305	215	214	195	312	173	226	191	148	97	228	126

Descripción	Número de Requerimientos Ministeriales													
	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Fraude Informático	68	56	65	40	84	52	86	48	96	59	40	40	729	504
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	3	3	4	4	3	3	5	5	6	6	1	1	43	38
Delitos contra la integridad de las personas	149	102	125	97	346	258	295	182	405	267	120	120	2,561	1,798
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	221	161	194	141	435	313	386	235	507	332	161	161	3,337	2340

- d) Conforme Mandamientos Judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate a delitos electrónicos?

Descripción	Número de Mandamientos Judiciales												
	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude Informático	18	18	13	13	15	15	3	3	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	2	2	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la integridad de las personas	35	35	28	28	32	32	17	17	13	13	7	7	7
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	45	45	44	44	48	48	20	20	13	13	7	7	7

Descripción	Número de Mandamientos Judiciales													
	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	3	3
Fraude Informático	5	5	7	7	10	10	19	19	28	28	20	20	138	138
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	1	1	0	0	0	0	2	2	3	3	1	1	13	13
Delitos contra la integridad de las personas	8	8	6	6	23	23	34	34	48	48	25	25	276	276
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	14	14	13	13	35	35	54	54	76	76	25	25	394	394

3.7.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Si cuenta con la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

La unidad cuenta con 19 elementos

c) Desde la creación de la UPC. ¿Cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

Descripción	Número de Reportes Ciudadanos													
	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	1	0	18	0	59	-	178	2	256	2
Fraude Informático	-	-	-	-	145	75	165	88	242	191	506	293	1,058	647
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	0	0	2	2	37	11	38	08	77	21
Delitos contra la integridad de las personas	-	-	-	-	335	228	398	186	407	183	2,177	1,158	3,317	1,755
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0
Otros	-	-	-	-	-	-	14	0	1	0	2	0	17	0
Total					481	303	597	276	746	385	2899	1461	4,723	2,425

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones de Prevención e Impactos														
Descripción	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados												
Presenciales	-	-	-	-	38	5,269	126	13,645	358	25,965	33	10,910	555	55,789
Línea Interacciones	-	-	-	-	296	2,341	275	6,937	360	71,327	344	161,870	1,275	242,475
Línea Visualizaciones	-	-	-	-		77,512	-	57,467	-	2,019,691	-	2,976,490	-	5,131,160
Total	-	-	-	-	334	85,122	401	78,049	718	2,116,983	377	3,149,270	1,880	5,429,424

- e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Mandamientos Ministeriales														
Descripción	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP												
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0
Fraude Informático	-	-	-	-	46	22	83	36	236	126	689	464	1,054	648
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	0	0	3	1	11	8	42	37	56	46
Delitos contra la integridad de las personas	-	-	-	-	413	203	874	451	2,037	1,859	2,441	1,678	5,765	4,191
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total					459	225	960	488	2,284	1,993	3,175	2,179	6,878	4,885

f) Conforme mandamientos judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos?

Descripción	Número de Mandamientos Judiciales													
	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canaliza dos a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos					2	2	5	5	5	5	3	3	15	15
Fraude Informático					19	19	85	85	105	105	118	118	327	327
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes					1	1	4	4	6	6	12	12	23	23
Delitos contra la integridad de las personas					59	59	105	105	201	201	231	231	596	596
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros											0	0		
Total					81	81	199	199	317	317	364	364	961	961

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Se proporcionan las herramientas indispensables para realizar investigaciones, con elementos científico- forenses sobre la legitimidad de las páginas web que sean objeto de denuncia por parte de la ciudadanía o bien que sean detectadas por los operadores de la policía científica en la entidad.
Del Objetivo específico:	El uso de las herramientas tecnológicas proporcionadas facilitará su intervención en las denuncias sobre delitos que se comenten por medios informáticos o electrónicos.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	
1.- Contar con un Laboratorio de Forense digital.	
Cumplimiento	100%
2.- Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito.	
Cumplimiento	100%
Transcendencia	
Las Unidades Especializadas de Policía Cibernética, se condicionan a operar conforme al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, conforme al Nivel de Madurez que vayan logrando para contribuir la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer delitos de esa índole.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La UEPC de la FGE cuenta con las nuevas tecnologías adquiridas se cumplió la meta convenida entrando en operación del Laboratorio Forense digital comprometido operando así la Unidad de acuerdo con los protocolos nacionales establecidos en la materia.

Meta 2.- La UEPC de la FGE realiza las investigaciones diversas que le corresponden conforme a su función operativa, para ello cuenta con diversos equipos, aun cuando requieren de más herramientas de análisis forense que le permiten atender las denuncias recibidas diariamente en sus portales oficiales, mismas en las que se hace la debida orientación a los usuarios para que eviten ser víctimas de la delincuencias que opera a través de los medios informáticos.

De las acciones compromiso, establecidas:

La entidad cuenta con una sola Unidad de Policía Cibernética dependiente de la FGE, en tal circunstancia no se realizaron reuniones de esa índole. Conforme al Modelo Nacional, el Nivel de Madures en el que se sitúa la Unidad estatal es el 2.

En la anualidad no se llevaron a cabo reuniones de trabajo, ni se establecieron políticas públicas en colaboración con algunas otras Unidades de Policía Cibernética estatales o a nivel federal.

Impacto del programa:

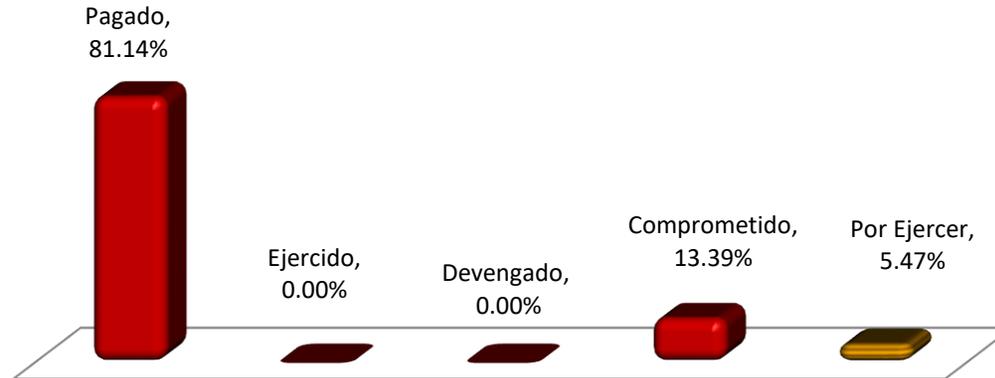
Las Unidades de Policía Cibernética se deben considerar como áreas prioritarias de las dependencias de seguridad pública, ya que, el crecimiento exponencial que tiene el uso de los sistemas informáticos, la enorme diversidad de páginas Web y Redes Sociales que existen disponibles permanentemente y, a la facilidad de acceso que se tiene a ellas. Y con la enorme disponibilidad de equipos, hace indispensable la orientación a la ciudadanía sobre su uso racional y razonado para evitar que sean víctimas de la Ciberdelincuencia.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$2.3 millones de pesos, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$2,264,000.00	\$2,264,000.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$2,264,000.00	\$2,264,000.00

Al cierre del mes de diciembre de 2020 se alcanzó un avance en el ejercicio del 99.53% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de recursos Pagado y comprometido. De acuerdo con las fechas compromiso, al mes de diciembre quedó un saldo disponible de \$123,747.53 pesos.



Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos al capítulo de gasto 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el (100%,). Los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 100%.

El saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio corresponde a recursos de origen federal y dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	2,264,000.00	2,264,000.00	2,140,252.47	123,747.53
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	2,264,000.00	2,264,000.00	2,140,252.47	123,747.53

Los \$2.3 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 0.86% del total de recursos convenidos y el 2.15% del total destinado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 53 metas físicas en unidades de medida piezas, habiéndose registrado la aplicación del 100% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre del 2020.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	53	53	53	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	53	53	53	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se alcanzaron en su totalidad.

Resultados:

Las metas proyectadas equipamiento y de materiales para la operación de la Unidad de Policía Cibernética han sido cubiertas al mes de diciembre, concretado las adquisiciones en su totalidad. Los rubros cubiertos con recursos financieros del Fondos son acciones mínimas para la operación de estas áreas sustantivas.

CAPÍTULO 4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 1. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Objetivo General:

Concentrar bajo un espacio físico, los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para el presente PSPN, la entidad juntamente con la federación **no** estableció compromisos, metas o acciones:

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

R= Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres. Se inició la construcción de la 1ra. Etapa el 08 de enero de 2018, misma que se encuentra complementada en un 100%

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

R= Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres. Las acciones inherente a la atención a las mujeres víctimas de la violencia y la delincuencia se otorga en la entidad por medio de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, en donde se reciben las denuncias por Fiscales del Ministerio Público, se otorga la asistencia de profesionales en psicología victimal, asesoría jurídica, peritos (as) en psicología y medicina, se ordenan medidas de protección y se canaliza a instituciones públicas como el Instituto Estatal de las Mujeres, hospitales y centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud, DIF y Dirección de Atención a la Mujer del H. Ayuntamiento del Centro, para atención médica, psicológica y jurídica, según corresponda.

- c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos. R=

R= Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres.

4.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

R= No, la Entidad no cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres.
La atención se otorga a través de la Dirección Para la Atención a la Violencia de Género

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R= No se cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres.
En la Dirección para la Atención a la Violencia de Género la plantilla laboral es la siguiente:

DAVG	Plantilla de la DAVG
Directora	1
Jefa de Departamento	1
Fiscal del Ministerio Público	30
Auxiliar de Fiscal del Ministerio Público	32
Asesor Jurídico	1
Psicólogos Víctimales	2
Policía de Investigación	28
Perito Psicólogos	5
Perito Médica	1
Trabajo Social	1
Perito Criminalistas	1
Analistas Delictivos	3
Total	106

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

**R= La Dirección para la Atención a la Violencia de Género entró en funciones el 06 de junio de 2016
La capacitación que recibió el personal hasta el 2019 no fue con recursos del FASP**

DAVG	DAVG	
	Plantilla	Capacitados Otros Recursos
2016	45	30
2017	96	75
2018	77	68
2019	92	45

Capacitación que recibió el personal en el 2020

DAVG	Plantilla	DAVG	
		Recursos FASP	Otros Recursos
2020	106	20	48

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R= Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R= Ninguna, porque no se cuenta con Centro de Justicia para Mujeres

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de

Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

DAVG	Número de Mujeres Atendidas en la DAVG								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Dirección para la Atención a la Violencia de Género				1,797	2,993	2,846	3,033	2,716	13,385
Total				1,797	2,993	2,846	3,033	2,716	13,385

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

DAVG	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Dirección para la Atención a la Violencia de Género				1,797	2,993	2,846	3,033	2,716	13,385
Total				1,797	2,993	2,846	3,033	2,716	13,385

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	2016	2017	2018	2019	2020
1. Violencia Familiar	1,662	2,785	2,247	2,707	2,423
2. Violación	60	87	64	111	84
3. Abuso Sexual	26	41	47	47	40
4. Hostigamiento Sexual	18	41	52	61	66
5. Tentativa de violación	2	3	6		
6. Otros (Violación de la Intimidad Personal)				32	40
Total	1,768	2,957	2,416	2,978	2,653

Sección 2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de prevención social, misma que prioriza un enfoque de atención integral en colonias que muestran alto índice de factores de riesgo y carencia de acciones protectores en grupos vulnerables niñas, niños, jóvenes y mujeres.
Objetivo Específico:	Fortalecer el Centro Estatal con recurso humano con la finalidad de incrementar la eficiencia en la implementación de una política pública integral en materia de prevención social de la violencia focalizada a la población de atención prioritaria en el Estado.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, programar, implementar y evaluar las políticas públicas, programas. y acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios del Estado, con la finalidad de fortalecer el Centro Estatal. 2. Realizar difusión en redes sociales y medios de comunicación en materia de prevención social con participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, y disuasión de conductas antisociales. 3. Implementar la mediación comunitaria para la solución de controversias fortaleciendo una cultura de paz.

Acciones compromiso 2020:

- 1.- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- 2.- Alinear su actuación conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- 3.-Que las acciones sustantivas de las metas convenidas tengan una duración mínima de 6 meses para su implementación y el alcance sea de mediano a largo plazo, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- 4.2.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Respuesta: El programa contempla 3 metas las cuales implementaron las siguientes acciones:

Meta 1: Planear, programar, implementar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios del Estado, con la finalidad de fortalecer el Centro Estatal. **Acciones:** Seguimiento y evaluación de informes de las acciones de las unidades administrativas del CENEPRED que impactan indicadores institucionales del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Seguimiento y evaluación de los informes de las acciones de las unidades municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia alineadas al PEPSVD; reuniones de trabajo para el seguimiento y evaluación de las acciones del PEPSVD con las áreas administrativas del CENEPRED y las 16 unidades municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia; seguimiento sobre informes de impacto de indicadores y metas de los planes y programas por otras instancias gubernamentales; diseño, seguimiento y elaboración de los planes municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia y gestiones para concertar convenios con el sector público y privado para implementar programas en materia de prevención social de la violencia, promoviendo políticas públicas, programas y acciones de los tres órdenes de gobierno.

Meta 2: Realizar difusión en redes sociales y medios de comunicación en materia de prevención social con participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, y disuasión de conductas antisociales. **Acciones:** Generar propuestas de diseño y contenido para las redes sociales; implementar campañas (Tabasco sin violencia, prevén-tips para una familia sana, prevención de la estigmatización y discriminación por COVID-19, ¡Estamos contigo! Atención psicosocial); proponer innovaciones que promuevan la imagen institucional relativa a la prevención social de la violencia y la delincuencia; difundir a través de pláticas, conferencias, expresión artística y diversos medios masivos de comunicación, las estrategias de intervención contempladas dentro del PEPSVD, dándole prioridad a las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y difundir a través de las Unidades Municipales por medios de campañas de difusión: Spots y diseños para impulsar a la sociedad a participar en la prevención social para generar un cambio positivo en las actitudes y los comportamientos asociados con la violencia.

Meta 3: Implementar la mediación comunitaria para la solución de controversias fortaleciendo una cultura de paz. **Acciones:** Dar atención a la comunidad (mediación comunitaria) en la gestión de conflictos por lo que se realizan visitas domiciliarias cuando el servicio lo requiera a diferentes comunidades y municipios; dar atención a la comunidad y cuando se requiere se realizarán canalizaciones especializadas a la comunidad e instituciones cuando su conflicto o controversia no sea mediable; elaborar cartas donde se invitó a las partes a que asistan de manera voluntaria a llevar a cabo el proceso de mediación comunitaria, negociación con un dialogo sano y de respeto; realizar procesos de mediación y negociación comunitaria mediante acuerdos conciliatorios entra las partes y comunidad; impartir talleres de habilidades para formación de mediadores vía zoom; impartir pláticas a las primarias y secundarias de la colonia Gaviotas Norte, Sur y Las Mangas.

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

Respuesta: Logros obtenidos de las metas hasta el 31 de diciembre de 2020:

Meta 1:

Seguimiento y evaluación de informes de las acciones de las unidades administrativas del CENEPRED que impactan indicadores institucionales del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se dio cumplimiento en un avance del 150% de lo programado. Seguimiento y evaluación de los informes de las acciones de las unidades municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia alineadas al PEPSVD, el cual se ha cumplido en un 100%. Se realizaron 8 reuniones de trabajo vía zoom para el seguimiento y evaluación de las acciones del PEPSVD con las áreas administrativas del CENEPRED y las 16 unidades municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual se ha cumplido en un 100%. Se ha dado seguimiento a los informes de impacto de indicadores y metas de los planes y programas por otras instancias gubernamentales, se dio cumplimiento en un avance del 142.85% de lo programado; Diseño, seguimiento y elaboración de los planes municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual se ha cumplido en un 100%.

Nota: Anexo a las actividades previas se realizaron gestiones para concertar convenios con el sector público y privado para implementar programas en materia de prevención social de la violencia, promoviendo políticas públicas, programas y acciones de los tres órdenes de gobierno.

Meta 2:

Se generaron propuestas de diseño y contenido para las redes sociales, se dio cumplimiento en un avance del 137.5% de lo programado. Se implementaron 65 campañas (Tabasco sin violencia, prevén-tips para una familia sana, prevención de la estigmatización y discriminación por COVID-19, ¡Estamos contigo! Atención psicosocial), se dio cumplimiento en un avance del 166.6% de lo programado; Se propuso innovaciones que promuevan la imagen institucional relativa a la prevención social de la violencia y la delincuencia; se dio cumplimiento en un avance del 125% de lo programado. Se difundió a través de pláticas, conferencias, expresión artística y diversos medios de comunicación masiva, las estrategias de intervención contempladas dentro del PEPSVD, dándole prioridad a las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), se dio cumplimiento en un avance del 152.5% de lo programado. Se difundió a través de las Unidades Municipales por medios de campañas de difusión: Spots y diseños para impulsar a la sociedad a participar en la prevención social para generar un cambio positivo en las actitudes y los comportamientos asociados con la violencia. el cual se ha cumplido en un 100%.

Meta 3:

Se está dando atención a la comunidad (mediación comunitaria) en la gestión de conflictos por lo que se realizan visitas domiciliarias cuando el servicio lo requiera a diferentes comunidades y municipios, el cual se ha cumplido en un 100%. Se proporciona atención a la comunidad y cuando se requiere se realizan canalizaciones especializadas a la comunidad e instituciones cuando su conflicto o controversia no sea mediable, el cual se ha cumplido en un 100%. Se elaboraron cartas donde se invitó a las partes a que asistan de manera voluntaria a llevar a cabo el proceso de mediación comunitaria, negociación con un dialogo sano y de respeto, se dio cumplimiento en un avance del 120% de lo programado. Se están realizando procesos de mediación y negociación comunitaria mediante acuerdos conciliatorios entra las partes y comunidad, el cual se ha cumplido en un 100%. Se impartieron talleres de habilidades para formación de mediadores vía zoom, se dio cumplimiento en un avance del 101% de lo programado.

Se impartieron pláticas a las primarias y secundarias de la colonia Gaviotas Norte, Sur y Las Mangas, también se realizó una jornada en el municipio de Emiliano Zapata, se dio cumplimiento en un avance del 100%.

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencias que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre de los cursos y número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
	No se llevó a cabo esta actividad	0
	Total	0

- d) ¿Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020? ¿Cómo se resolvieron estas problemáticas?

Respuesta: Las principales problemáticas son: la contingencia de la Pandemia de SARS-COV19 que inició a partir del mes de marzo a la fecha e inundaciones que se han venido presentando en el Estado a partir del mes de octubre. Sin embargo, las actividades (pláticas, talleres, mediación comunitaria, recuperación de espacios públicos, entre otras), se han llevado a cabo con las medidas sanitarias establecidas en los “Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de las actividades económicas, con motivo de las medidas de contingencia de la Pandemia de SARS-COV2, que en el punto 5 Estrategias Generales de Promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral, aparato A, punto dos, menciona que la importancia que tiene el no acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19 para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas”. Asimismo, los foros, pláticas, talleres y proceso de capacitación se han llevado a cabo de manera virtual (plataforma zoom).

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Se encuentra en operación y funcionando como Centro Estatal de Prevención Social?

Respuesta: Si

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Respuesta: 34 personas, de las cuales 9 son nómina ejecutiva, 14 personal comisionado por la SSyPC y 11 de honorarios.

- c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

Respuesta: El Centro Estatal cuenta con un proyecto de Programa Estatal, sin embargo, no está publicado. A continuación, detallo las principales estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1. Prevención social en el sector comunitario.

Línea de acción:

1. Formar Redes Ciudadanas
2. Organizar actividades culturales, deportivas y recreativas (comunitarias)
3. Impulsar la recuperación y apropiación de espacios públicos
4. Realizar pláticas de habilidades para la vida (comunitarias)

Estrategia 2. Prácticas restaurativas en el sector comunitario.

Línea de acción:

1. Ofrecer la mediación comunitaria en la resolución de conflictos
2. Implementar círculos restaurativos

Estrategia 3. Prevención social en el sector educativo

Línea de acción:

1. Constituir comités de participación social
2. Realizar pláticas de habilidades para la vida (educativas)
3. Organizar actividades culturales, deportivas y recreativas (educativas).

Estrategia 4. Emprendimientos socio-productivos y de autoempleo.

Línea de acción:

1. Implementar talleres de habilidades socio-productivas
2. Promover una cultura de emprendimiento

Estrategia 5. Comunicación y sensibilización de prevención social del delito en grupos vulnerables.

Línea de acción:

1. Diseñar e implementar campañas para la difusión de la prevención social de la violencia y la delincuencia
2. Difundir campañas a través de redes sociales en coordinación con otras instituciones

Estrategia 6. Gestión y Coordinación de Mecanismos de inter-institucionalidad

Línea de acción:

1. Instalar y dar seguimiento a unidades municipales de prevención social
2. Capacitar a servidores públicos y sector privado en materia de prevención social del delito
3. Gestionar convenios de colaboración interinstitucional

Estrategia 7. Promoción de la cultura de paz, legalidad, seguridad, respeto a los derechos humanos y una vida libre de violencia.

Línea de acción:

1. Promover y organizar eventos interdisciplinarios
2. Difundir la investigación en revistas académicas y científicas
3. Diseñar un medio de difusión propio de los temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estrategia 8. Solidaridad Social.

Línea de acción:

1. Promover y organizar eventos interdisciplinarios
2. Difundir la investigación en revistas académicas y científicas
3. Diseñar un medio de difusión propio de los temas de prevención social de la violencia y la delincuencia

Estrategia 9. Observatorio Ciudadano

Línea de acción:

1. Realizar diagnósticos permanentes sobre las condiciones de violencia y delincuencia
2. Elaborar recomendaciones y propuestas en materia de prevención del delito a las áreas del CENEPRED
3. Divulgar información generada por el observatorio

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Respuesta: Se dio el seguimiento de los informes y evaluación de las actividades, así también se elaboró un diagnóstico interno de la situación que guarda el Centro Estatal, en donde se propuso la modificación de la estructura orgánica a una funcional, así mismo se elaboró el reglamento interior y el Programa Estatal, los cuales se encuentran en proceso de revisión y aprobación por el área competente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

e) Señalar con una “x”, si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro

	Sí	No
Para la canalización de personas en perfil de riesgo social	X	
Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos	X	
Observatorios ciudadanos	X	

f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

Sí	No
X	

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

Sí	No
X	

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

El CENEPRED realiza las funciones que le son encomendadas atendiendo los programas y acciones que en materia de prevención social se deben enfocar de conformidad con la problemática local, De esa manera atiende las principales problemáticas que se diagnostican en los diferentes estratos como lo son, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y jóvenes hombres y mujeres en prevención contra la delincuencia. Para tal fin se llevan a cabo diversas actividades de apoyo social en apego al programa estatal de prevención del delito y conforme al Modelo Homologado para la Operación y Funcionamiento de los Centros Estatal de Prevención Social.

Del Objetivo Específico:

Con la inversión que se realiza a través de FASP, se ha logrado la contratación de especialistas que colaboran en el desarrollo de las estrategias establecidas como Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del CENEPRED, interviniendo en el desarrollo de acciones y actividades que ayudan identificar las causas que generan conductas antisociales.

De las metas y alcances:

Meta: 1- Planear, programar, implementar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios del Estado, con la finalidad de fortalecer el Centro Estatal.	
Cumplimiento	100%
Meta: 2- Realizar difusión en redes sociales y medios de comunicación en materia de prevención social con participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, y disuasión de conductas antisociales.	
Cumplimiento	100%
Meta: 3- Implementar la mediación comunitaria para la solución de controversias fortaleciendo una cultura de paz.	
Cumplimiento	100%
Trascendencia: Las acciones de Prevención invariablemente tendrán consecuencias positivas. La labor de los Centros Estatales de Prevención del Delito, es fundamental para generar cohesión social y para la resolución de conflictos y la disuasión de la penetración de la delincuencia en los sectores más vulnerables de la sociedad y se complementa con los apoyos en la formación de Redes Comunitarias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, entre otros beneficios sociales.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Se da cumplimiento a las metas comprometidas los recursos se aplicaron a los objetivos y fortalecimiento de la plantilla del CENEPRED.

Meta 1.- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para el seguimiento y evaluación de las acciones del PEPSVD con las áreas administrativas del CENEPRED y las 16 unidades municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia; Asimismo se hicieron gestiones para concertar convenios con el sector público y privado para implementar programas en materia de prevención social de la violencia, promoviendo políticas públicas, programas y acciones de los tres órdenes de gobierno.

Meta 2.- Se realizaron diversas actividades como: campañas, jornadas, pláticas, conferencias, conversatorios, webinars nacionales e internacionales, foros, videos, cápsulas informativas, presentaciones, infografías a través de las redes sociales; participación en radio, televisión a través de entrevistas, cápsulas informativas, vivencias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Debido a la pandemia SARSCOV-19 la mayoría de las actividades se realizaron por medios digitales.

Meta 3.- Se llevó a cabo la mediación comunitaria para dar atención en la gestión de conflictos, asimismo se lograron negociaciones mediante acuerdos conciliatorios y se impartieron talleres de habilidades para formación de mediadores en otorgados en forma remota, vía plataforma digital.

De las Acciones compromiso:

Como parte de la estrategia de prevención social, el personal del CENEPRED atiende las políticas establecidas en la normatividad aplicable, tanto de carácter federal como local principalmente a través de la implementación de intervenciones educativas enfocadas a la prevención de la violencia, pláticas, actividades de convivencia y cohesión familiar, mediación comunitaria, entre otras muchas actividades en la totalidad de los municipios del estado de Tabasco

Con la finalidad de que las acciones que se realizan en el CENEPRED se apeguen al Modelo Nacional, se elaboró un diagnóstico interno de la situación que guarda el Centro Estatal, en donde se propuso la modificación de la estructura orgánica a una funcional, así mismo se elaboró el reglamento interior y el Programa Estatal, los cuales se encuentran en proceso de revisión y aprobación por el área competente de la SSyPC; igualmente se dio el seguimiento de los informes y evaluación de las actividades realizadas por el Centro Estatal.

La planeación de las metas realizadas incluye el diseño de un seguimiento de las actividades del plan de trabajo por programa.

Impacto del programa:

El cumplimiento de las acciones encomendadas CENEPRED coadyuva para que amplios sectores de la sociedad y en particular las comunidades más vulnerables se den cuenta que existen alternativas para evitar la violencia en todos sus sentidos y que también existen alternativas para que evadir la delincuencia y el uso de sustancias prohibidas, mediante la cohesión social.

Avance físico financiero del subprograma:

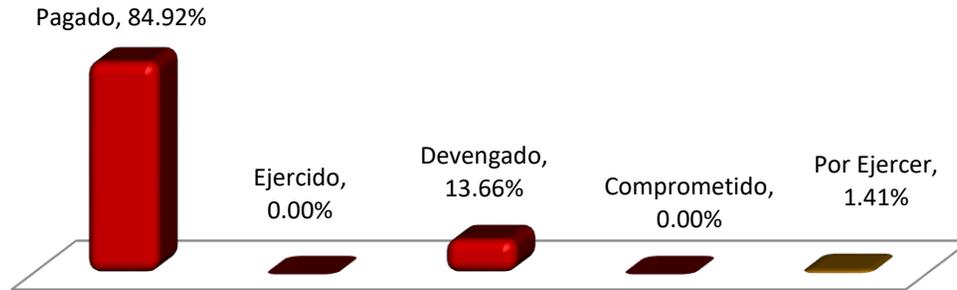
Se le destinó un monto original del convenido por \$603 mil pesos provenientes de la coparticipación estatal.

B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal	
\$603,000.00	\$603,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$603,000.00	\$603,000.00

La asignación al Subprograma representa el 0.23% del total de recursos convenidos y el 100% del total destinado al Programa Prioritario.

El recurso se registró ejercido al 98.59%, al cierre del ejercicio fiscal en el mes de diciembre, presenta la conclusión de las aplicaciones de las metas monetarias, quedando el recurso registrado como Pagado, con un saldo remanente de \$ 8, 525.77 pesos.



Los recursos se proyectaron en un capítulo de gasto; al capítulo 1000 servicios personales (100%). La totalidad de los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones estatales el avance financiero por capítulo de gasto se desglosa a continuación:

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	603,000.00	603,000.00	594,474.23	8,525.77
. Gasto Corriente	603,000.00	603,000.00	594,474.23	8,525.77

Las metas físicas proyectadas fueron para la contratación de 3 personas para el fortalecimiento en las acciones sustantivas del Centro.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	3	3	3	0
. Gasto Corriente	3	3	3	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se cumplieron al 100% sin variaciones.

Resultados:

Se da cumplimiento a los compromisos físico – financieros establecidos de conformidad con la estructura programática aprobada para el efecto, quedando concluida la meta física al cierre del ejercicio fiscal conforme a lo establecido.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Objetivo General:

Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del Sistema de Justicia Penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y en litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

No se establecieron metas, acciones o compromisos respecto de este subprograma prioritario.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a)** ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Ninguna

- b)** ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?

97

c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

El asesor jurídico de la CEEAV da atención de asesoría jurídica, acompañamiento, gestiones y elaboración de escritos. Aquellos que representan a las víctimas en los procesos judiciales se encuentran adscritos a la Fiscalía General del Estado.

d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

Ninguno

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Sí

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

La Entidad Federativa cuenta con CEEAV en la calle Revolución #219 Col. Gil y Sáenz; sin embargo, los asesores jurídicos se encuentran adscritos en la Fiscalía General del Estado.

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

La CEEAV cuenta con un solo asesor jurídico. La Fiscalía General del Estado cuenta con 52. L transferencia de estos fue pactada en el acuerdo AE/FGE/RCA/L11/010/2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 8491, de fecha 09 de diciembre 2017. A la fecha aún no se ha concretado, pero nos encontramos en pláticas para que pueda llevarse a cabo, mientras tanto, mantenemos una buena relación en virtud de atender a las Víctimas de manera rápida y oportuna. Cuando las Víctimas requieren de asesor, la Fiscalía se encarga de asignarles uno conforme al género de la persona.

e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año					
2015	2016	2017	2018	2019	2020
	52	316	382	381	97

f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

81

g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

13 juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral, 3 Juzgados Penales

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

4 salas penales (Sistema Tradicional); 4 salas penales (Sistema Acusatorio)

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Una, con cuatro Visitadurías generales a su interior

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí.

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? Y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

Actualmente asciende a \$1'827,256.12, se conforma de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco.

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Sí.

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

Se cuenta con un área encargada de las tareas de primer contacto, con atención Psicológica y respecto a la atención médica, no contamos con área médica en las instalaciones, nos apoyamos con Sector Salud

b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

No cuenta con Peritos

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

Ninguna

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Objetivo General:	Fortalecer las condiciones de las instituciones locales del Sistema Penitenciario Estatal con equipamiento y tecnología necesarias para fortalecer y coadyuvar en la seguridad institucional, así como generar las condiciones en estricto apego a los derechos humanos para promover la reinserción social.
Objetivo Específico:	Fortalecer las Capacidades Humanas y Tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social que integran el Sistema Penitenciario del Estado de Tabasco, con herramientas indispensables para el fortalecimiento en el aspecto de seguridad, equipamiento y actualización de la información. Procurando la salvaguarda de los custodios, a efectos de lo cual se desarrollara el Programa de atención de Adicciones, ya que dentro del Centro Penitenciario las adicciones de los PPLs generan conflictos, como motines y riñas, lo que pone en riesgo no sólo a los mismos PPLs, sino especialmente a todo el personal del Centro Penitenciario; así, con el programa se sensibilizará a los internos, procurando que logren superar sus adicciones, así como contar con la infraestructura apropiada en el Centro de Readaptación Social "CREST", ubicado en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, para el correcto desempeño de las tareas de los guardias y custodios, rehabilitando su barda perimetral y sus 8 torreones..
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subcontratación de servicios con terceros se tiene considerado el Desarrollo del Programa de Atención de Adicciones, para salvaguardar la integridad de los custodios y demás personal del Centro Penitenciario, aplicándolo a una generación de 28 PPLs que estén próximas a cumplir su pena y puedan obtener el tratamiento y con ello lograr reintegrarse a la sociedad cumpliendo la función de los Centros Penitenciarios, obteniendo así una verdadera reinserción social. 2. Implementar un sistema de video vigilancia por cada uno de los 7 Centros Penitenciario del Estado e incrementar el número de cámaras de vigilancia al Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST) ubicado en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. 3. Dotar a los Centros de Reinserción Social de Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Tenosique, Cunduacán, Tacotalpa y a la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, ubicada en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, de 1 equipo de aire acondicionado para cada sitio. 4. Herramientas de Seguridad. - Dotar al Centro de Reinserción Social de Huimanguillo con 1 equipo de inspección por rayos x y asimismo dotar de arcos detectores de metal a los Centros Penitenciarios Regionales. 5. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Dotar a los Centros Penitenciarios del Estado, así como a la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, ubicada en Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, de equipos informáticos que coadyuven a mejorar la captura y digitalización de datos de las personas privadas de la libertad y con ello beneficiar las actividades administrativas.
Metas de Infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 6. Mejoramiento de barda perimetral Interior y Exterior del CREST, ubicado en la Ciudad de Villahermosa, Centro. 7. Mejoramiento a 8 torreones del CREST
Acciones compromiso 2020:	<ol style="list-style-type: none"> a. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.

	<ul style="list-style-type: none"> b. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación. c. Crear, mantener y operar un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario. d. Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva. e. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios. f. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios. g. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
--	--

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	ninguna	ninguna
Centro Regional de Cunduacán	ninguna	ninguna
Centro Regional de Tacotalpa	ninguna	ninguna
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	ninguna	ninguna
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	ninguna	ninguna
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	ninguna	ninguna
Centro de Reinserción Social de Macuspana	ninguna	ninguna
Centro de Reinserción Social de Tenosique	ninguna	ninguna
TOTAL	0	0

- b) ¿Cuántos incidentes ⁽⁴⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2020
Centro de Reinserción Social de Tabasco (CRESET)	14
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	1
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	0
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	1
Centro de Reinserción Social de Macuspana	1
Centro de Reinserción Social de Tenosique	0
Centro Penitenciario Regional de Cunduacán	1
Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa	0
TOTAL	18

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes ⁽¹⁴⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2020
1. Lesiones entre PPL	6
2. Riñas	6
3. Suicidios	2
4. Homicidios	1
5. Motín	1
TOTAL	16

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

⁽⁴⁾ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios con sistema de inhibición en operación
8	1

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019?
 Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados						
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TABASCO (CRESET)	1,880	1,999	8	10	9	13	17	17	48
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CARDENAS	440	466	5	1	2	2	5	1	5
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COMALCALCO	483	671	4	2	3	2	2	1	2
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUIMANGUILLO	310	309	2	3	1	1	1	1	1
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MACUSPANA	139	193	4	1	2	1	1	1	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TENOSIQUE	218	241	1	0	0	0	0	0	2
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE CUNDUACÁN	40	120	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE TACOTALPA	142	112	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL	3,652	4,151	24	17	18	19	26	21	58

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Muerte Natural	9	2	16	9	6	9	9
2. Riña	3	7	2	9	6	3	10
3. Suicidio	1	1	1	1	0	1	3
4. Intento de Suicidio	0	1	0	2	2	0	1
TOTAL	13	11	19	21	14	13	23

- d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?**

R = Fortalecer la seguridad en la aduana del Centro de Reinserción Social de Huimanguillo y así como de los Centros Regionales de Cunduacán y Tacotalpa con equipos de inspección.

Brindar las mejores condiciones de trabajo a elementos de guardia y custodia del Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST) mediante la rehabilitación de los ocho Torreones del Centro, asimismo, se mejora la seguridad de este Centro mediante la rehabilitación de toda la barda perimetral.

- e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.**

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento Realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST)	Ocho torreones del Centro Penitenciario	3,743,300.25	3,686,643.46	98.49%
Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST)	Barda perimetral del Centro Penitenciario	3,865,183.15	3,539,096.94	91.56%

Porcentaje En relación del recurso asignado contra el valor de los contratos

f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información.

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
11	11	100

%

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
8	8	100%

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
30	30	100

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	El mejoramiento de las instalaciones y de las condiciones de equipamiento y de La seguridad en los Centros de Preventivos es fundamental, para contar con condiciones de gobernabilidad adecuadas y generar condiciones que permitan la reinserción social de las PPL una vez que alcance su libertad.
Objetivo Específico:	Los Centros de Reinserción Social cuentan con personal capacitado para ejercer su función de Custodia, se requieren mayores capacidades de equipamiento y desarrollo tecnológico que propicie el mejor desempeño y control de los Centros. Se cuenta con el desarrollo del programa contra las adicciones en apoyo a los PPL, el cual ha sido exitoso con la conclusión del mismo por más del 80% de los PPL participantes, propiciando así un mejor ambiente al interior del CRESET. Las obras de mejoramiento del CRESET que se encuentran en ejecución, una vez concluidas, propiciarán mayores condiciones de seguridad al interior y exterior del Centro. .

DE LAS METAS:

Metas	Cumplimiento
Meta: 1.- Contratación de servidos con terceros Desarrollo del Programa de Atención de Adicciones.	100%
Meta: 2.- Implementar un sistema de video vigilancia por cada uno de los 7 Centros Penitenciario del Estado y el número de cámaras de vigilancia al (CREST).	0%
Meta: 3.- Dotar a los 7 Centros de Reinserción Social y a la Dirección General de 1 equipo de aire acondicionado para cada sitio.	100%
Meta: 4.- Herramientas de Seguridad. - Dotar al Centro de Reinserción Social de Huimanguillo.	100%
Meta: 5.- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Dotar a los Centros Penitenciarios del Estado, así como a la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal,	100%
Obras de Infraestructura:	
Meta 6.- Mejoramiento a 8 torreones del CREST	40% /100%
Meta 7.- Mejoramiento de barda perimetral Interior y Exterior del CREST	3% /100%
Trascendencia	
Las condiciones en que las PPL deben cumplir la pena carcelaria que les haya sido impuesta por haber cometido algún ilícito castigado por la Ley, deben ser bajo condiciones que respeten sus derechos fundamentales y que propicien su reinserción a la sociedad; así mismo se deben propiciar las condiciones para atender al interno adicto a sustancias tóxicas, propiciando su desintoxicación y deshabitación. Atendiendo las condiciones de seguridad en las instalaciones de los Centros de Reinserción Social y del personal que ahí labora.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas correspondientes al equipamiento de personal e instalaciones se cumplen al mes de diciembre.

Meta 1.- Se da cumplimiento a la implementación del tratamiento de desintoxicación y deshabitación para 28 PPL. Con la subcontratación de servicios con terceros se desarrolló el Programa de Atención de Adicciones, que se aplicó a una generación a 28 PPL que estén próximos a cumplir su pena y puedan obtener el tratamiento y con ello lograr reintegrarse a la sociedad, de los cuales 23 cumplieron al 100% con la atención al mismo. El seguimiento a la efectividad del programa se realiza solo su permanencia en el Centro Penitenciario, mismo que han tenido resultados favorables.

Meta 2.- Se encuentra en procesos de recepción de los equipos adquiridos, mismos que se concretaron el 100% de la meta planteada. Se prevé su entrega y puesta en marcha y operación a inicios del próximo ejercicio. En consecuencia, no se ha dado cumplimiento a la dotación.

Meta 3.- En el mes de diciembre 2020 se realizó la dotación de los equipos proyectados a para cada uno de los Centro de Reinserción Social con lo que se da cumplimiento a la meta.

Meta 4.- Aun no se ha dado cumplimiento debido a que se encuentra en procesos de recepción del equipo adquirido, mismos que se concretaron el 100% de la meta planteada. Se prevé la entrega del equipo de inspección y arcos detectores, así como su puesta en marcha y operación a inicios del próximo ejercicio.

Meta 5.- En el mes de diciembre 2020 se realizó la dotación de los equipos proyectados a para cada uno de los Centro de Reinserción Social con lo que se da cumplimiento a la meta.

Infraestructura:

Meta 6.- y Meta 7.- Las obras de infraestructura comprometidas fueron contratadas conforme a los expedientes técnicos con opinión favorable de la DGAT del SESNSP emitida a la entidad. Al 31 de diciembre 2020 se cuenta con un avance físico en su ejecución del 40% y del 3% respectivamente, conforme los plazos de ejecución y terminación de las obras se prevén conforme a los plazos establecidos en los contratos de obra. El compromiso financiero se cumple al 100% con la suscripción del contrato respectivo, por el costo de las obras.

De las Acciones comprometido:

Respecto a la consolidación del RNIP se tiene coordinación con las áreas jurídicas para facilitar la carga de los ingresos y egresos de personas privadas de la libertad, realizando los trabajos de registro y actualización a la base de datos del de forma continua, se ha realizado gradualmente para evitar contagios del Covid, entre el personal de Plataforma México y las personas privadas de la libertad. Actualmente se menciona contar con un avance en Altas del 94.15 % y en Bajas del 84.76 %.

No se tiene la operación estandarizada bajo protocolos homologados, ya que no se han adoptado los procedimientos sistemáticos de operación (PSO). Ni se cuenta con el establecimiento y desarrollo de un Sistema de Carrera Profesional Penitenciaria.

No se tiene registro, sin embargo se ha informado al Órgano Desconcentrado del Sistema Penitenciario Nacional y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, los trabajos realizados en cumplimiento al Modelo Integral de Reinserción Social MIRS, por el personal técnico penitenciario de las áreas Jurídica, Médica, Psicología, Trabajo Social, Educación, Laboral y Custodia Penitenciaria adscritas a los Comités Técnicos, de los Centros de Reinserción Social, así como también con los programas y supervisión de los trabajos en materia de reinserción de la Dirección de Reinserción Social y del Departamento de Gestión para la Reinserción Social, adscritos a la Dirección del Sistema Penitenciario Estatal.

Se encuentra en formalización la nueva estructura de la Dirección General de Reinserción Social aprobada, y en proceso el nuevo Manual de Organización y el Reglamento Interior de la SSyPC que rige a esta Dirección General como parte integrante de la misma.

En la presente anualidad no se determinó la adquisición de nuevos sistemas de inhibición de señales, actualmente se cuenta con un sistema en operación al 50%.

Conforme a los reportes de cumplimiento de metas físico-financieras, se ha dado cumplimiento a las acciones comprometidas de equipamiento y obras de infraestructura, atendiendo las necesidades mínimas y prioritarias de los Centros de Reinserción en la entidad y del CRESET en particular con las obras de mejoramiento en ejecución.

Impacto del subprograma:

Los Centros Preventivos de Reinserción Social, deben garantizar que las PPL, cumplan las penas que, por diversos delitos, les haya impuesto un Juez, pero también deben garantizar que aquellas PPL que cumplen medidas cautelares con privación de la libertad, sin haber sido condenas, aún, cuenten con las garantías que dichas medidas les aseguran. Es así como debe existir una separación entre sentenciados y en espera de sentencia. La Infraestructura de dichos Centros Penitenciarios, ente otros, debe garantizar los espacios correspondientes que se designarán en cada supuesto. Igualmente debe contar con las debidas garantías para el personal de Custodia Penitenciaria en su operación cotidiana y propiciar el respeto a los derechos humanos tanto del personal como de las PPL, por lo que requieren crea un ambiente de estabilidad a la población,

dentro del penal. Debido a lo anterior, se debe consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal y en los centros penitenciarios en Tabasco, fortalecer sus instalaciones y su personal.

Del Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos del subprograma prioritario, se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$12.3 millones de pesos, sin modificación de montos autorizados de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020.

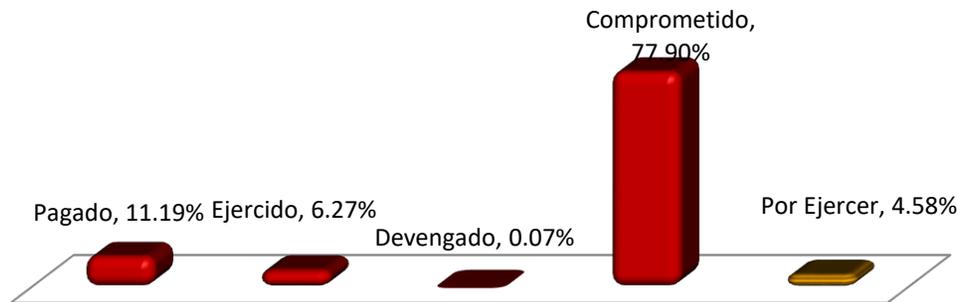
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$11,634,483.28	\$11,634,483.28
Aportación Estatal	
\$650,000.00	\$650,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$12,284,483.28	\$12,284,483.28

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal al 94.71% y de la coparticipación estatal el restante 5.29%

Los \$12.34 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 4.65 % del total de recursos convenidos y el 96.46% del total de los recursos asignados al Programa prioritario.

Presentó un avance en la aplicación del recurso del 95.42% reflejándose al cierre del ejercicio fiscal un saldo sin aplicar por \$562,258.70 pesos. El total del saldo por ejercer corresponde a recursos de origen federal, dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Los recursos asignados al Programa se proyectaron en tres capítulos de gasto: al capítulo 3000 Servicios Generales el (5.29%); al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (32.77%) para la adquisición de equipo de administración diverso y el restante (61.94%) al capítulo 6000 Obra Pública en Bienes Propios, para el mejoramiento del centro penitenciario CRESET.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	12,284,483.28	12,284,483.28	11,722,224.58	562,258.70
. Gasto Corriente	650,000.00	650,000.00	650,000.00	0.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	4,025,999.88	4,025,999.88	3,846,484.18	179,515.70
. Gasto de Capital: Obra	7,608,483.40	7,608,483.40	7,225,740.40	382,743.00

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 52 metas físicas, habiéndose alcanzado 50 conforme al reporte de avance físico financiero:

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	52	52	50	2
. Gasto Corriente	1	1	1	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	49	49	49	0
. Gasto de Capital: Obra	2	2	0	2

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas sustantivas que fueron comprometidas originalmente. Se alcanzaron al 100% de las proyectadas. Las dos obras de mejoramiento se encuentran en etapa de ejecución. Se dio cumplimiento a la totalidad de lo proyectado.

Resultados:

Al cierre del mes de diciembre no se adquirieron los bienes proyectados del subprograma, no cubrieron las expectativas para la entrega y puesta en marcha oportuna de las acciones administrativas en beneficio de la corporación, mostrándose al cierre del ejercicio pendientes de recepción de bienes adquiridos.

Sección 2 Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada de Adolescentes del Sistema de Justicia Penal.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Atender con las necesidades que nos exige la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada el 16 de junio del 2016.
Objetivo Específico:	Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Centro de Reinserción Social para Adolescentes del Estado de Tabasco, mediante la adquisición de Equipamiento para brindar ambientes saludables y con calidad de acuerdo con la nueva Ley de Justicia Penal para Adolescentes.
METAS:	<p>1. Equipar e implementar a la Dirección de Atención Especializada de Justicia para Adolescentes (DAEJA) con equipos de oficina, adecuados y necesarios para complementar un ambiente agradable teniendo los instrumentos primordiales para el desarrollo de las actividades es esencial para el éxito laboral, con el siguiente equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir 3 computadoras de escritorio que permitan coadyuvar a realizar seguimiento de información de los internos adolescentes, fortaleciendo la dignificación del Centro de Reinserción Social para Adolescentes, mejorar el desempeño de los guías técnicos y el procesamiento de información estadística. • Adquirir 2 aires acondicionado tipo mini split de 18,000 BTU CA 220V que permitirán mantener la temperatura adecuada para mejorar la productividad de los recursos en beneficio de los guías técnicos del Centro de Reinserción para adolescentes y al área de trabajo social. • Adquirir 1 planta de energía eléctrica con capacidad entre 60 - 100 KVA, 220 volts, motor diésel, para mejorar las condiciones de seguridad del Centro de Reinserción para Adolescentes, garantizando la continuidad del Fluido Eléctrico de Emergencia que permita mantener la operación de los sistemas de seguridad y vigilancia.
Acciones compromiso 2020:	<p>a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.</p> <p>b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.</p> <p>c) Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los policías preventivos y a los policías de tránsito en el Programa para Intervinientes de 50 horas. 2. Capacitar a los Operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, médicos, etc.) en el Curso de Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 160 horas. 3. Capacitar a de los Guías Técnicos primero con el Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, 490hrs. posteriormente tomar la especialización para Operadores del Sistema de 160 horas. 4. Capacitar a los operadores de la Fiscalía con el curso de Especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 180 hrs.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Respuesta: Con fecha 13 de abril de 2018 mediante la circular SSP-0017/2018 se da a conocer la Nueva Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el que la Dirección Administrativa Especializada pasa a formar parte de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones. Regidos bajo la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y el Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública. (Se anexa en formato PDF de lo siguiente: punto 5.2.1 A-1) LNSIIPA, A-2) RISSP, A-3) Estructura Orgánica.



- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. **Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.**

Al solicitar informe del seguimiento para el equipamiento contemplado en el programa de FASP 2020, nos informan que la Secretaria de Finanzas emitió el oficio de autorización de Recursos en fecha extemporánea al cierre del ejercicio 2020. Por lo que nos informan que los equipos no lograron ser adquiridos.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones		
1. Unidad Médica	SI	1	REGULAR		
2. Unidad Mental	NO	0			
3. Unidad Dental	SI	1	MALAS		
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones		
1. Sanitarios	SI	48	B=8	R=17	M=23
2. Regaderas	SI	38	B=6	R=1	M=31
3. Lavamanos	SI	14	B=5	R=9	
4. Área de lavandería	NO	0	NO SE TIENE		
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones		
1. Dormitorios	SI	14	REGULAR		
2. Comedor	SI	2	REGULAR		
3. Cocina	SI	2	B=1	M=1	
4. Área de visita íntima	SI	1	MALAS CONDICIONES		
5. Área de visita legal	SI	1	REGULAR		
6. Área de visita familiar	SI	2	REGULAR		
7. Área para madres con hijos	SI	1	REGULAR		
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones		
1. Áreas educativas	SI	3	REGULAR		
2. Biblioteca	SI	2	REGULAR		

3. Salón de usos múltiples	SI	1	REGULAR
4. Salón de cómputo	NO	0	REGULAR
5. Talleres	SI	4	R=2 M=2
6. Áreas de capacitación laboral	SI	1	REGULAR
7. Área deportiva	SI	3	R=1 M=3
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	NO	0	
2. Áreas de revisión	SI	2	MALAS
3. Cinturón de seguridad	SI	1	MALAS
4. CCTV	NO	0	
5. Arcos detectores	NO	0	
6. Torres de seguridad	NO	0	

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico? y ¿Cuál es la cantidad de ese personal ya cumplieron con la capacitación mencionada? **Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, hasta 2020 y su antigüedad en la institución.**

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
51	15

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. **Anexar relación de personal capacitado en 2019 y 2020.**

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
22	0

- c) ¿Cuál es la Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes?

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	NO	0	
2. Cubículo de Área Técnica	NO	0	
3. Cubículo de psicometría	NO	0	
4. Consultorio médico	NO	0	
5. Salón de usos múltiples	NO	0	
6. Ludoteca	NO	0	
7. Dormitorios	SI	1	
8. Bodega	NO	0	
9. Canchas	NO	0	
10. Sanitarios	SI	1	
11. Comedor	NO	0	

- d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

La DAEJA tiene un módulo exclusivo que funge como área de tratamientos adictivos, con capacidad para once jóvenes, esta área cuenta con Camas, Baños con regaderas. Para realizar las actividades de terapias, consultas médicas y el ejercicio físico se llevan a

cabo en las áreas destinadas a toda la población de jóvenes en horarios fuera de los establecidos con la finalidad de que estos no coincidan con el resto de la población.

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Se inicia recabando la información de los antecedentes adictivos del Adolescente mediante el Cuestionario del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) para Centros Juveniles de Reinserción Social. Basados en los antecedentes se determina el nivel de consumo, así como el tipo de enfoque para el tratamiento por medio del Manual de Detección, Orientación y Consejería en Adicciones "Método IDEAS", y de acuerdo a ellos se determinan las actividades que llevará a cabo para su tratamiento, especificando temporalidad, horarios y lugares, las cuales pueden ser: 1) Atención Psicológica Individual (las cuales, dependiendo de la medida legal, pueden realizarse en esta Dirección o en los Centros Uneme CAPA o Centros de Salud), 2) Asistencia a grupos de apoyo de Alcohólicos Anónimos, y 3) Inclusión en el programa de la Clínica de Tratamientos Adictivos.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
1	0

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Se cuenta con un edificio que es exclusivo para mujeres, contando con dormitorios, baños, cocina, sala, comedor, salón de usos múltiples, alojamiento conjunto para madres con hijos, oficinas administrativas.

h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

En cuanto a la evaluación de riesgo no se ha realizado ninguna hasta la fecha. En relación con la supervisión de medidas no privativas de la libertad se designa un supervisor a solicitud del juez de control para que se encargue de supervisar las condiciones impuestas a los jóvenes para la suspensión de su proceso.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
0	0

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?

10 (Diez) de los cuales hay 5 vigentes, 3 sobreseimientos y 2 de conclusión.

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub-inciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?

2(dos) se cumplieron.

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? **Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

Ninguno

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? **Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

A 10 (Diez) Adolescentes que se encuentran fuera de DAEJA.

Se realizaron entrevistas a los adolescentes, familiares, vecinos, así como se realizaron visitas y entrevistas a los lugares indicados por la autoridad (escuela, centro de trabajo, centro de integración juvenil)

i) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describe la infraestructura, equipamiento de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Se cuenta con la infraestructura en cuanto alojamiento conjunto de madre e hijo, pero actualmente no se cuenta con recursos destinados para la mejora en esa área. En cuanto al área de visita íntima no existe en el área femenil.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	SI	1	REGULAR
2. Cubículos de trabajo social	SI	3	REGULAR
3. Cubículos de psicología	SI	2	REGULAR
4. Área de entrevista inicial	NO	0	
5. Área de seguimiento	NO	0	
6. Área de espera	NO	0	
7. Área de registro o módulo de recepción	SI	1	REGULAR
8. Cubículos para terapias grupales	SI	1	REGULAR
9. Área de almacén	NO	0	
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personales	SI	1	REGULAR
2. Sanitarios para adolescentes	NO	0	
3. Telefonía	SI	1	BUENO
4. Telecomunicaciones	SI	1	BUENO
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	SI	2	REGULAR
2. Automóvil	NO		
3. Computadoras de escritorio	SI	3	BUENO
4. Computadoras portátiles	SI	1	BUENO
5. Detector de metales (arcos)	NO		
6. Escritorio	SI	5	REGULAR
7. Fotocopiadoras	NO		
8. Impresoras	SI	1	BUENO
9. Lectores de huellas	NO		
10. Mesas	SI	3	MALA
11. Pizarrones	SI	1	REGULAR
12. Rotafolios	NO		
13. Sillas	SI	5	REGULAR
14. Sillas ejecutivas	SI	1	REGULAR
15. Software de psicometría	NO		

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	La Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes forma parte de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones, bajo el régimen de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Operando adscrita a la SSyPC. a partir del año 2018. La DAEJA tiene un módulo exclusivo que funge como área de tratamientos adictivos.
Objetivo Específico:	Se proyectaron acciones de fortalecimiento de las áreas esenciales de la DAEJA, sin embargo, no se pudieron alcanzar en la anualidad. El recurso FASP únicamente atenúa las necesidades mínimas de equipamiento.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos		
Meta: 1.- 1.	Equipar e implementar a la Dirección de Atención Especializada de Justicia para Adolescentes (DAEJA) con equipos de oficina, adecuados y necesarios.	
Cumplimiento	0%	
Trascendencia		
La atención a los preceptos que establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Legislación estatal en la materia, incide sustancialmente en la reducción de imposición de penas privativas de la libertad a las y los adolescentes en conflicto con la Ley, permite un seguimiento a personal en cada caso y posibilita el reencauzamiento de las y los adolescentes hacia actitudes y acciones productivas, propiciando su desarrollo personal		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Mediante el uso de los recursos FASP, se proyectó la adquisición de equipo diverso de cómputo, aires acondicionados, planta de energía eléctrica. No se cumplió con las adquisiciones, al cierre del ejercicio el Centro no cuenta con dotación del equipamiento.

De las Acciones compromiso:

Para el ejercicio 2020 no se proyectó la cobertura de necesidades de infraestructura en la DAEJA. La inversión del FASP se habría destinado a la cobertura de necesidades mínimas de equipo tecnológico y mobiliario, en apoyo a las actividades que se realizan en el centro de reinserción social para adolescentes.

La capacitación de intervinientes que corresponde a la acción comprometida no corresponde a la DAEJA, ya que todos los procesos de profesionalización que corresponden a las diversas áreas que dependen de la SSyPC, se realizan por medio de la Academia de Policía del estado de Tabasco.

Impacto del programa:

Los institutos especializados en la atención de adolescentes, operando conforme a los protocolos nacionales, que establecen las Leyes Normas y Reglamentos, aplicables, de carácter federal y estatal, propiciarán una atención conforme a su condición de adolescentes, prestándoles el apoyo y guía a través de los técnicos especializados en las diversas especialidades que requieran aquellos jóvenes, hombres y mujeres, que tengan conflicto con la Ley Penal, crear un ambiente de estabilidad en las instancias de apoyo a los dentro y fuera del centro de internamiento.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por \$451 mil pesos, lo anterior de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020.

B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$450,742.00	\$450,742.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$450,742.00	\$450,742.00

Los recursos asignados al Programa se proyectaron en un capítulo de gasto: 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (100%) para equipamiento de instalaciones.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	450,742.00	450,742.00	0.00	450,742.00
Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	450,742.00	450,742.00	0.00	450,742.00

Los recursos destinados a este Programa provinieron de la participación federal al 100.0%

Al cierre del mes de diciembre del 2020, presentó avance en la aplicación del recurso del 0%. Al cierre del ejercicio fiscal, del recurso designado al Subprograma, quedan \$450,742.00 para su reintegro a la federación conforme a la procedencia de la asignación.

Los \$451 mil de pesos destinados al Programa, representan el 0.17% del total de recursos convenidos y el 3.54% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos.

Se estableció el cumplimiento de 6 metas físicas, conforme a lo autorizado programación de montos y metas, sin avance en su aplicación, conforme el cierre del mes de diciembre 2020.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	6	6	0	6
Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	6	6	0	6

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

No se dio cumplimiento a lo proyectado, toda vez que no se obtuvo de manera oportuna la autorización de la aplicación de los recursos para su adquisición.

Resultados:

La solicitud tardía de adquisición del equipo comprometido propició que los procedimientos administrativos estatales para la liberación de los recursos no facilitarían la disposición de los montos autorizados para las adquisiciones de bienes a favor de la DAEJA. Como consecuencia de ello se tendrá que devolver el recurso a la federación, conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Objetivo General:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social. Lograr la Certificación de los establecimientos penitenciarios.

No se establecieron metas, acciones o compromisos respecto de este subprograma prioritario.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2020?

Ninguno

- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?

Ninguno

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco				X
Centro Regional de Cunduacán				X
Centro Regional de Tacotalpa				X
Centro de Reinserción Social de Cárdenas				X
Centro de Reinserción Social de Comalcalco				X
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo				X
Centro de Reinserción Social de Macuspana				X
Centro de Reinserción Social de Tenosique				X
TOTAL	0	0	0	8

CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

Sección 1. Subprograma Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.

Objetivo General:	Facilitar y mejorar el proceso de acopio, análisis, suministro e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, equipando a las áreas involucradas con bienes muebles y actualización de recursos tecnológicos, con el objeto de respaldar y apoyar en la operación de las instituciones de seguridad pública.																														
Objetivos Específicos:	<p>Equipar y mantener las Fiscalías del Ministerio Público y Centros de Procuración de Justicia del Estado, con tecnología de punta para la interconexión de las agencias y centros de procuración de justicia que se encuentran ubicados en el estado y la oficina principal de la institución.</p> <p>Brindar la conexión y seguridad de la red de telecomunicaciones para la operación de Plataforma México en el Estado, a través del Centro de Mando y Comunicaciones, al estar conectados por fibra óptica, lo que también aumenta la seguridad del acceso.</p> <p>Establecer las fases y pautas para la sistematización y uso de la información sobre la Licencia Oficial Colectiva N° 140, otorgada a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, por la Secretaría de la Defensa Nacional a elementos operativos que requieren de armas, municiones y accesorios en el desempeño de sus funciones.</p>																														
Las metas siguientes:	<p>CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.</p> <p>I. Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública</p> <p>a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo con el promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2019.</p> <table border="1" data-bbox="407 894 1913 1208"> <thead> <tr> <th>Base de Datos^{1/}</th> <th>Promedio Estatal noviembre 2019</th> <th>Promedio Nacional a noviembre 2019</th> <th>Meta comprometida en convenio de concertación 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe Policial Homologado (IPH)</td> <td>62%</td> <td>90%</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Licencias de Conducir (LC)</td> <td>89%</td> <td>74%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>Mandamientos Judiciales (MJ)</td> <td>38%</td> <td>38%</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)</td> <td>55%</td> <td>42%</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td>Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)</td> <td>65%</td> <td>66%</td> <td>66%</td> </tr> <tr> <td>Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)</td> <td>85%</td> <td>91%</td> <td>91%</td> </tr> </tbody> </table> <p>^{1/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología_evaluación_bases_datos.pdf</p> <p>^{2/} Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, IPH, LC, MJ, RNIP, RNPS y RVRyR, conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019.</p>			Base de Datos ^{1/}	Promedio Estatal noviembre 2019	Promedio Nacional a noviembre 2019	Meta comprometida en convenio de concertación 2020	Informe Policial Homologado (IPH)	62%	90%	90%	Licencias de Conducir (LC)	89%	74%	89%	Mandamientos Judiciales (MJ)	38%	38%	38%	Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	55%	42%	55%	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	65%	66%	66%	Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	85%	91%	91%
Base de Datos ^{1/}	Promedio Estatal noviembre 2019	Promedio Nacional a noviembre 2019	Meta comprometida en convenio de concertación 2020																												
Informe Policial Homologado (IPH)	62%	90%	90%																												
Licencias de Conducir (LC)	89%	74%	89%																												
Mandamientos Judiciales (MJ)	38%	38%	38%																												
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	55%	42%	55%																												
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	65%	66%	66%																												
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	85%	91%	91%																												

b) Para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la entidad se compromete a que al menos 3 municipios mejoren la captura del Informe Policial Homologado (IPH), de acuerdo con el cuadro siguiente.:

Municipio	Meta promedio de capturas Comprometidas al 2º. semestre de 2020
Jalapa	2,752
Jalpa de Méndez	3,392
Jonuta	1,872

II. Información de las bases de Incidencia Delictiva

c) Alcanzar en el segundo semestre de 2020 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal). Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

A. Indicador	B- Línea Base (2019) ¹⁾	C. Metas para comprometer en convenio concertación 2020		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I. Semestre	II. Semestre	
Oportunidad	100.0%	100%	100%	FGE
Completitud	66.0%	85%	100%	FGE
Consistencia	94.5%	98%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100.0%	100%	100%	FGE

1) Promedio observado durante el segundo semestre de 2020.

2) Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

d) La entidad deberá realizar las gestiones necesarias para capacitar al menos a 3,197 policías operativos respecto al curso del Registro Nacional de Detenciones impartido por Plataforma México. Asimismo, reportará al Centro Nacional de Información la evidencia documental que constate dicha capacitación.

Acciones compromiso 2020

a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.

b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalistas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016 y el Acuerdo 13/XXX/VIII/15. Nueva Metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto

de 2015.

- c) Garantizar que los primeros respondientes cuenten con accesos y medios necesarios para realizar el Registro Nacional de Detenciones. Asimismo, capacitar su estado de fuerza en el uso correcto de dicho Registro.**
- d) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.**
- e) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Procuraduría General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- f) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes al Estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- g) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- h) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- i) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de datos que tiene conectividad a los Nodos y Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- j) Enviar oportunamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad en los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- k) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.
- l) Informar trimestralmente al Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información, las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- m) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17, garantizando el suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de seguridad Pública.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo con lo siguiente:

a) Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.

Institución/Municipio	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Fiscalía General del Estado o Equivalente													
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Equivalente	265	782	188										1235
Municipios													

b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el informe Policial Homologado (IPH)

Nombre del Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
1.	
2.	
3.	

6.1.2. Avance General del Subprograma: Señalar con una equis (x) el tipo de problema que presentaron cada una de las bases de datos nacionales en cuanto a la operatividad, resguardo de la información, equipos y bienes informáticos e interconexión en el cuadro siguiente:

a) Conectividad con Plataforma México: Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México.

Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México	Domicilio del punto de conexión	Nombre del responsable
1. FGE	Edificio Central Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz	Lic. Teresa Everiana Triana Córdova
2. Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.	Av. 16 de septiembre, S/N, esquina Periférico, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190	Lic. Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
3.		

b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con Plataforma México

Nombre del Municipio	Línea de vista	Recursos económicos	Gestión estado - municipio	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
1.						
2.						
3.						

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	<p>El intercambio, registro, sistematización y consulta de la información, se realiza con base en los lineamientos emitidos por el CNI, como son CNI-RPSP-1.0 y CNI-REVR-1.0, como ejemplo de ellos. Se capturan altas, bajas y modificaciones a los registros en la Base de Datos estatal; existiendo rezagos en RNPS y RNIP. De los reportes de activos en RNPS y de biometrías que envía periódicamente la CNS, se revisa que los movimientos de alta cumplan con el requisito de calidad en la información, se realizan las altas, bajas y modificaciones que se reciben las notificaciones de forma oficial.</p> <p>A efecto de cumplir con los criterios y disposiciones del CNI, se aplican los lineamientos para la operación de los aplicativos y el personal accede con su cuenta de usuario para cualquier consulta, por lo que queda el registro correspondiente para su verificación en caso necesario.</p>
De los Objetivos Específicos:	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Se cumple manteniendo los servicios de información y la disponibilidad e integridad de las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, es necesario mejorar los procesos de registro, acopio, depuración y envío de información particularmente en el cumplimiento de la oportunidad de ámbito municipal (IPH). Con la inversión en el subprograma se cuenta con la capacidad técnica para dar cumplimiento a la actualización permanente de los datos, cifras y registros, pero algunas corporaciones no cuentan con el personal suficiente para cumplir con el envío de información en los plazos establecidos o bien se tienen problemas con la conectividad para realizar los ingresos y egresos de registros oportunamente en los diversos aplicativos.</p>

DE LAS METAS:

Meta 1.- Con corte al mes de noviembre se observa una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en tres de las BD evaluadas y un decremento en las otras 3 BD en base a los criterios de evaluación del CNI.

Base de Datos ^{1/}	Metas compromiso 2020	*ALCANZADO Noviembre 2020	Incremento / decremento
Informe Policial Homologado (IPH)	90%	73.81%	-16.19%
Licencias de Conducir (LC)	89%	0%	-89.0%
Mandamientos Judiciales (MJ)	38%	40.22%	+2.22%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	55%	62.56%	+7.56%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	66%	67.24%	+1.24%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	91%	70.12%	-20.88%

^{1/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf.

*La información que presenta la entidad referente al cumplimiento de avances al cierre del ejercicio, es conforme al resultado emitido por CNI al mes de noviembre, remitido a la entidad mediante oficio del CNI, ya que al cierre de la evaluación el SESESP no contó con la información oficial del CNI al mes de diciembre de 2020.

Para la valoración final el promedio alcanzado corresponderá al emitido por el CNI con corte al mes de diciembre de 2020 con base en el Instrumento de Evaluación Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

b) La entidad comprometió iniciar la captura del Informe Policía Homologado (IPH), en al menos 3 municipios, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Resultados a diciembre de 2020

Municipio	capturas de IPH	Promedio de cumplimiento
Jalapa		%
Jalpa de Méndez		%
Jonuta		%

Meta 2.- Alcanzar en el último semestre de 2019 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se estableció una meta intermedia para el primer Semestre:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Línea Base (2019) ^{1/}	C. Metas ALCANZADAS EN BASE A LOS COMPROMISOS 2020		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Oportunidad	100.0%	100 %	100 %	FGE
Completitud	66.0%	100 %	100 %	FGE
Consistencia	94.5%	100 %	100 %	FGE
Cobertura Municipal	100.0%	100 %	100 %	FGE

^{1/} Promedio observado durante el último trimestre 2019.

1) Promedio observado durante el segundo semestre de 2020.

Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: metas alcanzadas FGE con datos al mes de octubre 2020, según sus propios cálculos. Se requiere obtener la ponderación oficial del CNI

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Conforme al último corte disponible mes de noviembre de 2020 se registra el alcance de la meta comprometida en:

Informe Policial Homologado (IPH), con el -16.19% inferior al compromiso

Licencias de Conducir (LC), se registra en ceros el cumplimiento de compromiso

Mandamientos Judiciales (MJ), con el 2.22% superior al compromiso

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el 7.56% superior al compromiso

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), con el 1.24% superior al compromiso

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR), con el -20.88% inferior al compromiso

Respecto a:

Informe Policial Homologado (IPH). - La evaluación indica que se tienen bajos rendimientos en los componentes de Suministro (46.81%), lo cual afecta significativamente el promedio.

Licencias de Conducir: La entrega de información mediante BUS de integración se vio interrumpida, reflejándose sin carga de información contra la meta acordada.

Mandamientos Judiciales (MJ): El aplicativo se mide con dos componentes que son Oportunidad e Integridad, presentando un alcance bajo en ambos conceptos, particularmente en Oportunidad con el (29.64%), no obstante, se supera la meta compromiso.

Registro Nacional de Información Penitenciaria. - Con notable mejoría en el Suministro (87.46%) e Integridad (92.66%), supera la meta proyectada, sin embargo, requiere mejoras en la Oportunidad ya que presenta solo el (7.56%)

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública: Los movimientos de alta y baja en el RNPS no se realizan en los tiempos establecidos, por retraso en la entrega de la documentación probatoria de dichos movimientos y el personal que causa alta en el RNPS, el componente, Oportunidad llega solo al (35.2%). No se proporciona toda la información mínima obligatoria para ingresarla y en gran parte debido a que los reportes de baja o movimientos de personal son enviados con retraso. No obstante, se logró un incremento de la meta compromiso.

Registro de Vehículos Robados y Recuperados: El componente de Oportunidad (11.51%) afecta notablemente la calificación obtenida, el retraso para subir la información dentro del plazo de 24 hrs, debido a que el denunciante, por lo regular no presenta toda la documentación necesaria para finalizar la denuncia en dicho plazo. Se tiene un 100% de cumplimiento en suministro y 98.86% en Integridad.

Meta 2.- No se presentó evidencia solicitada que permita constatar que los municipios realicen la carga comprometida de IPH.

Meta 2.- Información de las bases de Incidencia Delictiva

Conforme a la información de la FGE respecto al cumplimiento de la remisión de incidencia delictiva antes del día 10 de cada mes y dicha información cumple con el 100% de los requerimientos conforme al reporte CNSP 38/15

En oportunidad, presenta el alcance de la meta proyectada, en los dos semestres.

En completitud, presenta el alcance de la meta proyectada, en los dos semestres.

En consistencia, se presenta el alcance de la meta proyectada, en los dos semestres.

En Cobertura Municipal, se cumple la meta fijada (cobertura de la RED) en los dos semestres.

Debido a ello se espera que el SESESP proporcione la información respectiva una vez que le sea remitida por el CNI, la ponderación respectiva conforme a la información oficial de los avances logrados al cierre definitivo del ejercicio fiscal 2020.

De las Acciones compromiso:

Las dependencias obligadas a generar la información que alimenta las Bases de Datos Nacionales dan seguimiento al suministro y con el equipamiento adquirido se mejoró el estado operativo del Programa. Sin embargo, al segundo semestre del ejercicio no se alcanzaron los niveles en todos los aplicativos, quedando en el caso particular de licencia de conducir en ceros.

La interconexión para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal se mantiene con conectividad en los 17 municipios del estado y las dependencias estatales.

Por conducto de la Fiscalía General en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello se cumple con el alta de la información con las características solicitadas, mediante los aplicativos Nacionales.

Para efectuar la carga de la información se cumple con la aplicación de la nueva metodología para el registro, clasificación y reporte de los delitos enviando por correo electrónico de manera mensual el informe de incidencia delictiva a través del formato CNSP/3815 al enlace designado, dentro de los primeros 10 días del mes, esta información se clasifica por tipo de delito, municipio, modalidad y se integra la información de acuerdo con lo marcado en el manual de llenado del formato CNSP/3815.

En cuanto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, aún no se cubren las actualizaciones de bases de datos del Registro de Biometría de Reconocimiento Facial, Voz y AFIS con el personal de permanencia.

Se tienen dificultades de cumplimiento particularmente en la oportunidad en el suministro de todos los aplicativos.

Conforme al compromiso se otorgó capacitación sobre el RND a personal de las diversas corporaciones, en formato a distancias con conexión a: <http://cursos.plataformamexico.gob.mx/login/index.php>, sin embargo, no se presentó evidencia del reporte al CNI sobre su cumplimiento.

Los expedientes correspondientes a los elementos activos se resguardan con la información por elemento, actualizándose periódicamente, con ello también se cumple con el fortalecimiento de las áreas generadoras de estadística facilitando la cobertura de necesidades de información que se requiera para el cumplimiento de los procesos de depuración de los elementos que no cumplen con el requisito establecido en el artículo 88, inciso b, fracción VI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se complementa la Integración de la información al módulo de policías caídos y lesionados en cumplimiento de su deber

El Proyecto de acciones se remitió conforme a las fechas comprometidas y previas al inicio de las aplicaciones financieras del subprograma, habiéndose recibido la Opinión Técnica del Centro Nacional de Información, con Dictamen Procedente, conforme lo indica el oficio SESNSP/CNI/343/2020 de fecha 2 de julio de 2020. Con lo que en esa base se realizaron las aplicaciones financieras del recurso destinado al Subprograma prioritario.

Impacto del programa:

El objetivo del Programa es altamente positivo, ha permitido que se tenga una cobertura en la totalidad de las Corporaciones de Seguridad Pública y procuración de justicia que ingresan y consultan la información de las diferentes bases de datos. Se aprecian mejoras en la disponibilidad de la información a través de las consultas a aplicativos de Plataforma México, con lo cual se proporcionan datos a los fiscales y policías para la realización de sus investigaciones.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$29.6 pesos, con una reasignación e incremento por reprogramación autorizada durante el transcurso del ejercicio para quedar con un monto de \$30.4 pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

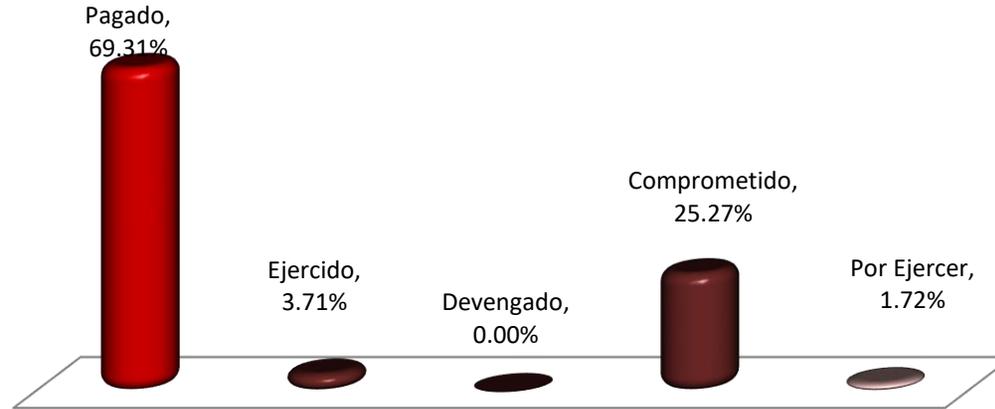
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$24,516,416.00	\$24,516,416.00
Aportación Estatal	
\$5,110,301.00	\$5,863,711.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$29,626,717.00	\$30,380,127.00

Los recursos autorizados modificados destinados a este Subprograma fueron provenientes de la participación federal por \$24.5 millones de pesos, que corresponden al 80.70% del total y de la coparticipación estatal los restantes \$5.9 millones de pesos, equivalentes al 19.30%.

Los \$30.4 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 11.50% del total de recursos convenidos y el 43.62% del total modificado destinado al Programa Prioritario.

Al cierre del mes de diciembre de 2020, presentó avance en la aplicación de los recursos del 98.28% del total, conforme a los diversos momentos contables de Pagado, Comprometido y Ejercido, registros que implican contratos en ejecución.



La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$521 mil pesos. Es decir, un 1.72% del recurso destinado a este programa.

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: al 1000 Servicios Personales, con un (15.82%) honorarios para el personal; al 2000 Materiales y Suministros un (1.02%); al 3000 Servicios Generales el (51.78%) para la atención de los servicios de mantenimiento del equipo del sistema primordialmente, y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante (31.38%) para equipos de cómputo y software entre otros.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	29,626,717.00	30,380,127.00	29,858,784.09	521,342.91
. Gasto Corriente	20,116,530.00	20,846,954.00	20,721,494.32	125,459.68
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	9,510,187.00	9,533,173.00	9,137,289.77	395,883.23

Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio por \$ \$521 mil pesos, le corresponde a recurso de origen federal un importe de \$398,809.92 pesos; por lo que ese monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

El recurso registrado como Comprometido, corresponde a saldo por liquidar de la contratación de los servicios de mantenimiento.

Se estableció el cumplimiento de 468 metas físicas, habiéndose incrementado con 6 más, para llegar a 474, de las cuales se alcanzaron 459 al cierre del ejercicio 2020, de conformidad con el registro del AFF.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en números gruesos ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	468	474	459	15
. Gasto Corriente	22	25	23	2
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	446	449	436	13

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el SESNSP se incrementaron por reasignaciones autorizadas. En cuanto a su aplicación se encuentran ejercidos los servicios integrales de infraestructura de cómputo, póliza de mantenimiento de equipo diversos y aplicado el rubro sueldo base al personal eventual, con 13 metas físicas alcanzadas. Se han concretado y aplicado las metas restantes, a excepción de dos servicios y diversos equipos de cómputo y equipos menores de oficina.

Resultados:

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas prácticamente en su totalidad quedando pendientes mínimos que no se concretaron en virtud del estimado de ajustes en los costos proyectados o que no se pudieron concretar por los procedimientos administrativos que se requieren para realizar las adquisiciones ya que así lo determinan los criterios locales de administración del recurso.

Sección 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.

Objetivo General:	Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.
Objetivos Específicos:	Contar con la infraestructura tecnológica y los insumos necesarios para mantener en operación los equipos de cómputo y servidores que integran los Centros de Atención Telefónica.
METAS:	<p>1. 50% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 50% del personal de denuncia anónima 089 en el año 2020. Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo. Fórmula de avance en capacitación $Pa = \left(\frac{NCO}{NI} \right) \times 100$ Donde Pa= Porcentaje de avance NCO= Número de constancias obtenidas en 2020 NT Número total de personas del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1</p>
Acciones compromiso 2020:	<p>a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>b) Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional.</p> <p>c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.</p> <p>d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de Datos del registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p> <p>e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, el estado deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura, tecnología, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.</p> <p>f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información</p> <p>g) Remitir mes al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el</p>

monitoreo de calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitidas deberá ser alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.

- h) Reportar los incidentes de emergencias y denuncia anónimas y utilizando a) el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y b) el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 0-89 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- l) Participar con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los **Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia** emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**.
- m) Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el Estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de Identidad del 9-1-1 publicado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el Estado, así como promover su difusión y buen uso de esta.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en el estado.
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a más tardar el 12 de junio de 2020, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, el detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción , emita dictamen correspondiente.
- s) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con **excepción del inciso a).** **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Programa:**

- a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencia y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?

55 en total, 42 del CALLE 911 y 13 del 089 Denuncia Ciudadana.

6.2.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

6.2.2.1 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

- ✓ Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan:

a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)?	b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE	d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con que cuentan los CALLE
1.- Un único CALLE 9-1-1, en el estado de Tabasco.	21 personas	7 estaciones de trabajo	18 estaciones de trabajo
2.			

- ✓ Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

a) Número total de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	b) ¿Cuántas personas operadoras no tienen exámenes de control de confianza?	c) Número total de personas despachadoras del servicio de emergencias 9-1-1	d) ¿Cuántas personas despachadoras no tienen exámenes de control de confianza?
1. 35 personas	10 personas	63 personas	63 personas
2.			

- ✓ ¿Marque con una “x” si el personal de los CALLE cuenta con el equipo de trabajo requerido?

Concepto	Si	No
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores	X	

- ✓ Si su respuesta en “No”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

N/A

Concepto	Número de Personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores		

- ✓ ¿Cuántos municipios tienen acceso al servicio de emergencia 9-1-1? ¿Cuáles son?

Nombre del Municipio
1 Balancán
2 Cárdenas
3 Centla
4 Centro
5 Comalcalco
6 Cunduacán
7 Emiliano Zapata
8 Huimanguillo
9 Jalapa
10 Jalpa De Méndez
11 Jonuta
12 Macuspana
13 Nacajuca
14 Paraíso
15 Tacotalpa
16 Teapa
17 Tenosique

- ✓ Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio

N/A

1) ¿Qué números son?	2) Se ha informado de manera oficial al Centro Nacional de Información sobre la existencia de esos números?
1 N/A	No hay otros números
2	
3	

6.2.2.2 Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA)

- ✓ ¿Marque con una “x” si el personal de los (CADA) cuenta con el equipo de trabajo requerido?

Concepto	Si	No
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores	X	

- ✓ Si su respuesta en “No”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Respuesta: N/A

Concepto	Número de Personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores		

6.2.2.3 Llamadas de emergencia

- i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? **Anotar el tiempo en minutos y segundos.**

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2020													
Llamada de Emergencia	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	00:26:43	00:25:01	00:25:48	00:24:51	00:20:40	00:22:21	00:15:27	00:10:49	00:11:17	00:15:36	00:12:20	00:12:57	00:18:39

- j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? **Anotar el tiempo en minutos y segundos**

Año	Tiempo promedio
2016	00:22:74
2017	00:29:34
2018	00:28:27
2019	00:25:49
2020	00:19:10

- k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020													
Llamada de Emergencia	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	530	642	614	872	636	492	646	540	475	488	399	454	6788
Falsas o Improcedentes	3,389	3,013	3,016	2,458	2,833	2,926	2,997	2,359	2,775	2,867	2,759	3,247	34,639
TOTAL	3919	3655	3630	3330	3469	3418	3643	2899	3250	3355	3158	3701	41,427

- l) Marque con una "X" las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

Medios electrónicos	Medios impresos	Pláticas	Eventos	Otros
X	X			

- m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

Actividades	
1.	Concientizar a la ciudadanía del uso adecuado de las llamadas falsas por medio de redes sociales y televisión.
2.	

Resultados Obtenidos.:

Del Objetivo General:	Se actualizo al personal que opera en el CALLE 911 y se reafirmó el compromiso de colaboración con las siguientes corporaciones, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, Cruz Roja Delegación Tabasco, Policía Federal, secretaria de la Defensa Nacional, así como la Guardia Nacional, lo anterior con la finalidad de continuar operando bajo el modelo denominado "Mismo Techo". El personal que opera los CALLE cuenta con evaluación y aprobación de los exámenes de control y confianza.
De los Objetivos Específicos:	La operación se efectúa conforme a los protocolos nacionales vigentes ofreciendo la continuidad del servicio permaneciendo con conexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones ininterrumpidamente. Se efectúan pruebas de validación del servicio activo y gratuito con los diferentes carriers de telefonía, garantizando la debida operación de los servicios de emergencias y las llamadas de denuncia anónima a través del Indicativo 089, se atienden garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

DE LAS METAS:

Metas	Cumplimiento
Meta: 50% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 50% del personal de denuncia anónima 089 en el año 2020. Pa= (NCO/NI) x100 55 en total, 42 del CALLE 911 y 13 del 089 Denuncia Ciudadana.	100%
Trascendencia	
La atención a la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma. El Gobierno del Estado garantiza a la ciudadanía el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 con calidad y eficacia, que en las diferentes compañías telefónicas fijas y celulares el servicio se otorgue de manera gratuita y disponible las 24 horas de los 365 días del año y que se otorgue un servicio de calidad a la ciudadanía que utiliza los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- El personal asignado al CALLE 9-1-1 y 089 Denuncia Ciudadana, tomaron el curso en línea denominado inducción a la igualdad entre mujeres y hombres impartido por el INMUJERES.

De las Acciones Compromisos:

Opera bajo los lineamientos que dicta la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia, en total apego al protocolo de homologación y atención de llamadas de emergencias emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como parte de la actualización al personal para la atención de llamadas se otorgó el curso sobre “Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres”, y se reafirmó el compromiso de colaboración con las siguientes corporaciones: SSyPC, FGE, Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, Cruz Roja, SEDENA, Guardia Nacional, así como la Secretaría de Salud del Estado; lo anterior, con la finalidad de continuar operando bajo el modelo denominado “Mismo Techo”. En apego a los convenios establecidos a nivel federal se continúa colaborando con el Instituto Nacional de la Mujer.

Se requiere actualizar las evaluaciones del personal del CALLE 9-1-1. El personal de despacho de las corporaciones que operan “Mismo Techo”, se señala que se encuentra evaluado por sus corporaciones. No se cuenta con despachos remotos.

Los reportes trimestrales se remiten vía oficio y correo electrónico oportunamente y por separado 9-1-1 y 089, conforme a la evidencia de remisión de correo electrónico. Mediante el uso del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia Versión 2.0. se reportan los incidentes como parte del protocolo de atención de llamadas de emergencia. En cuanto al Catálogo nacional de Denuncia Anónima a la fecha se encuentra en proceso de homologación el catálogo de delito tal y como lo instruye CNI.

Con el propósito de reducir el tiempo de atención se realizaron reuniones constantes con las corporaciones presentes en el 9-1-1, se redujo el tiempo de atención en un promedio de 6 min., en comparativa con el año 2019.

Con la finalidad de permitir al CNI el acceso a las B.D. de información, se creó una ruta para que el CNI acceda a la base de datos del CALLE 911, quedando pendiente por homologar el acceso a la base de datos del 089 Denuncia Ciudadana. Así mismo en materia de colaboración se integró tecnología capaz de realizar la georreferenciación de manera sistemática en el CALLE 911, con lo que se garantiza la ubicación de las llamadas.

Los servicios de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima se promueven en forma permanente especialmente a través de las Redes Sociales administradas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El cambio de imagen 9-1-1 se tiene concluido en apego al Manual de Identidad del 9-1-1 y se continúa operando el módulo asignado a la APP 9-1-1.

El Estado de Tabasco no cuenta con un CRUM, sin embargo, el CALLE 9-1-1 de esta entidad continúa colaborando con la Cruz Roja Delegación Tabasco en apego a lo establecido en el Convenio de Colaboración Nacional.

En cumplimiento del compromiso establecido de elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, emitiera dictamen favorable, al respecto se dio cumplimiento con su remisión por medio del SESESP, habiéndose obtenido el dictamen procedente correspondiente mediante Oficio SESNSP/CNI/037/2020, de fecha 13 de mayo 2020, enterando a la entidad mediante oficio SESNSP/DGVS/04899/2020 de fecha 15 de mayo de

2020; con ello se pudo dar el proceso administrativo correspondiente para la aplicación del recurso financiero disponible. En ese sentido se realizó la aplicación de los recursos autorizados al subprograma.

Impacto del Programa:

El Servicio de Llamadas de Emergencia 9-1-1 opera bajo los nuevos estándares de calidad de conformidad con la Norma Técnica, con ello la coordinación con las dependencias en materia de seguridad pública impacta de forma positiva, existe una mejor coordinación entre el CALLE y las corporaciones de seguridad, protección civil y primeros auxilios. Con una mejora en los tiempos de despacho y atención a emergencias, lo cual propicia a un servicio homologado y de calidad.

Avance físico financiero:

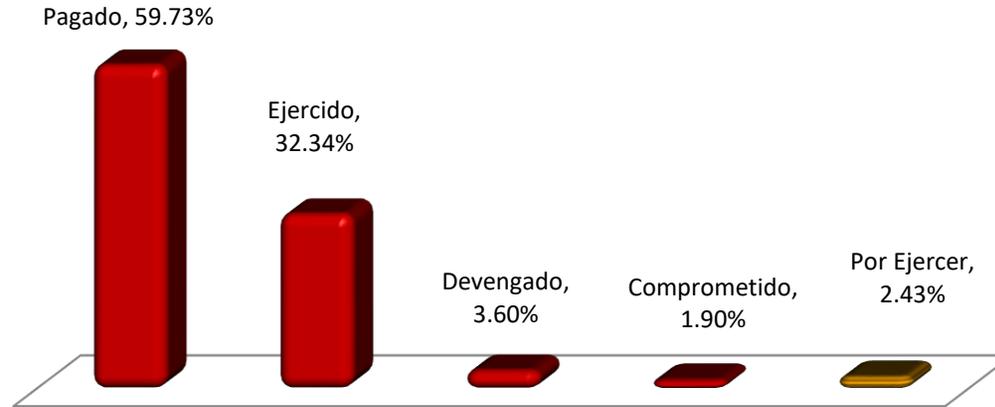
El Subprograma sustantivo contó con una asignación presupuestal del financiamiento conjunto de \$14.7 millones de pesos, para la atención de los compromisos acordados, sin cambios en las asignaciones presupuestales originales ya que, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020, quedó con el mismo un monto asignado.

B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$8,739,250.00	\$8,739,250.00
Aportación Estatal	
\$5,967,500.00	\$5,967,500.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$14,706,750.00	\$14,706,750.00

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal por \$8.7 millones de pesos, que corresponden al 59.42% del total asignado, los restantes casi \$6 millones de pesos, equivalentes al 40.58% fueron de la coparticipación estatal.

Las aplicaciones financieras llegaron al 97.57% de avance en la aplicación de los recursos destinados a este Programa. La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado al cierre del mes de diciembre 2020,



Quedando con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$356,854.37 pesos; es decir, un 2.43% del recurso destinado a este programa, de los cuales \$180,315.20 pesos corresponden a recursos de origen federal, por lo que el cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera se debe disponer su reintegro a la federación.

Los \$14.7 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 5.57% del total de recursos convenidos y el 21.12% del total del recurso destinado al Programa Prioritario.

Los recursos asignados, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al capítulo 1000 Servicios Personales el (35.14%) para honorarios; al 3000 Servicios Generales (62.96%) para los servicios relativos a los sistemas de atención y al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (1.90%) para conmutador de datos.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	14,706,750.00	14,706,750.00	14,349,895.63	356,854.37
. Gasto Corriente	14,426,750.00	14,426,750.00	14,070,880.83	355,869.17
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	280,000.00	280,000.00	279,014.80	985.20

Se estableció el cumplimiento de 97 metas físicas, habiendo registrado un 74.23% de aplicación al cierre del ejercicio de conformidad con los registros del Avance Físico Financiero (AFF).

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	97	97	72	25
. Gasto Corriente	96	96	71	25
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	1	1	1	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no sufrieron variación. Las metas no alcanzadas corresponden a que, se disminuyeron las salidas del personal por las restricciones sanitarias y particularmente la partida de viáticos presentó la disminución en su aplicación.

Resultados:

La operatividad de los Sistemas por medio de los servicios 9-1-1 y 089 se encuentra debidamente homologada a al Modelo Nacional, el CALLE y CADA trabajan bajo el esquema “Mismo Techo”, no obstante, es necesario continuar dotándole de las condiciones que permitan brindar a la ciudadanía los servicios de una manera eficiente.

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de radiocomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública, en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.
Objetivo del subprograma	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
METAS Establecidas:	1.- Garantizar el 95 % de la disponibilidad de los servicios en la Red Estatal de Radiocomunicación bajo la tecnología IP durante el año 2020. Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad $DRNR = \left(\frac{Tes1 + Tes2 + \dots + Tesn}{Tps1 + Tps2 + \dots + Tpsn} \right) * 100$

	<p>Dónde: DRNR = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación T_{esn} = Tiempo efectivo de operación en el año 2020, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación T_{psn} = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2020, de cada sitio que conforma la Red estatal de radiocomunicaciones. n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación. <i>Así mismo se determine como unidad de medida = porcentaje</i> Frecuencia de medición = Trimestral.</p>
<p>Acciones compromiso 2020:</p>	<p>Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad juntamente con la federación estableció: Por parte del estado de Tabasco deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio. b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la siguiente información de la Red nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado: <ol style="list-style-type: none"> I.- Cobertura actualizada de la Red de Radiocomunicación II.-Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera) III.- Número de Canales por Sitio de Repetición IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición V.- Reporte de disponibilidad de la Red desglosado por sitio VI.- Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia VII.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red de Radiocomunicación VIII.- Reporte de Interoperabilidad con las redes de la administración pública federal. c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG en el Estado, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio. d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita dictamen correspondiente. e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. f) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 6. Programa Sistema Nacional de Información.

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020?

Porcentaje de Cobertura Territorial	Porcentaje de Cobertura Poblacional
94.38%	97.35%

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2020?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
100%	100%	100%	100%

c) Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición

Sitio de Repetición	FRECUENCIA DE CANALES EN MHz																																		
	Canal 1		Canal 2		Canal 3		Canal 4		Canal 5		Canal 6		Canal 7		Canal 8		Canal 9		Canal 10		Canal 11		Canal 12		Canal 13		Canal 14		Canal 15		Canal 16				
	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	
Sitio 1. VILLAHERMOSA	105.15	105.00	120.15	120.00	135.15	135.00	150.15	150.00	165.15	165.00	180.15	180.00	195.15	195.00	210.15	210.00	225.15	225.00	240.15	240.00	255.15	255.00	270.15	270.00	285.15	285.00	300.15	300.00	315.15	315.00	330.15	330.00	345.15	345.00	
Sitio 2. TABASQUILLO	358.15	358.00	399.15	399.00	440.15	440.00	481.15	481.00	522.15	522.00	563.15	563.00	604.15	604.00	645.15	645.00	686.15	686.00	727.15	727.00	768.15	768.00	809.15	809.00	850.15	850.00	891.15	891.00	932.15	932.00	973.15	973.00	1014.15	1014.00	
Sitio 3. VILLA ALDAMA	499.15	499.00	463.15	463.00	435.15	435.00	419.15	419.00	403.15	403.00	367.15	367.00	467.15	467.00	451.15	451.00																			
Sitio 4. PICO DE ORO	494.15	494.00	478.15	478.00	462.15	462.00	446.15	446.00	430.15	430.00	414.15	414.00	398.15	398.00	382.15	382.00																			
Sitio 5. OCUAPAN	111.15	111.00	126.15	126.00	141.15	141.00	156.15	156.00																											
Sitio 6. CHABLE	493.15	493.00	477.15	477.00	461.15	461.00	445.15	445.00																											
Sitio 7. EL AGUILA	497.15	497.00	481.15	481.00	465.15	465.00	449.15	449.00	433.15	433.00	417.15	417.00	401.15	401.00	385.15	385.00																			
Sitio 8. BOCA DEL CERRO	355.15	355.00	336.15	336.00	317.15	317.00	298.15	298.00																											
Sitio 9. MACUSPANA	498.15	498.00	482.15	482.00	466.15	466.00	450.15	450.00																											
Sitio 10. TULIJA	492.15	492.00	476.15	476.00	460.15	460.00	444.15	444.00																											
Sitio 11. JONUTA	495.15	495.00	479.15	479.00	463.15	463.00	447.15	447.00	431.15	431.00	415.15	415.00	399.15	399.00	383.15	383.00																			
Sitio 12. CARDENAS	489.15	489.00	473.15	473.00	457.15	457.00	441.15	441.00	425.15	425.00	409.15	409.00	393.15	393.00	377.15	377.00																			
Sitio 13. PARAISO	493.15	493.00	477.15	477.00	461.15	461.00	445.15	445.00	429.15	429.00	413.15	413.00	397.15	397.00	381.15	381.00																			
Sitio 14. JALPA DE MENDEZ	485.15	485.00	469.15	469.00	453.15	453.00	437.15	437.00	421.15	421.00	405.15	405.00	389.15	389.00	373.15	373.00																			
Sitio 15. TEAPA	496.15	496.00	480.15	480.00	464.15	464.00	448.15	448.00	432.15	432.00	416.15	416.00	400.15	400.00	384.15	384.00																			

d) Indique el/los números de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se dio a la infraestructura que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

Respuesta: Contrato N° CP04-04100101-006-4/2020, vigencia de 6 meses de junio a diciembre

6.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda.

Nombre del Sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	Otra (especificar)	TDM	IP	
Sitio 1. Villahermosa	x					x	si
Sitio 2. Tabasquillo	x					x	si
Sitio 3. Villa Aldama	x				x		si
Sitio 4. Pico de Oro	x					x	si
Sitio 5. Ocuapan	x				x		si
Sitio 6. Chable	x				x		si
Sitio 7. El Águila	x					x	si
Sitio 8. Boca del Cerro	x				x		si
Sitio 9. Macuspana	x				x		si

Nombre del Sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	Otra (especificar)	TDM	IP	
Sitio 10. Tulija	x				x		no
Sitio 11. Jonuta	x					x	si
Sitio 12. Cárdenas	x					x	si
Sitio 13. Paraíso	x					x	si
Sitio 14. Jalpa de Méndez	x					x	si
Sitio 15. Teapa	x					x	si
Total	15				6	9	14

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

Dependencia	Tetrapol			
	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
30a. Zona Militar del Estado de Tabasco	6	0	6	0
37 Batallón de Infantería.	20	0	20	15
57/o Batallón de Infantería	3	0	3	3
Agencia Estatal de Investigaciones	36	6	42	30
Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	1	6	7	7
Centro de Mando y Comunicaciones C4	38	0	38	38
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cárdenas	4	1	5	5
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Comalcalco	1	0	1	1
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cunduacán	3	1	4	4
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Huimanguillo	7	0	7	7
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Tenosique	11	1	11	11
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	95	1	96	96
Centro para Internamiento para Adolescentes de Tabasco-Varones	4	0	4	4
CIAP	0	1	1	0
Coordinación General de Ayudantía	13	0	13	13
Cruz Roja Delegación Tabasco	20	18	38	38

Delegación Estatal Tabasco de la Procuraduría General de la República		0	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Balancán	6	12	18	18
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	25	0	25	25
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla	14	8	22	22
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	0	15	15	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	50	21	71	71
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	34	0	34	0
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huimanguillo	22	21	43	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalapa	9	8	17	17
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	52	15	67	40
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	6	5	11	11
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	72	10	82	50
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	21	18	39	25
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	10	16	26	26
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	6	0	6	6
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	10	3	13	13
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	15	10	25	25
Dirección del Colegio de Policía y Tránsito del Estado de Tabasco	4	0	4	4
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	7	1	8	8
Dirección del Sistema Estatal de Urgencias del Estado de Tabasco	14	4	18	4
Dirección General de la Policía de Investigación del Estado de Tabasco	201	76	277	277
Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	167	48	216	190
Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	763	346	1109	950

Dirección General de Prevención y Reinserción Social	31	4	35	35
Fiscalía General del Estado de Tabasco	101	24	125	95
H. Congreso del Estado de Tabasco	9	0	9	9
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	17	0	17	17
Logística del Gobernador del Estado de Tabasco	12	0	12	12
Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	67	8	75	49
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	2	0	2	0
Secretaría de Educación Pública	1	0	1	0
Secretaría de Gobierno	16	0	16	16
Secretaría de Marina	10	0	10	0
Secretaría de Seguridad Pública	9	1	10	10
Tribunal Superior de Justicia	10	3	13	10
Unidad de la Policía Procesal	103	22	125	95

Tetra				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1.				
2.				
3.				

P25				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1.				
2.				
3.				

Otra Tecnología				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1.				
2.				
3.				

c) ¿Tiene interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuáles?

Respuesta: No

Redes	
1.	
2.	
3.	

d) ¿Indicar que municipio (s)/alcaldía (s) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación:

Nombre del Municipio	
1.	Municipio de Huimanguillo
2.	Municipio de Emiliano Zapata
3.	Municipio de Balancán
4.	Municipio de Cunduacán
5.	

**Solo se garantiza cobertura para terminales móviles; se requiere cobertura para terminales portátiles en las cabeceras de dichos municipios, actualmente se implementó repetidores Digitales Independientes en las cabeceras de los municipios de Balancán y Cunduacán.*

Resultados Obtenidos:

Se garantizan las comunicaciones para las instituciones de los tres órdenes de gobierno, priorizando la disponibilidad de la Red Estatal; sin embargo, se mantiene en un nivel inferior a la meta proyectada, de la misma de conformidad con los reportes de disponibilidad y utilización al cierre del ejercicio 2019.

Del Objetivo General:	La Red Estatal se mantiene interconectada la a la Red Nacional de Telecomunicaciones del SNSP a través del Nodo de Interconexión Estatal, con ello se garantiza la cobertura y operación a través de la Red Estatal, a los diez municipios beneficiarios del FORTASEG que cuentan con los servicios de la infraestructura de la RET en forma permanente de conformidad con las gráficas de cobertura.
De los Objetivos Específicos:	Se cuenta con el respaldo de una póliza de mantenimiento que da cobertura acciones preventivas y correctivas oportunamente con el monitoreo de la Red Estatal la 24 hrs. del día los 365 días del año. con lo cual se continúa preservando la plena operatividad de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con continuidad de los servicios de comunicación de radio, consulta de datos estatales y nacionales, servicios de telefonía privada, servicios de video, geolocalización, y otros.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	
Meta: 1.- Garantizar el 95 % de la disponibilidad de los servicios en la Red Estatal de Radiocomunicación bajo la tecnología IP durante el año 2020.	
Cumplimiento	100%*
Trascendencia	
Con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación se garantiza a los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno la posibilidad de comunicación e intercomunicación para operar adecuadamente. Otorgar los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos y aplicativos a fin de garantizar, el flujo de la información con la calidad requerida y posibilitar el uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación, realizando los servicios de mantenimiento adecuados a la Red.	

*Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar

Conforme al siguiente método de cálculo:

Entidad Federativa:	TABASCO														
Programa con Prioridad Nacional:	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial														
Definición del Indicador:	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.														
Tipo de Indicador:	Desempeño														
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:										Porcentaje			
Método de Cálculo:	$D_{RNT} = \left(\frac{TEs_1 + TEs_2 + \dots + TEsn}{TPs_1 + TPs_2 + \dots + TPs_n} \right) \cdot 100$														
Donde:	D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación TEs_i = Tiempo efectivo de operación en el año 2019, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación TPs_i = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2020, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones n = número de sitios que conforman la red de radiocomunicación														
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP														
		2020													
	Sitio (TE _{si})	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Tps _i	Prom.
	1 C4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	2 Teapa	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	3 Cárdenas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	4 Jalpa de Méndez	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	5 Paraiso	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	6 Pico de Oro	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	7 Tabasquillo	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	8 El aguila	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	9 Jonuta	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	D_{RNT}	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	Tps _i	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	100.0

Se cumplió la meta establecida, ya que para el mes de diciembre del 2020 se alcanza un promedio de disponibilidad del 100%; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red en los sitios de repetición conforme a la tabla presentada por el responsable de la Red en el Estado por cada sitio de repetición considerando 24 por día los 365 días del año, en el cálculo conforme a la fórmula establecida para ello.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Se da cumplimiento a la meta del mínimo requerido ya que la Red se mantiene con una disponibilidad promedio del 100%, se mantiene operando con cobertura en todos los municipios FORTASEG y con la resolución de fallas de forma oportuna, en virtud de contar con los servicios de mantenimiento debidamente contratados.

De las Acciones compromiso:

Con el propósito de mantener la disponibilidad se realizó la contratación de servicios de mantenimiento a la infraestructura auxiliar de los sitios de repetición y C4, así como de una póliza de mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicaciones, con lo que se garantizó el servicio de radiocomunicaciones en la Entidad. Las fallas que se presentan son atendidas con toda oportunidad.

En cumplimiento al compromiso de remitir al CNI la información de cobertura estatal de Radiocomunicación, se integra conforme a la periodicidad establecida y el formato digital que determinó el CNI, realizando su remisión vía correo electrónico.

Con el propósito de garantizar a los municipios beneficiarios del FORTASEG el acceso a cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación, la entidad mantiene los repetidores de la Red Estatal de Radiocomunicación, con disponibilidad permanente, igualmente para facilitar la operación de los equipos de radio adquiridos por los propios municipios, se les proporciona el servicio de configuración correspondiente realizada hasta el momento a 2934 unidades.

Con el propósito de cumplir con la entrega del proyecto de las acciones relativas al subprograma que debe ser validado por el CNI, previo al ejercicio de los recursos del FASP, se remitió el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al SESNSP, habiéndose obtenido el dictamen favorable correspondiente mediante Oficio SESNSP/CNI/037/2020, de fecha 13 de mayo 2020, enterando a la entidad mediante oficio SESNSP/DGV/S/04899/2020 de fecha 15 de mayo de 2020. Es en esa base que se adquirieron bienes y servicios con los cuales se garantizó la operación de la Red Estatal de Radiocomunicaciones. Con la inversión realizada durante 2020 se proporcionó mantenimientos, preventivo y correctivo oportuno a la infraestructura auxiliar y de Radiocomunicaciones de los sitios de repetición y de C4; así también, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a los repetidores que conforman la Red Estatal de Radiocomunicaciones, garantizando las comunicaciones en las Entidad.

La conectividad IP a la Red Nacional de Radiocomunicaciones se genera de la Red Nacional de Telecomunicaciones mediante un equipo, Pasarela de Voz.

Impacto del programa:

La Red Estatal de Radiocomunicaciones, que opera el Centro de Mando y Comunicaciones C4 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ha permitido a las fuerzas de seguridad tanto estatales, como municipales y federales contar con intercomunicación confiable y oportuna. Preservando el estado operativo de la infraestructura de radiocomunicación que facilitó la coordinación entre los tres niveles de

gobierno y de total cobertura que permita la continuidad ininterrumpida de la operación y preserve la seguridad en las comunicaciones con la confiabilidad que proporciona la RER, manteniendo una conexión permanente con la Red Nacional, todo ello por medio de enlaces dedicados de comunicaciones.

Resultado de Avance físico financiero:

Al el presente Subprograma, se destinaron recursos del financiamiento conjunto convenido de orden de \$21.1 millones de pesos, habiéndose disminuido la asignación del subprograma en forma marginal (170 mil pesos) para quedar con \$20.9 millones de pesos.

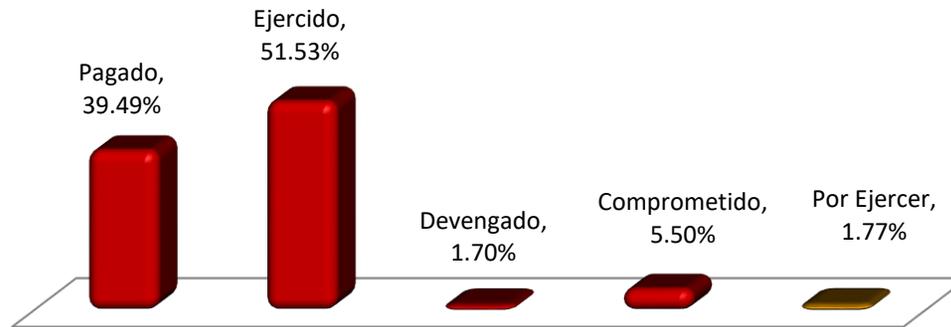
C. Red Nacional de Radiocomunicación

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$16,940,000.00	\$16,770,000.00
Aportación Estatal	
\$4,129,853.00	\$4,129,853.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$21,069,853.00	\$20,899,853.00

De la distribución del recurso correspondió a aportación federal con \$16.8 millones de pesos que equivalen al 80.24% del total, complementados con la coparticipación estatal por los restantes \$4.1 millones de pesos, equivalentes al 19.76%.

Los \$20.9 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 7.91 % del total de recursos convenidos y el 30.01% del total destinado al Programa Prioritario.

De conformidad con los compromisos establecidos al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se cumplieron las metas monetarias al 98.23%, es decir que no se ejerció un monto de \$370 mil pesos.



El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando el avance referido al mes de diciembre 2020. Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, un importe de \$136,402.86 pesos, corresponde a recursos de origen federal monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Red Nacional de Radiocomunicación

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	21,069,853.00	20,899,853.00	20,529,613.41	370,239.59
. Gasto Corriente	15,929,853.00	15,929,853.00	15,659,514.95	270,338.05
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	5,140,000.00	4,970,000.00	4,870,098.46	99,901.54

El recurso financiero fue distribuido para su aplicación, en cuatro Capítulos de Gasto; al 1000 Servicios Personales, correspondió el (12.70%); en el capítulo 2000 Materiales y Suministros el (4.18%); para el capítulo 3000 Servicios Generales el (59.33%) y el restante (23.78%) para equipamiento diverso, inherente a la operación de la Red.

Originalmente se estableció el cumplimiento de 22,231 metas físicas, sin modificaciones en ellas, habiéndose alcanzado prácticamente el total autorizado modificado.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son de naturalezas muy disímolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	22,231	22,231	150	22,081
. Gasto Corriente	21,393	21,393	119	21,274
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	838	838	31	807

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

El avance físico financiero no refleja la aplicación de metas alcanzadas en litros de gasolina para la atención de las plantas de emergencia de los sitios y la adquisición de baterías para radios, que fueron aplicadas financieramente. El resto de las acciones permanecieron sin cambios., cubriéndose prácticamente en su totalidad.

Resultados:

Las aplicaciones de recursos y cumplimiento de metas físicas permiten la operación de la Red con la disponibilidad comprometida. El saldo que se muestra como disponible al corte de diciembre corresponde a metas no cumplidas aires acondicionadas de precisión y terminales portátiles de radio, así como a economías presupuestales en su caso.

Sección 4. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad juntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

Objetivo General:	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
Objetivo Específico:	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
METAS:	<p>Efectividad del sistema de Videovigilancia. Lograr un 95% de efectividad del sistema de videovigilancia conforme a los parámetros establecidos a continuación:</p> <p>Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo:</p> $E = \frac{NtC}{NtO} * 100$ <p>Dónde: E = Efectividad. NtC = al número total de eventos o incidentes captados y documentados NtO = al número total de eventos o incidentes ocurridos en el área de cobertura del sistema.</p> <p><i>Unidad de medida = porcentaje</i> <i>Frecuencia de medición = mensual</i></p>

<p>Acciones comprometido 2020:</p>	<p><i>Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre ambos conceptos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio. b) Remitir mensualmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de disponibilidad, de los Sistemas de Videovigilancia del Estado en los formatos y criterios que establezca el Centro Nacional de Información. c) Remitir al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en el Estado y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. d) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por el Estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal. e) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando éstos se lleven a cabo. f) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de internet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17 g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita dictamen correspondiente de acuerdo a lo establecido en el inciso f).
---	--

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 6. Programa Sistema Nacional de Información.

Sección 4. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

6.4.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Videovigilancia durante el año 2020?

Mes	Disponibilidad	Efectividad
Enero	94%	4%
Febrero	94%	3%
Marzo	99%	3%
Abril	94%	34%
Mayo	94%	31%
Junio	94%	58%
Julio	92%	61%
Agosto	92%	74%
Septiembre	94%	81%
Octubre	94%	66%
Noviembre	93%	57%
Diciembre		52%

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

c) Indique el/los números de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento (s) que se dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de Videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

Contrato No. CP04-04100101-006-3/2020, con vigencia de 6 meses, de junio a diciembre

6.4.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
250	497	269	228

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Centro	180	370	203	167
Cárdenas	8	8	8	0
Comalcalco	22	50	22	28
Jonuta	4	4	4	0
Macuspana	9	9	9	0
Paraíso	9	19	5	14
Tenosique	18	37	18	19

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

Número de cámaras apegadas a la norma	Número de cámaras (NO) apegadas la norma
489	8

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	15	0	213
Cámara Fija	0	0	269

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:	El Sistema de Videovigilancia se encuentra adaptando a las especificaciones de la Norma Técnica de Videovigilancia emitida por el SESNSP.
Objetivo Específico:	Se cuenta con una póliza de “servicios generales, mantenimiento y conservación de bienes informáticos”, con el fin de cubrir con oportunidad los servicios de videovigilancia tanto estatales como municipales.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos		
Meta 1.- Efectividad del sistema de Videovigilancia. Lograr un 95% de efectividad del sistema de videovigilancia conforme a los parámetros establecidos a continuación.		
Cumplimiento *Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar	0%	
Trascendencia		
Que el personal de las corporaciones policiales estatales y municipales cuente con el respaldo del sistema de video vigilancia, que le permita dar seguimiento a posibles hechos delictivos captados por las cámaras. De esa manera contar el respaldo probatorio requerido en la presunción de un ilícito y la posible identificación del presunto responsable, en su caso; además, de contar con elementos que les permita identificar a quien cometa acciones posiblemente delinuenciales y darles seguimiento con el equipo y materiales indispensables para ejercer su función operativa.		

No se presentan datos que pudieran conformar el alcance de la meta conforme a la formula requerida, si bien la entidad indica una efectividad en los servicios que muestra un porcentaje alcanzado mes a mes, que anualizado indicaría un 46%; la información no permite medir la relación entre el número de eventos o incidentes captados y documentados y el de eventos o incidentes ocurridos en el área de cobertura del sistema.

Por otro lado, se presenta la disponibilidad del servicio de Video Vigilancia en la entidad.

$$D_{svv} = \left(\frac{(8234.4 + 8234.4 + 8672.4 + 8234.4 + 8234.4 + 8234.4 + 8059.2 + 8059.2 + 8234.4 + 8234.4 + 8146.8 + 8146.8)}{(8760 + 8760 + 8760 + 8760 + 8760 + 8760 + 8760 + 8760 + 8760 + 8760 + 8760 + 8760)} \right) * 100 = 93.92\%$$

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = Anual

Conforme a la tabla presentada por el responsable de la Red en el Estado por cada enlace considerando 24 por día los 365 días del año, en el cálculo conforme a la fórmula establecida para ello.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Con la información presentada no se cuenta con elementos para determinar el alcance o no de la meta, la operación del sistema al corte del mes de diciembre llegó al 93.92% de disponibilidad.

De las Acciones compromiso:

Para estar en posibilidades de presentar atención oportuna a las fallas que pudieran afectar la operación se efectuó la contratación de una póliza de mantenimiento al Sistema de Videovigilancia, con lo que se garantizó la disponibilidad de este con la atención promedio de 8 horas en tiempo de respuesta a las principales fallas.

Los reportes requeridos por el CNI son remitidos en forma trimestral vía oficios y por medio de correo electrónico en el Formato requerido para tal fin se informa de la ubicación, con coordenadas de cada uno de los puntos que conformaban el Sistema de Videovigilancia, los **reportes de disponibilidad y de efectividad** del Sistema. Así mismo se indica en los reportes la ubicación geográfica de las cámaras y sus actualizaciones.

En la entidad 7 municipios cuentan con sistemas de videovigilancia, que son autónomos, por ello se verifica que los proyectos de los municipios estén apegados a la Norma Técnica para Sistemas de Video Vigilancia de Seguridad Pública y se les proporciona la Norma Técnica para que el municipio adecúe lo existente para su interoperabilidad.

El ejercicio de los recursos se realiza de conformidad con los conceptos autorizados apegándose siempre a la Norma que estandariza las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la Seguridad Pública y a través de la Red Estatal de Telecomunicaciones se garantiza la conectividad entre el C4 y los municipios.

En cumplimiento del compromiso establecido de elaborar y entregar un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el CNI, emitiera dictamen favorable, su remisión se realizó por medio del SESESP, habiéndose obtenido el dictamen favorable correspondiente mediante Oficio SESNSP/CNI/037/2020, de fecha 13 de mayo 2020, enterando a la entidad mediante oficio SESNSP/DGVS/04899/2020 de fecha 15 de mayo de 2020.

Impacto del Programa

Los servicios de Videovigilancia se han convertido en herramientas esenciales para alertar de forma oportuna a las autoridades policiacas, mediante el monitoreo de los incidentes a través del éste, sobre acciones presuntamente delictivas y prevenir en lo posible robos, asaltos y diferentes tipos de delitos: El sistema propicio una mejor coordinación entre las distintas autoridades y con ello, una mejor capacidad de respuesta para lograr la disminución en los índices delictivos. Su impacto es positivo, ya que lo observado en tiempo real facilita el trabajo operativo que se realiza en las calles de la ciudad y una comunicación más efectiva.

Avance físico financiero:

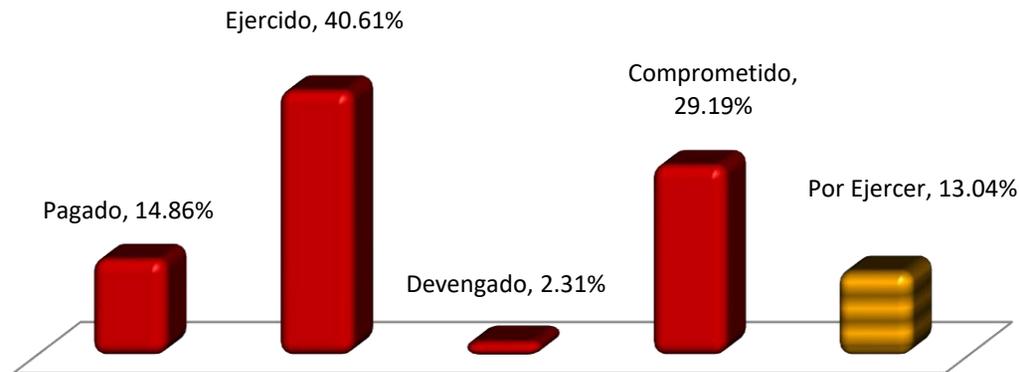
Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$3.7 millones de pesos, durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020.

D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$2,015,000.00	\$2,015,000.00
Aportación Estatal	
\$1,638,000.00	\$1,638,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$3,653,000.00	\$3,653,000.00

Los recursos destinados al subprograma provinieron de la participación federal en un 55.16%, correspondiendo el restante 44.84% a la coparticipación estatal.

De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias ya que al cierre del mes de diciembre del 2020 muestra avance de aplicaciones del recurso financiero el 86.96%, que se registraron en los distintos momentos contables de Pagado, Ejercido y Comprometido; es decir que presenta contratos en ejecución. Quedando un saldo por aplicar de \$476 mil pesos.



Los casi \$3.7 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.38 % del total de recursos convenidos y el 5.25% del total destinado al Programa Prioritario.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando el avance referido al mes de diciembre 2020. Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, un importe de \$472,332.24 pesos, corresponde a recursos de origen federal monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos

Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	3,653,000.00	3,653,000.00	3,176,797.76	476,202.24
. Gasto Corriente	2,118,000.00	2,118,000.00	2,110,583.76	7,416.24
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	1,535,000.00	1,535,000.00	1,066,214.00	468,786.00

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto; al 1000, Servicios Personales el (17.17); al 2000 Materiales y Suministros el (13.14); al 3000 Servicios Generales (27.67%) destinados al mantenimiento del sistema y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante (42.02%) para la adquisición de equipos diversos para su operación.

Se estableció el cumplimiento de 57 metas físicas, habiéndose afectado en solo 55 alcanzadas de conformidad con el reporte de avance físico financiero al cierre del ejercicio 2020

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	57	57	55	2
. Gasto Corriente	5	5	5	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	52	52	50	2

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco se reportan conforme a lo autorizado. Las metas físicas registradas como alcanzadas fueron el equivalente al 96.49% de las proyectadas, no se logró la adquisición de dos equipos de cómputo.

Resultados: Se concretó la aplicación de los servicios integrales de telecomunicaciones y al cierre se atienden las aplicaciones que corresponden, quedando sin cumplimiento la adquisición de 1 servidor y un sistema de grabación.

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE).

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE).

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad juntamente con la federación estableció:

Objetivo General:	Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.
Objetivos Específicos:	Fortalecer la infraestructura tecnológica del Registro Público Vehicular.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 3,500 trámites de constancias vehiculares en la entidad. 2. Renovar la infraestructura tecnológica de los módulos de inscripción. 3. Mantener en condiciones adecuadas los módulos de inscripción vehicular para la realización de trámites de inscripción vehicular al programa. 4. Tener en óptimas condiciones los arcos lectores de constancias vehiculares y el monitoreo de arcos. 5. Activación de los 6 puntos de lectura RFID del Estado e interconectar al menos el 80% de los puntos de lectura con Plataforma México en la Entidad. 6. Mantener al personal experto en tecnología para el seguimiento del programa REPUVE. 7. Sustituir softwares de inscripción vehicular y monitoreo de arcos.
Acciones compromiso 2020	<ol style="list-style-type: none"> a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción. b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada. c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción. d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el Estado, conforme a las metas definidas para 2020. e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos. f) Integrar el Proyecto del Registro público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en el Estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
3,500	3370

Observación: Durante la video conferencia que se sostuvo el día 01 de diciembre del 2020 a las 12:00HRS. con Mtro. Eduardo Bonilla Magaña, Director General del REPUVE, así como con los representantes de REPUVE de la región sureste, se acordó realizar un ajuste de metas en las constancias colocadas en la entidad, debido a la contingencia sanitaria derivada por el coronavirus (COVID-2019) y por las condiciones climatológicas presentadas en la entidad a finales a del 2020 , se redujo de 3,500 a 3,200 mediante el oficio SSyPC/CPE/DGPEC/0642/2020 con fecha de 16 de diciembre 2020 emitido por la Arq. Julissa Riveroll Ochoa, Directora General de la policía Estatal de Caminos. Llegando a un cumplimiento del 96% convenidas para el 2020.

b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación
0

Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

7.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuántos módulos verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
4	6

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
614,383	37,970	16,574

c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año
4	336	0

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID	Puntos de monitoreo vehicular RFID	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de

Instalados	en Operación	los Puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año
1	1	0

- e) Respecto a la actualización del Padrón Vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE. ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Vehículos registrados en REPUVE	Tipo de actualización del padrón de emplacamiento	No. De movimientos actualizados
37,970	Altas	
	Bajas	
	Cambio de propietario	
	Emplacamientos	

Observación: en la entidad, de acuerdo con el alcance del sistema con el que se cuenta, no se tiene una separación por tipo de movimiento mencionados en la tabla, únicamente segmentamos manualmente los procesos de colocación y activación.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México y el intercambio de información entre las diversas dependencias estatales, con lo que se garantiza la cooperación del estado de Tabasco para incrementar los Registros Nacionales. La entidad cuenta con 3 módulos para la colocación de Constancias de Inscripción, así como 2 itinerantes.
Del Objetivos Específicos:	Con la finalidad de fortalecer la infraestructura se establecieron diversos servicios de mantenimiento y conducción de señales, así como incrementar las capacidades de equipamiento y actualización de licencias de Software para el Registro Vehicular (REPUVE).

DE LAS METAS:

Metas	Cumplimiento
Meta: 1.- Colocación de 3,500 constancias vehiculares en la entidad.	96.29%
Meta: 2.- Renovar la infraestructura tecnológica de los módulos de inscripción.	100%
Meta: 3.- Mantener en condiciones adecuadas los módulos de inscripción vehicular para la realización de trámites de inscripción vehicular al programa.	100%
Meta: 4.-Tener en óptimas condiciones los arcos lectores de constancias vehiculares y el monitoreo de arcos.	100%
Meta: 5.- Activación de los 6 puntos de lectura RFID del Estado e interconectar al menos el 80% de los puntos de lectura con Plataforma México en la Entidad.	100%

Meta: 6.- Mantener al personal experto en tecnología para el seguimiento del programa REPUVE.	100%
Meta: 7.- Sustituir softwares de inscripción vehicular y monitoreo de arcos.	100%
Trascendencia	
Consolidar en la entidad la operación del sistema de detección vehicular con arcos carreteros y antenas lectoras de RFID direccionales para el monitoreo, con la finalidad de avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción (CI) en los automotores que circulan en el estado de Tabasco, facilitando a la ciudadanía las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se han colocado 3,370 constancias de inscripción al 31 de diciembre del 2020, de las 3,500 proyectadas. Por medio de folletos, campañas y redes sociales se realizó invitaciones a la ciudadanía para acudir a los módulos de inscripción e inscribir sus vehículos al programa, mencionando los beneficios y objetivos de este. Aunque en varios periodos del año se detuvo la operación a consecuencia de la emergencia sanitaria.

Meta 2.- y Meta 3.- mantenimiento y póliza de servicio se logró renovar las condiciones físicas de los módulos de inscripción REPUVE. Con Mantenimiento y conservación de 3 módulos de REPUVE para mantener mejores condiciones para el servicio y mejora en el área laboral.

Meta 4.- y Meta 5.- Desde el ejercicio pasado se logró renovar y reubicar los arcos además de incrementar de acuerdo con las recomendaciones SESNSP. Los puntos de lectura RFID del Estado e interconectar en 80% a Plataforma México.

Meta 6.- El personal que maneja la parte de tecnologías del REPUVE en la entidad se mantiene a través del pago de honorarios, con el recurso ejercido y comprometido para este año.

Meta 7.- En el mes de diciembre 2020, se cumplió con la meta proyectada de adquisición de un Software para inscripción vehicular y monitoreo de arcos, en espera de su entrega y posterior activación.

De las Acciones compromiso:

El marco normativo estatal a partir del mes de agosto de 2019 establece la obligatoriedad de portación de la constancia vehicular en sus Artículos 82-A y 82-B se establece como exigencias como requisito previo la realización de trámites relacionados al pago de contribuciones estatales vehiculares que se encuentren inscritos en el Registro Público Vehicular y que, de aquellos vehículos que circulen en la entidad y pretendan inscribirse en el Registro Estatal de Vehículos Las autoridades de tránsito, vialidad y control vehicular verificarán que cuenten con el dispositivo electrónico a que se refiere el artículo 18 del Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular y este permita consultar de forma remota y a través de sistemas, los datos del Registro Público Vehicular.

Con el propósito de continuar con la depuración de las Bases de Datos, para que estas presenten información completa y actualizada, se han remitido diversos oficios a la DGREPUVE con la información en CD conteniendo los diversos periodos de depuración realizados envió físicamente oficios No. SSyPC/DGPEC/0364/2020; SSyPC/DGPEC/0377/2020 y. SSyPC/DGPEC/0630/2020.

La entidad cuenta con 3 módulos fijos ubicados en:

Módulo 1: PEC Villahermosa. Av. Ruiz Cortines S/N Col. Casa Blanca, estacionamiento de Base 4, Villahermosa, Centro, Tab.

Módulo 2: Parque La Choca. Circuito Carlos Pellicer S/N junto a plaza Mallorca, estacionamiento del parque “La Choca”, Villahermosa, Centro, Tab.

Módulo 3: PEC Cárdenas. Anillo Periférico Carlos Molina S/N Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Cárdenas, Tab.

Así como diversos Arcos de Lectura con ubicaciones en carretera, todos ellos en operación

Con el propósito de incentivar la colocación de constancias se participa en la etapa de re-emplacamiento en el estado, siendo parte de los procesos.

Se trabaja para instrumentar la adecuación de procedimientos y una mejora operativa y mejorar el control para los procesos del programa, estructuración del área y envío de información al Secretariado Ejecutivo del SNSP

Aun no se cuenta con un proyecto integral que permita conocer las necesidades técnicas, operativas, humanas, de equipamiento, de servicios y desde luego financieras, que permitan establecer la culminación de este y conocer los periodos y plazos conforme al ritmo de inscripción que se determine en dichos proyectos.

Impacto del programa:

El Programa debe cumplir con tres premisas fundamentales, dar certeza jurídica a los poseedores de vehículos automotores que circulan por el territorio nacional, la identificación de vehículos con reporte de robo para su posible recuperación y la identificación de aquellos que hayan participado en algún ilícito para lograr su detención.

Se debe realizar para su registro con la validación de la documentación que ampara su posesión, certificar la licitud de estos, y realizar la inspección física de los automotores por medio de peritos calificados, ya que solo con ello se da la garantía del suministro, integración, validación e intercambio de información en la base de datos nacional del REPUVE tendrá la certeza jurídica de cada vehículo automotor.

Avance físico financiero:

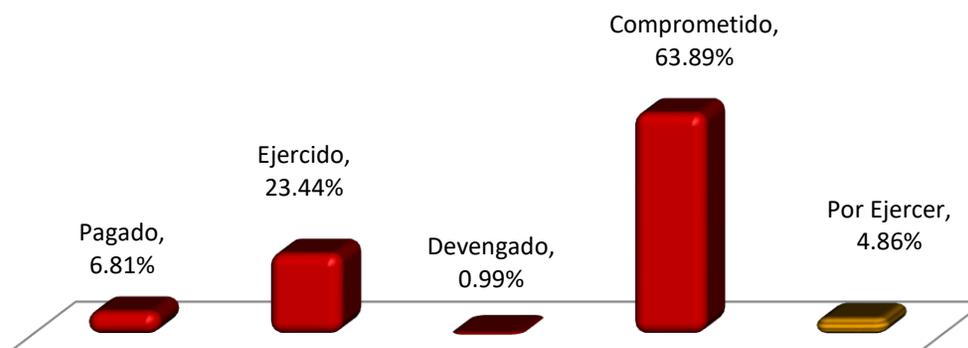
Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto por \$7.0 millones de pesos; se registraron reasignaciones de recursos y metas dentro del mismo Subprograma, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020 quedó con la misma asignación.

A. Registro Público Vehicular

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$4,642,119.68	\$4,642,119.68
Aportación Estatal	
\$2,366,030.32	\$2,366,030.32
Total del Financiamiento Conjunto	
\$7,008,150.00	\$7,008,150.00

Los recursos destinados al subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 66.24%, mientras el restante 33.76% correspondió a aportación estatal.

Se alcanzó un avance en el ejercicio del recurso del 95.14%, registrándose ese total en los momentos contable de Pagado, Ejercido, Devengado y Comprometido, quedando un saldo disponible de recurso, por 340 mil pesos, de los cuales \$164,298.73son de origen federal y deberán ser devueltos a la federación en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera.



Las asignaciones financieras que se establecieron para el Subprograma se proyectaron para su aplicación en acciones correspondientes a los capítulos de gasto 1000 Servicios Personales con el (8.32%) del recurso; al 2000 Materiales y Suministros el (5.22%); al capítulo 3000 Servicios Generales con el (19.03%) y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el (67.42%) restante.

Registro Público Vehicular

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	7,008,150.00	7,008,150.00	6,667,545.76	340,604.24
. Gasto Corriente	2,366,030.32	2,283,050.00	2,189,724.81	93,325.19
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	4,642,119.68	4,725,100.00	4,477,820.95	247,279.05

Los \$7 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 2.65% del total de recursos convenidos y el 100% del total destinado al Programa Prioritario.

Originalmente se estableció el cumplimiento de 84 metas físicas, habiéndose modificado con una reasignación dentro del mismo programa para quedar con 90 metas físicas por alcanzar, registrado un alcance del 81.25% de las mismas, de conformidad con el avance físico financiero al mes de diciembre del 2020.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Registro Público Vehicular

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	106	112	91	21
. Gasto Corriente	70	69	67	2
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	36	43	24	19

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas fueron modificadas internamente con la finalidad de complementar las necesidades de acuerdo con el proyecto de inversión por ajustes de necesidades, sin afectación financiera adicional al subprograma que quedó con la asignación original.

Se cuenta contratos firmados por las metas comprometidas, conforme al registro en los reportes del AFF, las metas que quedaron sin cumplimiento corresponden a mobiliario y equipo de administración y servicios de conducción de señales, que no fueron adquiridas oportunamente derivado de los procedimientos de adquisición que ocasionaron retraso al operador del subprograma.

Resultados: Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a las acciones sustantivas con lo que el subprograma obtendrá los servicios y equipos autorizados en la concertación, para el funcionamiento de los módulos y arcos colocados en la entidad a partir del próximo ejercicio fortaleciéndose la operatividad de este.

ANÁLISIS FODA, CONCLUSIONES GENERALES, PRICIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

Análisis FODA

INTRODUCCIÓN

El presente análisis pretende ser parte de la reflexión de las autoridades estatales en la búsqueda de la mejora continua referida a las acciones que conlleva la administración y aplicación de los recursos del FASP en relación a los PPN en materia de seguridad pública y suministrar información que conlleve a la implementación de medidas tendientes a fortalecer los procesos de cumplimiento y seguimiento a los compromisos que se generan en la concertación de acciones aplicables al FASP, con los responsables federales de los PSPN, conforme lo establecido en los convenios de concertación, anexos técnicos y proyectos inherentes; compromisos que se establecen para lograr los fines que tienen que ver con la operación policial en la entidad.

Las distintas áreas que componen el ámbito estatal de seguridad pública deben conocer las fortalezas y debilidades de sus Instituciones, en este caso particular, en los aspectos relacionados con los Ejes y PPN que son de observancia nacional. Es importante tener presente que su aplicación en la entidad corresponde al ámbito interno de las Instituciones, por lo tanto, deberán ser debidamente aprovechadas, ya que confieren evidencia de su desarrollo operativo y permiten incentivar la mejora en el accionar de las fuerzas policiales.

Destaca el cumplimiento de metas y compromisos que en general se han tenido, ya que marcan la pauta hacia la atención a los retos que seguramente se implementarán con nuevas directrices en los próximos años, que logren finalmente debilitar y desarticular las estructuras delincuenciales generando la confianza de la ciudadanía en las corporaciones.

Por las razón expuestas resulta fundamental que los funcionarios que dirigen las distintas áreas que componen tanto la SSyPC como la FGE y el SESESP, conozcan las fortalezas y debilidades de las Instituciones a su cargo; sin dejar de considerar que, aunque el contexto de la evaluación, se relaciona en los aspectos que atañen a los PPN que se aplican en las corporaciones estatales, reflejan el entorno general que prevalece en la entidad, sobre todo, porque su atención y aplicación corresponde al ámbito interno de las Instituciones, por tanto, es importante que sean analizadas ya que confieren evidencias en cuanto a las gestiones ejecutadas o no respecto, a metas, compromisos, acciones, objetivos y alcances, que formaron parte de la concertación del FASP y pudieran ser un apoyo en la generación de la planificación futura.

De la misma forma es fundamental conocer las oportunidades y amenazas, que les permitan contar con la información necesaria para modificar los procedimientos o influir en la disminución de acciones que obstaculicen el cumplimiento de los objetivos y metas en su ámbito de competencia. De la misma forma, pueden ser la pauta a nuevos procedimientos que establezcan con mayor claridad la trascendencia que tendrán en la mejora continua, tanto en el entorno operativo como en el administrativo a corto, mediano y largo plazos.

Así pues, del presente análisis FODA, se desprende la intención de que las recomendaciones y sugerencias puedan incidir en el accionar de los programas internos y estimular la generación de proyectos viables, conforme a las capacidades de financiamiento en las que así lo requieran.

MATRÍZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal en las áreas sustantivas de las corporaciones, tanto en el ámbito operativo como en el administrativo, que han superado los exámenes de control de confianza y que demuestran ser institucionales.	El gobierno estatal se encuentra en su segundo año de administración, en 2021 entrará en la etapa de consolidación con una visión sustentada ya en la experiencia de las autoridades directivas en esta materia, con lo cual se pueden establecer mecanismos que prevean posibles contingencias, creando oportunidades de nuevas y mejores estrategias para el combate a los delitos.
La entidad ha consolidado la coordinación entre las autoridades federales, estatales para la operación conjunta en beneficio de la sociedad.	Se cuenta con capacidades institucionales en el ámbito de la seguridad pública, y la administración estatal, por lo que se pueden establecer estrategias para generar la consolidación de los Proyectos locales.
El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2020, llegando a un avance del 90% al cierre del ejercicio	Se cuenta con la disponibilidad del recurso de origen federal desde el primer mes del año, con lo cual se puede propiciar el inicio los procesos documentales para las adquisiciones con mayor oportunidad.
La Red Estatal de Radiocomunicaciones se mantiene con la conectividad al 100%, con lo cual garantiza la intercomunicación oportuna y confiable de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el Estado.	Acelerar los procesos de para la implementación de los Servicios de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que se ha visto pospuesto.
Mediante la operación del C4 se impulsarán las acciones de Videovigilancia y se fortalece el Sistema de Llamadas de Emergencia	Revisar la normatividad local que aplica a la administración del recurso FASP, a fin de para mejorar procedimientos sustantivos, que permitan el aprovechamiento de la totalidad de los recursos financieros, tanto los convenidos, como los rendimientos financieros que generan las cuentas bancarias productivas específicas.
El Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1, mediante su operación "MISMO TECHO" puede lograr una disminución importante en el tiempo de atención a llamadas de emergencia	Robustecer las áreas operativas y administrativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, aplicación y verificación de cumplimiento de compromisos, metas y acciones del FASP
Se tiene un avance importante en la generación del Certificado Único Policial con lo cual se garantizan las capacidades operativas del personal.	La escuela de la Fiscalía y la Academia de Policía cuentan con las capacidades para identificar a los elementos con facultades para ser replicadores y así multiplicar la capacitación al resto de sus compañeros.

DEBILIDADES	AMENAZAS
No se identifica la implementación de mecanismos documentados en un manual de procedimientos e informes institucionales, que señalen las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los responsables estatal del cumplimiento de los compromisos determinados en PPN.	El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción y la capacidad de respuesta de las fuerzas policiales que no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia.
Las necesidades estatales y su correlación con los proyectos nacionales que se fondean con recursos no siempre consideran la viabilidad del cumplimiento de alcances, compromisos y metas en la anualidad.	La falta de denuncias de hechos delictivos incentiva de los actos delictivos del fuero común de "poco impacto económico", incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.
Los recursos del FASP destinados a la seguridad pública de los Estados, no son suficientes para cubrir debidamente las necesidades mínimas. No solamente se sujeta a los destinos que en general prevé la LCF, si no que queda sujeto a los criterios que incorpore el SESNSP en su estructura programática. Lo cual no garantiza la cobertura de necesidades integrales de los programas.	Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.
La información disponible no permite evaluar íntegramente los resultados del fortalecimiento de las capacidades institucionales para el combate al delito, ya que en términos generales la contribución del FASP a su objetivo, en el ámbito estatal es relativa.	Es muy difícil lograr que la opinión pública reconozca los esfuerzos que se realizan para el combate a la delincuencia, que se exagera con información a través de distintas "redes sociales" que carece de confirmación o bien que intencionadamente difunde hechos tergiversados o inexistentes.

Conclusiones.

Se identificaron fortalezas, retos y oportunidades en el desempeño local del Fondo, el análisis efectuado a la aplicación de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2020, permite determinar que la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP, al cierre del ejercicio, fue acorde a los objetivos planteados y que las autoridades estatales en materia de seguridad pública han atendido el destino original de los recursos transferidos, cumpliendo la mayoría de los compromisos adquiridos, aunque habrá que poner especial atención en mejorar los procedimientos de adquisición, particularmente en cuanto su oportunidad, toda vez que muchos de ellos se concretan prácticamente al cierre del cuarto trimestre del ejercicio.

De conformidad con los Criterios Generales de Administración se realiza el registro de la información referente a la aplicación de los recursos conforme a los Momentos Contables respectivos; asimismo, se realizaron reprogramaciones autorizadas y reasignaciones presupuestarias a los conceptos de gasto y montos de los PSPN validadas por el Secretariado Ejecutivo, mismas que no representaron cambios sustantivos en los compromisos establecidos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realiza la verificación del depósito de las ministraciones federales, a través de los estados de cuenta de cuenta bancarios de la cuenta única productiva, exclusiva para la recepción de los recursos del Fondo, manejada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, registrando los importes y fechas de recepción en el Sistema de Seguimiento, que es el mecanismo sistematizado establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en su sistema de contabilidad.

Se logró un avance muy significativo en el cumplimiento de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos, ambos conceptos ligeramente por arriba del 90%), habiendo realizado los registros conforme a los momentos contables correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable, quedando un recurso disponible sin aplicar de \$26.4 millones de pesos que equivalen al (9.98%) del monto total convenido para el ejercicio fiscal, que se concentran particularmente en el subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 54.3%, que vio afectada su operación por la emergencia sanitaria derivada del SarsCov2 y las inundaciones del mes de octubre pasado.

Lo cual permite concluir que se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos y metas, mediante la utilización de los recursos financieros como un medio más, para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados.

Se mejora la infraestructura penitenciaria, de seguridad y de administración de justicia, se cuenta con equipamiento conforme a las características determinadas por las áreas operativas usuarias del mismo y el personal operativo mejor capacitado para realizar sus tareas de combate a la delincuencia, con un amplio avance en su Certificación con la emisión del CUP certificado a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Se identifican diversos aspectos susceptibles de mejora que podrían ser atendidos, a fin de consolidar los avances más importantes y atender los cuellos de botella que actualmente pueden impedir la consecución de los objetivos, esto con la participación activa de los responsables estatales tanto operativos como de los administrativos de cada uno de los programas que atiende el FASP que permita la retroalimentación de experiencias en cada ámbito.

Principales hallazgos.

Las situaciones extraordinarias acontecidas en el año 2020 deben prepararnos para contar con protocolos de actuación ante hechos extraordinarios, si bien no se podrán prever todas las situaciones que se puedan suceder, si podremos contar con planes de acción general, que bien diseñadas serían de gran ayuda para paliar los embates de cualquiera circunstancia independientemente de su naturaleza.

Las instancias de coordinación, constituyen un eficaz instrumento para el desarrollo y ejecución de las estrategias y acciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, toda vez que el Secretario Ejecutivo dispone de capacidad de gestión para atender y dar seguimiento a las acciones y proyectos derivados de los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos, es factible dar un mayor impulso en la difusión de los instrumentos legales que sustentan los compromisos y obligaciones, de cada una de las áreas responsables del cumplimiento de compromisos, acciones y metas que se signan por cada responsable local de los PPN

Es obvio que las tareas que corresponden a las autoridades en esta materia son arduas y complejas que se exponen cotidianamente en el combate al delito y, en consecuencia, requieren apoyos extraordinarios, por lo que habrá que considerar otras fuentes de financiamiento distintas al Fondo de Aportaciones si se quiere avanzar de forma sustancial y generar certeza de la aplicación de la Ley, con apego a derecho.

La entidad participa en las reuniones de pre-concertación de los recursos FASP en las cuales en SESNSP a través de sus áreas sustantivas y las áreas responsables de los PSPN, dan a conocer a las entidades federativas las acciones que se pretende impulsar en el ejercicio fiscal, se determinan acciones prioritarias y se establecen directrices generales, así como las acciones y compromisos a que se sujetarán los proyectos de inversión.

Recomendaciones.

- Impulsar y consolidar los Servicios de Carrera Policial, Pericial y Ministerial conforme a los compromisos **Líneas de acción;** Concluir su desarrollo e implementación en la FGE. Establecer el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que permita dignificar las funciones del personal de Fiscalía.
- Desarrollar en lo local, un centro de acopio y control de las Bases de Datos inherentes a ámbito de seguridad pública.
Línea de Acción: Que el área sustantiva del SESESP verifique que se suministre información a los diferentes registros que establece la Ley, así como los que el Sistema Nacional determine, promoviendo que se cumpla con oportunidad, calidad, completitud y la debida estructura que la información, requiere y, evitar cuellos de botella que pudieran afectar los cumplimientos de la consistencia en las B.D.
- Establecer estrategias transversales de coordinación con todas y cada una de las autoridades responsables de los diversos PPN.
Línea de Acción: Mapa de procesos en los que se detallan las actividades y las dependencias y áreas participantes en la gestión del fondo.
Línea de Acción: Tablero de control interactivo que permita semaforizar las etapas de cumplimiento de compromisos.
- Mayor énfasis y atención calendarizando las acciones para evitar inconvenientes al cierre del ejercicio fiscal y que se apliquen conjuntamente los rendimientos financieros derivados del recurso principal; así, evitar la devolución de recursos tanto del Fondo como de los Rendimientos Generados.
Línea de Acción: Generación de indicadores de medición específicos en cuanto de eficiencia y eficacia para cada nuevo proyecto que se autorice para el 2021, que sean complementarios e independientes de los que se establezcan a nivel nacional.
Línea de acción: Establecer un tablero de control de indicadores con los más relevantes para su seguimiento permanente.
Línea de Acción: Mantener un control y concentración de las evidencias, concerniente a cada compromiso contraído en el Convenio de Concertación y sus documentos conexos.
Línea de Acción: Mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general a los elementos con la periodicidad que se requiere conforme a las necesidades operativas.

Del Seguimiento y Evaluación de los Programas

Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios

La Ley de Coordinación Fiscal establece, en lo correspondiente al FASP, que los recursos que se otorguen a las entidades federativas se deberán aplicar exclusivamente conforme a lo que establece su Artículo 45 y, particularmente en este sentido, como lo indica en la fracción VI del citado Artículo... “Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores”.

En base a lo anterior y como resultado de los procesos de concertación para la asignación de recursos a los PSPN del FASP 2020, se acordó destinar recursos financieros para Seguimiento y Evaluación de los PSPN, con un monto total de \$8.3 millones de pesos, mismos que se incrementaron a \$8.7 millones de pesos mediante una reprogramación autorizada, dichos recursos equivalen al 3.24% del financiamiento conjunto.

Dicha asignación se realizó con el propósito de atender las obligaciones de la entidad, conforme se determinaron en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico correspondiente.

Objetivos: Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Para fines de atención a la operación y seguimiento de los recursos FASP, el Convenio de Coordinación establece en su Clausula:

Cuarta sobre la operación y seguimiento, que el Titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) y el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación y seguimiento del FASP, en base los términos concertados, en términos de la fracción VII de la cláusula Tercera de dicho Convenio, que establece los contenidos , que deberán presentar las remisiones periódicas de información que se obligan y que se cita a continuación:

“VII. Informar mensual y trimestralmente a "EL SECRETARIADO" a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será responsable de verificar y proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.”

Igualmente, en el Anexo Técnico del Convenio, se establecen diversas acciones de obligatoriedad para el Estado de Tabasco en relación con el seguimiento al ejercicio de los recursos destinados en los proyectos de inversión presentados por los responsables estatales de los PPN, durante el proceso de concertación:

Por parte del estado deberá:

- a) A través del SESESP o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- d) Fortalecer al SESESP o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado de personal que desarrolle funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avances solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el SESNSP, en apego a la normatividad aplicable; Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión al SESNSP.
- g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2021.
- h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2020, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

De la misma manera los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, establecen diversas obligaciones para la entidad, (que deberán observar cada una de las instancias beneficiarias de los recursos, conforme a su competencia), los mecanismos mediante los cuales se deberá informar al SESNSP por conducto de la DGVs, sobre los avances en el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, incluyendo sus rendimientos financieros; indicando también en su Artículo 6., que, cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP que realicen las entidades federativas al Secretariado Ejecutivo, deberá estar suscrito por el Secretario Ejecutivo Estatal y dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Y con relación al seguimiento de los recursos destacan:

La de Remitir al Secretariado Ejecutivo, en tiempo y forma, una vez conciliado con la Secretaria de Finanzas o equivalente de la entidad, los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASP, así como los resultados obtenidos a más tardar en los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal que corresponda;

Reportar trimestralmente al Secretariado Ejecutivo el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos del Financiamiento Conjunto de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas establecidos en el Anexo Técnico, así como adjuntar la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos;

Permitir al Secretariado Ejecutivo llevar a cabo Visitas de Verificación o Revisiones de Gabinete sobre la aplicación de los recursos del FASP que estime pertinente, dando el acceso a equipo, material, información, registros y documentos, y todas aquellas facilidades requeridas para dar seguimiento a las acciones realizadas con recursos del FASP, y

Remitir al Secretariado Ejecutivo los informes de recursos no ejercidos que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación, debiendo anexar el soporte documental que acredite el reintegro.

Derivado de lo anterior se incluye en este documento de evaluación integral la atención generada en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal a los objetivos y compromisos establecidos

Resultados obtenidos:

En el ámbito estatal corresponde la labor de coordinación y seguimiento del Fondo a la SESESP, contando con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal. Para ello el SE mantiene una plantilla laboral que realiza diversas acciones que corresponden al Seguimiento de los Programas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de emisión y remisión de reportes sobre el seguimiento y operación del FASP, el SESESP mantiene el control de la información referente a la aplicación de los recursos mediante el sistema de seguimiento que puso a su disposición la DGVyS conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y la generación de la información cotidiana y el desarrollo de los informes y reportes conforme a la periodicidad que le son requeridos..

Los reportes de Avance Físico Financiero se remiten a la DGVyS del SESNSP conforme a lo establecido, a más tardar el día diez del mes siguiente al corte que corresponda conteniendo la información que el sistema de seguimiento requiere: Avance FASP, Avance Rendimientos Financieros, Rendimientos Financieros Generados, Ministraciones de recursos recibidas (federal y estatal).

Las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas para la administración de los recursos convenidos fueron remitidas oportunamente mediante el oficio SESESP/DPSyE/070/2020 de fecha 21 de enero 2020, conteniendo la información de las cuentas estatal y federal que administrarán los recursos federal y estatal, convenidos.

El SESESP realiza la verificación del depósito mensual de los recursos convenidos, a través de los estados de cuenta bancarios, y los registra en el Sistema de Seguimiento que es el mecanismo sistematizado establecido por el SESNSP, se recibieron las ministraciones federales de enero a octubre de conformidad con el calendario correspondiente y de las aportaciones estatales, registran su entrega de febrero a octubre de 2020.

El ejercicio de los recursos se realiza conforme a las órdenes de pago requeridas por las diversas dependencias ejecutoras del gasto en la entidad, previa validación del SESESP, toda vez que los recursos son administrados directamente por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, mediante los mecanismos estatales de control programático – financieros y las cuentas bancarias pertenecen a cada una de las dependencias ejecutoras, FGE, TSJ y en la SFA para lo correspondiente a SSyPCy SESESP.

Se dio cumplimiento oportuno al envío de los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos conforme al procedimiento determinados por el SESNSP, vía correo electrónico y vía oficios SESNSP/DPSyE, conforme a los acuses de recibo con que cuenta la entidad al respecto, entre otros) adjuntando la documentación correspondiente en medio digital, tales como estados de cuenta y conciliaciones bancarias, reportes mensuales y trimestrales conteniendo las conciliaciones y la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos, conforme a los requerimientos determinados para cada evento de remisión.

Se realizaron reuniones con los ejecutores del gasto para las conciliaciones bancarias del recurso, a fin de validar los reportes que sustentarán los reintegros de los recursos de origen federal no aplicados, que correspondan para su devolución, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Conforme a lo dispuesto en los Lineamientos del FASP 2020, se realizó la contratación de los servicios de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y conforme a los tdr emitidos por la propia entidad para el efecto, a efecto de presentar el informe gráfico de los resultados y la Base de Datos en formato SSPS, así como con la emisión del presente documento que corresponde al Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) y la Base de Datos de los avances generales de los PSPN con corte al 31 de diciembre de 2020, con el fin de cumplir la evaluación que se apega a los LGE establecidos, realizando las acciones pertinentes para complementar lo correspondiente a la información de indicadores del ejercicio anualizado, con corte al cuarto trimestre del ejercicio que instituyen la LCF y la de LFPRH. Se dio cumplimiento a la remisión a la SHCP, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASP, así como los resultados obtenidos conforme a los Lineamientos SFU y la guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

Cabe señalar, que en el presente ejercicio también le fueron destinados recursos para equipamiento indispensable, que permite complementar sus necesidades de cumplimiento de los objetivos encomendados con equipo de cómputo y equipo de oficina.

Los avances logrados en la aplicación de los recursos financieros y las metas físicas autorizadas para el seguimiento y evaluación de los Programas. Se reflejan en los cuadros que se presentan a continuación:

Avance físico financiero:

Conforme a lo que refleja el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020, del recurso convenido para 2020 al seguimiento y evaluación de los programas se destinó un monto del financiamiento conjunto por \$8.3 millones de pesos. Los cuales se incrementaron en un 3.2% mediante una reprogramación autorizada para quedar finalmente con una asignación de \$8.6 millones de pesos.

Se logró un avance en el ejercicio del 92.75%, quedando un monto por aplicar de \$621 mil pesos del recurso destinado a Seguimiento y Evaluación de los Programas, que se deriva particularmente de metas no alcanzadas y economías en algunos rubros autorizados. De los recursos sin aplicar deberán ser devueltos a la federación \$8,040.00 pesos de conformidad a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera, por ser ese su origen.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$870,000.00	\$870,000.00	\$313,260.00	\$0.00	\$0.00	\$548,700.00	\$8,040.00
Aportación Estatal						
\$7,434,050.00	\$7,699,744.00	\$6,512,298.67	\$474,535.16	\$0.00	\$99,525.00	\$613,385.17
Total del Financiamiento Conjunto						
\$8,304,050.00	\$8,569,744.00	\$6,825,558.67	\$474,535.16	\$0.00	\$648,225.00	\$621,425.17

Los \$8.6 millones de pesos destinados al Seguimiento y Evaluación, representan el 3.24% del total de recursos convenidos. se proyectaron para su ejercicio en los capítulos de gasto; 1000 Servicios Personales el (79.63%); 2000 Materiales y Suministros el (0.68%); 3000, Servicios Generales (11.38%) y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles (8.3010.59%). Los montos destinados al SyE provinieron de la participación federal con el (10.15%) de la asignación y el restante (89.65%) correspondió a la coparticipación estatal; a continuación, se muestra el avance financiero:

Seguimiento y Evaluación de los Programas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	8,304,050.00	8,569,744.00	7,948,318.83	621,425.17
. Gasto Corriente	8,092,575.00	7,858,469.00	7,737,750.23	120,718.77
. Gasto de Capital: Bienes	211,475.00	711,275.00	210,568.60	500,706.40

tangibles e intangibles

Se estableció el cumplimiento de 143 metas físicas que se modificaron al transcurso del ejercicio, para quedar en 82 personas, piezas y servicios habiéndose alcanzado al 76.83% de aplicación conforme al reporte AFF que nos indica meta física alcanzada.

Seguimiento y Evaluación de los Programas

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	143	82	63	19
. Gasto Corriente	125	62	45	17
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	18	20	18	2

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Al cierre del mes de diciembre quedaron sin registrar como alcanzadas las metas de adquisición de dos vehículos proyectados y de viáticos y pasajes no utilizados por motivo de las restricciones de movilidad impuestas por la emergencia sanitaria.

Resultados:

El SESESP dio cumplimiento a los compromisos correspondientes de mantener el control sobre las aplicaciones de los recursos obteniendo las autorizaciones que se requirieron para realizar las diversas modificaciones, reprogramaciones y adecuaciones a los programas en metas y físicas y montos diversos, para complementar los requerimientos de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia en la entidad, así como las propias del SESESP.

Se generaron las condiciones para dar observancia a las remisiones de información periódica de cumplimiento que se comprometieron ante el SESNSP, no así a todas las que por su naturaleza debe atender con otras instancias federales y locales que se relacionan con la operación y seguimiento del FASP y que se requieran conforme a sus atribuciones, como es el caso de lo que corresponde al Sistema Estatal de Información.

La consistencia de la información remitida permitió concretar los compromisos y refleja la aplicación de las acciones inherentes al SESESP en cuanto al desempeño, consistencia y resultados del FASP en la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe)

I. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2020
- ✓ Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2020
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2020
- ✓ Proyectos de Inversión PPN
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
- ✓ Criterios Generales para la Administración de los recursos FASP 2020

II. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ CONAPO. Consejo Nacional de Población
- ✓ http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Procuraduría General de Justicia del estado de Tabasco
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Tabasco (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Tabasco (Transparencia)
- ✓ Evaluación Institucional 2019
- ✓ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. Véase: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=33724&s=est>. Se consultó el 15 de enero de 2020.
- ✓ Encuesta Institucional 2020 de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina
Av. de Las Américas s/n, Plaza City Center Service
Oficina: 9933160780 **WhatsApp:** 9931757883
Villahermosa, Tabasco.